



BBVA Seguros de Vida Colombia S.A.

Estados Financieros

*Por los Años Terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
e Informe del Revisor Fiscal*

TABLA DE CONTENIDO

Informe del Revisor Fiscal.....	1
Estados Financieros	
Estado de Situación Financiera.....	5
Estado de Resultados.....	6
Estado de Resultados Integrales.....	7
Estado de Cambios en el Patrimonio.....	8
Estado de Flujo de Efectivo	9
Notas a los Estados Financieros.....	10
Certificación de los Estados Financieros.....	124
Entidad que Reporta	
Bases de Preparación de los Estados Financieros	
Resumen de Políticas Contables Significativas	
Nuevos Pronunciamientos contables emitidos por el IASB a nivel Internacional	
Efectivo	
Activos Financieros	
Cuentas por Cobrar Actividad Aseguradora, Neto	
Otras Cuentas por Cobrar, Neto	
Activos por Impuestos Corrientes	
Reservas Técnicas Parte Reaseguro, Neto	
Impuesto Diferido, Neto	
Propiedad y Equipo, Neto	
Activos Intangibles, Neto	
Otros activos no financieros, Neto	
Cuentas por Pagar Actividad Aseguradora	
Otras Cuentas Por Pagar	
Beneficio a Empleados	
Reservas Técnicas	
Pasivos por Impuestos Corrientes	
Pasivos Estimados y Provisiones	
Otros Pasivos	
Patrimonio	
Primas Emitidas	
Reservas Técnicas, Neto	
Reaseguros, Neto	
Siniestros Liquidados, Recobros y Salvamentos, neto	
Otros (Gastos) e Ingresos de seguros, neto	
Resultado del Portafolio de Inversiones, Neto	
Gastos Administrativos	
Beneficios a Empleados	

Otros Ingresos
Otros Gastos
Ingresos Financieros
Gastos Financieros
Partes Relacionadas
Impuesto a las Ganancias
Cuentas de Revelación de Información Financiera
Cuentas de Revelación de Información Financiera-Control
Revelación de Riesgos
Gobierno Corporativo No Auditado
Controles de Ley
Hechos Ocurridos Después del Periodo que Informa
Contingencias
Aprobación de Estados Financieros
Precios de Transferencia
Certificación de los Estados Financieros

1 ENTIDAD QUE REPORTA

BBVA Seguros de Vida Colombia S.A. (en adelante “la Aseguradora”), es una entidad privada, perteneciente al grupo económico BBVA Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, inicialmente constituida bajo el nombre de Compañía Ganadera de Seguros de Vida S.A. Ganavida, mediante escritura pública No. 1317 de la Notaría 47 del Círculo de Bogotá D.C., con autorización definitiva emanada de la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución No. 2386 de noviembre 4 de 1994. La Aseguradora ha efectuado varias modificaciones a la escritura de constitución siendo las últimas reformas las registradas con escritura pública No. 2664 de marzo 26 de 2002 de la notaría 29 de Bogotá D.C., en donde se establece que la sociedad BBVA Seguros Ganadero Compañía de Seguros de Vida S.A. podrá usar indistintamente la denominación BBVA Seguros de Vida S.A. Mediante escritura pública No. 3266 de junio 12 de 2003 se determina quienes detentan la calidad de representantes legales de la Aseguradora. Con la escritura pública No. 1763 de abril 1 de 2004 de la Notaría 45 de Bogotá D.C se establece la nueva razón social denominada BBVA Seguros de Vida Colombia S.A. El término de duración es hasta el 31 de diciembre de 2091.

La Aseguradora tiene una situación de control por parte del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, con domicilio en España, situación que está inscrita en Cámara de Comercio como lo establece la legislación colombiana.

Para los años 2024 y 2023, los accionistas de la Aseguradora son el BBVA Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Corfisa - Corporación General Financiera S.A. y accionistas menores, con una participación del 93,9%, 6%, y 0,1%, respectivamente.

En desarrollo de su objeto social la Aseguradora realiza todas las operaciones propias de las Compañías de seguros de vida, autorizadas por el estatuto orgánico del sistema financiero, de conformidad con las regulaciones de la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante “la Superintendencia”). Por consiguiente, se dedica a la celebración y ejecución de toda clase de contratos de seguros de vida, accidentes, incapacidad, enfermedad, renta vitalicia, pensión de jubilación, y vejez y otros que según la ley puede celebrar, ya sea en forma individual o colectiva asumiendo como Aseguradora los riesgos que de acuerdo con la ley colombiana o de país extranjero donde estableciere sus negocios, puedan ser objeto de dichas conveniencias y convenciones.

A la fecha la sociedad cuenta con los siguientes ramos de seguros autorizados:

- Resolución S.B No. 2488 del 16 de noviembre de 1994 accidentes personales, vida grupo, vida individual, seguros previsionales de invalidez y sobrevivencia.
- Resolución S.B No. 2787 del 14 de diciembre de 1994 Salud.
- Resolución S.B No. 235 del 15 de febrero de 1995 pensiones ley 100.
- Resolución S.B No. 456 del 10 de marzo de 1995 riesgos profesionales. (Ley 1562 del 11 de julio de 2012 modifica la denominación por la de riesgos laborales).
- Resolución S.B No. 44 del 20 de enero de 1997 pensiones de jubilación. Circular externa 052 del 20 de diciembre de 2002, se denominará en adelante ramo de pensiones voluntarias.
- Resolución S.F.C No. 0557 del 25 de abril de 2007 ramo de exequias.
- Resolución S.F.C No. 1422 del 24 de agosto de 2011 revoca la autorización concedida a BBVA Seguros de Vida Colombia S.A., para operar el ramo de Seguro de salud, confirmada la decisión con resolución 0661 del 07 de mayo de 2012.
- Resolución S.F.C No. 1986 del 04 de noviembre de 2011 revoca la autorización concedida a BBVA Seguros de Vida Colombia S.A., para operar el ramo de Seguro de Riesgos Laborales.
- Resolución S.F.C No. 758 del 24 de mayo de 2017 autoriza operar el ramo de seguros de desempleo.

La Aseguradora tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., Carrera 9 No. 71-21 piso 8 y mantiene sucursales en las ciudades de Bogotá D.C, Barranquilla, Cali, Medellín, Bucaramanga, y Manizales las cuales dependen administrativamente de la principal.

Al cierre de diciembre 31 de 2024 y 2023 la Aseguradora cuenta con 122 y 118 empleados, respectivamente.

La Aseguradora realiza el corte de cuentas, elaboración de estados financieros y asamblea ordinaria sobre una base anual.

Los estados financieros que se adjuntan, consolidan los activos, pasivos, patrimonio, resultados de la Dirección General y sus sucursales.

La Aseguradora no presentará estados financieros consolidados debido a que se acoge al párrafo 4 de la NIIF 10, dado que cumple la totalidad de las condiciones exigidas así:

- Es una subsidiaria totalmente participada por otra compañía y todos sus propietarios han sido informados.
- No posee instrumentos de deuda o de patrimonio que se negocien en un mercado público.
- Sus estados financieros no se registran ante ninguna organización regulatoria ya que no tienen el propósito de emitir instrumentos en un mercado público.

2 BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1.1 Declaración de cumplimiento

La Aseguradora prepara sus estados financieros separados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), expedidas por el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados Decretos.

Un detalle de las políticas contables está incluido en la nota 3 a estos estados financieros.

En el año 2024 no se realizó cambios en las políticas contables, la administración no ha identificado hechos que con lleven a registros de provisiones adicionales de acuerdo a la evaluación efectuada, de la CINIIF 23- Posición de incertidumbres fiscales- para los Estados de Situación Financiera con corte a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

La aplicación de dichas normas internacionales en Colombia, está sujeta a algunas excepciones establecidas por regulador y contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios

La Aseguradora aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto a la clasificación y la valoración de las inversiones, se continuará aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Para los efectos de la aplicación de la NIIF 4, contenida en el marco técnico normativo de información financiera para los preparadores que conforman el Grupo 1, en lo concerniente al valor de los ajustes que se puedan presentar como consecuencia de la prueba de la adecuación de los pasivos a que hace referencia el párrafo 15 de dicha norma, se continuarán aplicando los períodos de transición establecidos en el Decreto 2973 de 2013; en los ajustes graduales de las reservas constituidas antes del 1 de octubre de 2010 para el cálculo de las pensiones del Sistema General de Pensiones, del Sistema General de Riesgos Laborales y los demás productos de seguros que utilicen las tablas de mortalidad de rentistas en su cálculo, establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Libro 2 del Decreto 2420 de 2015, según modificaciones incluidas en el Decreto 2496 de 2015:

Artículo 11 Vigencias (Modificación al artículo 2.1.2 de la parte 1 del libro 2). Establece la aplicación del artículo 35 de la Ley 222, las participaciones en subsidiarias deben reconocerse en los estados financieros de acuerdo con el método de participación, tal como se describe en la NIC 28.

Estos estados financieros fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta la Aseguradora como entidad legal independiente.

De acuerdo con la legislación colombiana, la Aseguradora únicamente prepara los estados financieros individuales ya que no posee inversiones patrimoniales en entidades donde tienen control o influencia significativa. Los estados financieros son los que sirven de base para la distribución de dividendos y otras apropiaciones de los accionistas.

2.1.2 Aprobación estados financieros

Los estados financieros por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, fueron preparados de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia -NCIF aplicables a empresas del sistema financiero, y han sido autorizados para emisión por la Junta Directiva de la Aseguradora de acuerdo con el acta No.311 del 28 de enero del 2025. Estos estados financieros serán sometidos a aprobación de la Asamblea General de Accionistas que se realizará dentro de los plazos establecidos por la ley, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

2.1.3 Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de las siguientes partidas incluidas en el estado de situación financiera:

- Efectivo medido a valor razonable.
- Instrumentos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados.
- Instrumentos financieros medidos a valor razonable con cambios en el ORI.
- Instrumentos financieros de patrimonio medidos por el método de variación patrimonial.
- Las inversiones a costo amortizado se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.
- Pasivos financieros medidos a valor razonable.
- Las reservas técnicas son valoradas a la mejor estimación, de acuerdo con los principios actuariales.

2.1.4 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Aseguradora se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los Estados Financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

2.1.5 Uso de estimaciones y juicios

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Aseguradora. Para su elaboración, se han utilizado ciertas estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos, con base en la experiencia y otros factores relevantes. Los resultados finales podrían variar de dichas estimaciones.

Estas estimaciones son revisadas sobre una base continua. Las modificaciones a los estimados contables son reconocidas de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en las correspondientes cuentas del estado de resultados del ejercicio y otro resultado integral, según corresponda, a partir del ejercicio en que se efectúan las revisiones correspondientes.

Las estimaciones y sus fuentes de incertidumbre consideradas más importantes para la elaboración de los estados financieros de la Aseguradora se refieren a:

- **Impuesto diferido**

Se puede presentar incertidumbre con respecto a la interpretación de regulaciones fiscales, a los cambios en las normas y al monto y la oportunidad en que se genera el resultado impositivo futuro.

Los activos por impuesto diferido reconocen todas las pérdidas impositivas no utilizadas, en la medida en que sea probable que exista una ganancia fiscal futura contra la cual la Compañía puede compensar dichas pérdidas. La determinación del importe de los activos por impuesto diferido que se puedan reconocer requiere de un nivel significativo de juicio por parte de la administración, en relación con la oportunidad y nivel de ganancia futura a alcanzar, así como de estrategias de planeación fiscal.

- [Reservas técnicas de seguros \(Reserva matemática, IBNR y Reserva de siniestros avisados\)](#)

Las estimaciones y juicios utilizados para el cálculo de las reservas técnicas de seguros son revisadas de forma periódica por profesionales expertos propios de la Compañía de seguros.

- [Provisiones y contingencias diferentes de seguros](#)

La Compañía estima y registra una estimación por contingencia, con el fin de cubrir las posibles pérdidas por los diferentes casos (laborales, civiles, mercantiles y fiscales, u otros) con base en la opinión de los asesores legales y que se consideran probables de pérdida y pueden ser razonablemente cuantificados. Muchos reclamos, casos y/o procesos por su naturaleza, pueden diferir el valor pagado con los valores que fueron estimados y provisionados inicialmente, la Compañía reconoce estas diferencias en el año y momentos en el que finaliza el proceso.

- [Mediciones de valor razonable](#)

Cuando el valor razonable de los activos financieros y de los pasivos financieros registrados en el estado de situación financiera no se obtiene de mercados activos, se determina utilizando técnicas de valoración que incluyan el modelo de descuento de flujos de efectivo. Los datos que aparecen en estos modelos se toman de mercados observables cuando sea posible, pero cuando no lo sea, es necesario un cierto juicio para establecer los valores razonables. Los juicios incluyen datos tales como el riesgo de liquidez, el riesgo de crédito y la volatilidad, está operativa la realiza un equipo de valoración que tiene la responsabilidad general de supervisar todas las mediciones significativas del valor razonable, incluidas los valores razonables de Nivel 3.

2.2 Importancia relativa y materialidad

La Aseguradora en la preparación y presentación de los estados financieros ha tenido en cuenta la materialidad de la cuantía que corresponde al 5% del promedio de la utilidad de los últimos tres años.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

2.3 Presentación de estados financieros

La Administración mantendrá la presentación y clasificación de las partidas reveladas en los estados financieros de un período a otro, salvo se presente una revisión de las actividades de importancia significativa a la presentación de los estados financieros o cuando se ponga de manifiesto que será más apropiada otra presentación u otra clasificación, tomando para ello en consideración los criterios definidos según políticas vigentes.

- [Estado de situación financiera](#)

El estado de situación financiera separado se presenta mostrando las diferentes cuentas de activos y pasivos ordenados atendiendo a su liquidez en caso de realización o exigibilidad, por considerar que para una entidad Aseguradora esta forma de presentación proporciona una información fiable más relevante.

- Estado de resultados del ejercicio y Resultados integrales

El estado separado de resultados y resultado integral se presentan por separado en dos estados como lo permite la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”. Así mismo, el estado de resultados se presenta discriminado según la función de los gastos, este comienza presentando el resultado de las operaciones técnicas de seguros y luego las operaciones administrativas y financieras.

- Estado de flujo de efectivo.

La entidad prepara y presenta estados de flujos de efectivo cada vez que se obligue a presentar Estados Financieros de propósito general a través del método directo.

Para la elaboración del estado de flujo de efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

Actividades de operación: Son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del capital de la Aseguradora.

Actividades de inversión: Corresponde a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente de efectivo.

Actividades de financiación: Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades de operación ni de inversión.

2.4 Período contable

Los presentes estados financieros muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Aseguradora, al igual que los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

La Aseguradora tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, con fecha el 31 de diciembre.

3. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas y prácticas utilizadas en la preparación de los estados financieros, están acorde a las normas vigentes y aprobadas en Colombia con los estándares internacionales y normas e instrucciones establecidas por la Superintendencia para el sector asegurador.

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación, han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

3.1 Efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo se compone de los saldos del efectivo y bancos, que están sujetos a riesgo insignificante de cambio en su valor razonable y son usados por la Aseguradora en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

La Aseguradora clasifica como efectivo y equivalentes en los siguientes conceptos: la caja, caja menor, los depósitos en Bancos en Moneda Legal y Moneda Extranjera.

Algunas inversiones con período de vencimiento menor a 90 días cumplen con los requisitos para ser catalogadas como equivalentes de efectivo, estas inversiones no las clasificamos en este ítem, porque la Aseguradora las utiliza como respaldo de las reservas y la estabilidad de los recursos.

Evaluación del deterioro de las partidas conciliatorias

De manera mensual la Aseguradora evalúa para cada uno de los componentes del efectivo si existe o no evidencia de deterioro, para lo cual actualizará su valor contable frente a su importe recuperable directamente en la cuenta o a través de cuentas valuativas.

La Aseguradora considera que surtidos 180 días de la no regularización de las notas débito en bancos y corresponsales, es tiempo suficiente para efectuar deterioro de las partidas, dado la incertidumbre de recuperabilidad.

3.2 Instrumentos Financieros de Inversión

Las inversiones en los Estados Financieros, son tratadas de acuerdo con el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) en adelante "CBCF" de la Superintendencia, la cual establece como se deben clasificar, valorar y contabilizar las inversiones.

Las inversiones deberán ser clasificadas en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad.

Modelo de Negocio- La Aseguradora ha definido un modelo de negocio aprobado por la Junta Directiva acorde con el desarrollo del objeto social. Las decisiones respecto a la clasificación de las inversiones para efectos de su valoración, se hace en línea con los propósitos que tienen estos activos; por tanto, el modelo de negocio hace referencia al modo como se gestionan los activos financieros para generar los flujos de caja, o la forma como organiza sus actividades para alcanzar sus objetivos, y por tanto hace parte de los procesos de planeación de la Aseguradora. Dado que la principal finalidad de los activos del portafolio es dar respaldo a la reserva técnica, el comportamiento de los mismos y la medición del valor de los mismos resultan cruciales en el desarrollo del día a día de la Aseguradora. El proceso de valoración busca reflejar las cuantías a las que equivalen en recursos de dinero los activos que componen el portafolio y de este mismo proceso se desprende el registro contable. Solo se pueden realizar inversiones en títulos o valores respecto de los cuales exista una metodología de valoración acorde con la normatividad; sin perjuicio de la normatividad aplicable a los instrumentos derivados y productos estructurados.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
A valor razonable con cambios en resultados- Negociables	Corto plazo	Todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.	La Aseguradora utiliza para la valoración la información suministrada por el proveedor de precios oficial (Precia S.A), para todos los instrumentos que aplique.	La contabilización debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Hasta su vencimiento	Los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito serio de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.	Las inversiones clasificadas para mantener hasta el vencimiento, se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.	La contabilización debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Costo Amortizado”. La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)



Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
A valor razonable con cambios en ORI-Disponible para la venta	Corto plazo	Los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto de las cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas cuando menos durante seis (6) meses contados a partir del día en que fueron clasificadas en esta categoría. Vencido el plazo de seis (6) meses a que hace referencia el inciso anterior, el primer día hábil siguiente, tales inversiones pueden ser reclasificadas a cualquiera de las otras dos (2) categorías. En caso de no ser reclasificadas en dicha fecha, se entiende que la entidad mantiene el propósito serio de seguirlas clasificando como	La Aseguradora utiliza para la valoración la información suministrada por el proveedor de precios oficial (Precia S.A), para todos los instrumentos que aplique.	Los cambios que sufra el valor de los títulos o valores de deuda se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento: a) Contabilización del cambio en el valor presente: La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior, se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados. b) Ajuste al valor razonable: La diferencia que exista entre el valor razonable de dichas inversiones y el valor presente de que trata el literal anterior, se debe registrar en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI).

<i>Clasificación</i>	<i>Plazo</i>	<i>Características</i>	<i>Valoración</i>	<i>Contabilización</i>
		disponibles para la venta.		
Instrumentos financieros de patrimonio	Indefinido	Inversiones en las cuales se posee influencia significativa sin control ni poder de intervención en las decisiones de política financiera y de operación de la participada.	Para el caso de las inversiones de alta bursatilidad clasificadas como participadas no controladas su medición se realiza de acuerdo con el índice de bursatilidad; en la fecha de valoración, teniendo en cuenta las variaciones patrimoniales subsecuentes a la adquisición de la inversión. Para las inversiones de baja bursatilidad el efecto las variaciones en el patrimonio del emisor son calculadas con base en los últimos estados financieros certificados.	Para la contabilización de los instrumentos de patrimonio, el efecto de la valoración que les corresponde por su participación se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión. Para los casos en los cuales las normas del Código de Comercio o demás disposiciones legales Colombianas, no prevean el tratamiento contable de las inversiones en filiales, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, se aplica lo establecido por la NIC 27, NIC 28 Y NIIF 11, entre otras según corresponda.

Deterioro o pérdidas por calificación de riesgo crediticio

El precio de los títulos y/o valores de deuda, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.

- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

A continuación, se presentan las categorías por tipo de riesgo crediticio, adoptadas por la Aseguradora para el manejo del deterioro en instrumentos financieros:

Categoría	Riesgo	Características	Deterioro
A	Normal	Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.	No procede el registro de deterioro.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de deterioro por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de deterioro por

<i>Categoría</i>	<i>Riesgo</i>	<i>Características</i>	<i>Deterioro</i>
			riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de deterioro por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
E	Incobrable	Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.	El valor de estas inversiones debe estar totalmente deteriorado.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas a la entidad

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

<i>Calificación Largo Plazo</i>	<i>Valor máximo %</i>
BB+, BB, BB-	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)
CCC	Cincuenta (50)
DD, EE	Cero (0)

<i>Calificación corto Plazo</i>	<i>Valor máximo %</i>
3	Noventa (90)
4	Cincuenta (50)
5 y 6	Cero (0)

El deterioro sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable de intercambio corresponden a la diferencia entre el valor registrado y dicho precio.

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

Reclasificación de inversiones

Los activos financieros se reclasifican cuando se cambia el modelo de negocio para la gestión de los activos financieros. Los pasivos financieros no son reclasificados. El reconocimiento de la reclasificación se realiza prospectivamente desde la fecha de reclasificación. Cuando se reclasifica de costo amortizado a valor razonable, éste se determina en la fecha de reclasificación y cualquier ganancia o pérdida que se genere por la diferencia entre el valor razonable y el valor en libros, se reconoce en el resultado del período. En la reclasificación de valor razonable o costo amortizado, el valor razonable en la fecha de reclasificación pasa a ser el nuevo valor en libros.

Periodicidad de valoración y registro contable

La valoración de las inversiones se efectúa diariamente. Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se efectúan con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Objetivo de la valoración de inversiones

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio al cual un valor, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

La información cualitativa corresponde a los riesgos asociados a los instrumentos financieros, se encuentra ampliamente detallada en la Nota No. 37 Revelación de riesgos.

Operaciones de derivados

En el curso de la gestión del portafolio de inversiones la Aseguradora podrá realizar operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura para mitigar el riesgo de tipo de cambio de posiciones sobre títulos denominados en moneda extranjera (la Aseguradora no aplica contabilidad de Cobertura). Estas operaciones son realizadas utilizando los cupos o límites que la Aseguradora tiene establecidos para cada una de las contrapartes aprobadas.

La valoración de los instrumentos financieros derivados se realiza en forma diaria a precio justo de intercambio. La metodología aplicable para la valoración será la dispuesta por el proveedor de precios oficial seleccionado por la Compañía (Precia S.A.).

3.3 Otros activos y pasivos financieros

Reconocimiento inicial

La Aseguradora reconoce inicialmente los activos financieros por su costo histórico más los costos de transacción (costos directamente atribuibles).

Para los pasivos financieros la Aseguradora reconoce inicialmente por su valor razonable de la contraprestación recibida más los costos de transacción.

Medición posterior

Para los activos y pasivos financieros a corto plazo, la Aseguradora no realiza ajuste en su medición y se mantiene por su valor inicial.

Para los activos y pasivos financieros que son medidos a costo amortizado la Aseguradora utiliza el método de la tasa de interés efectiva.

3.4 Baja en cuenta de los Activos y pasivos Financieros

La Aseguradora dará de baja en cuentas un activo financiero, únicamente cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo,
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

En la baja total en cuentas de un activo financiero, la diferencia entre el importe en libros del activo, y la suma de la contraprestación recibida y por recibir, así como el resultado acumulado que habían sido reconocidos en otro resultado integral y acumulados en el patrimonio se reconoce en ganancias o pérdidas.

La Aseguradora dará de baja en cuentas un pasivo Financiero (o una parte de un pasivo financieros) de su balance cuando se haya extinguido, únicamente:

- La obligación especificada en el contrato expira,
- La obligación especificada en el contrato se cancela.
- La prescripción de las acciones que se derivan del contrato de seguro o de las disposiciones que lo rigen podrá ser ordinaria o extraordinaria de acuerdo con lo establecido en el artículo 1081 del Código de Comercio con lo cual la prescripción ordinaria será de dos años y empezará a correr desde el momento en el que el interesado haya tenido o debido tener conocimiento del hecho que da base a la acción; la prescripción extraordinaria será de cinco años, correrá contra toda clase de personas y empezará a contarse desde el momento en que nace el respectivo derecho.
- El deudor descarga el pasivo (o parte de él) por pagar al acreedor, normalmente con dinero en efectivo, otros activos financieros, bienes y servicios.

3.5 Valor Razonable

El valor razonable corresponde al precio estimado que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes de mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida en la fecha de la medición desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo).

Se han determinado los valores razonables para propósitos de valorización y/o revelación sobre la base de activos y pasivos financieros a valor razonable.

Medición a valor razonable – Nivel de jerarquía

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se realiza en forma diaria a precios justos de intercambio tomando para su valoración los precios sucios suministrados por el proveedor de precios, PRECIA S.A designado como el oficial, según lo establece la Parte III Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica (C.E. 029/2014) que establece: “3.5. Proveeduría de precios para la valoración de inversiones”, las disposiciones normativas en términos de valoración de inversiones se encuentran contenidas en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, con sus correspondientes modificaciones, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

De igual forma, para determinar el valor razonable de las inversiones mantenidas hasta el vencimiento o a costo amortizado, se toman los precios sucios suministrados por el proveedor de precios, PRECIA S.A.

La metodología aplicable para la valoración será la dispuesta por el proveedor de precios oficial.

Para que los datos a revelar a valor razonable tengan coherencia y comparabilidad, la NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable que se clasifica en tres niveles; La jerarquía del valor razonable concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (datos de entrada de Nivel 1) y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables (datos de entrada de Nivel de 3).

Para la determinación del nivel de jerarquía 1 y 2 del valor razonable, se realiza con base en la construcción de precios del proveedor PRECIA S.A. basadas en un mercado de alta liquidez o por medio de curvas o márgenes para construir el precio, según lo establece el Documento interno “Metodología interna para la asignación de los niveles de jerarquía del valor razonable”.

Nivel 1

Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.

El énfasis dentro del Nivel 1 se pone en la determinación de los dos elementos siguientes:

- (a) el mercado principal para el activo o pasivo o, en ausencia de un mercado principal, el mercado más ventajoso para el activo o el pasivo; y
- (b) si la entidad puede realizar una transacción para el activo o pasivo al precio de ese mercado en la fecha de la medición.

Se considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente por el proveedor de precios, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado.

Nivel 2

Son precios que resultan de la aplicación de modelos que incorporan información observable en el mercado.

En los casos que el instrumento no presente información de mercado, se procede a calcular su precio teórico, con base a una curva de referencia líquida definida en la misma moneda de origen del instrumento, utilizando información observable en el mercado. El spread definido sobre la curva de referencia para calcular el precio teórico se calcula a partir del siguiente orden jerárquico: a) El spread implícito en el último precio de mercado observado en las fuentes de información mencionadas, b) El spread implícito en el precio de adquisición del cliente y c) El spread implícito en el precio de colocación del bono. La obtención del precio a través de este criterio es considerado por el Proveedor como valor de referencia teórica o “Nivel 2 (precio teórico)”.

Nivel 3

Son datos de entrada no observables para el activo o pasivo. El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base en la entrada de nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad. Para ello, la importancia de una entrada se evalúa en relación con la medición del valor razonable en su totalidad.

Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en insumos no observables, dicha medición es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de un insumo particular en la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio profesional, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.

Para las inversiones de baja bursatilidad el efecto de las variaciones patrimoniales del emisor, son calculadas con base en los últimos estados financieros certificados, no siendo superior a tres meses de emitidos.

Para el caso de las inversiones clasificadas como subsidiarias su medición se realiza aplicando el método de participación patrimonial, de acuerdo con el artículo 35 de la Ley 222 de 1995 y se registran en los estados financieros de la matriz.

A continuación se muestra la clasificación de los instrumentos financieros por niveles de jerarquía a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Al 31 de diciembre de 2024	Nota	Importe en Libros	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
A VALOR RAZONABLE MEDIDOS SOBRE UNA BASE RECURRENTE						
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados- Negociable	6.1					
- Instrumentos representativos de deuda		262.454.449	262.454.449	177.955.702	84.498.747	-
- Inversiones negociables en instrumentos participativos		143.878.940	143.878.940	-	143.878.940	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI-disponibles para la venta	6.2	265.806.873	265.806.873	210.852.613	54.954.260	-
Al 31 de diciembre de 2024	Nota	Costo Amortizado / Importe en libros	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	6.4	1.759.755.789	1.629.167.480	959.065.688	670.101.792	-

Al 31 de diciembre de 2023	Nota	Importe en Libros	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
A VALOR RAZONABLE MEDIDOS SOBRE UNA BASE RECURRENTE						
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados- Negociable	6.1					
- Instrumentos representativos de deuda		156.153.998	156.153.998	74.794.058	81.359.940	-
- Inversiones negociables en instrumentos participativos		149.254.155	149.254.155	-	149.254.155	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI-disponibles para la venta	6.2	264.410.455	264.410.455	205.115.006	59.295.448	-
Al 31 de diciembre de 2023	Nota	Costo Amortizado / Importe en libros	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	6.4	1.599.318.377	1.608.287.220	897.583.328	710.703.891	-

(*) Solo para efectos de revelación se muestra la comparación del importe en libros con valor razonable.

Al cierre de 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se registró transferencia de los niveles de jerarquía.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se presentaron variaciones significativas sobre bases no recurrentes respecto a la medición del valor razonable.

3.6 Cuentas por cobrar actividad aseguradora

La Aseguradora mide sus cuentas por cobrar al valor nominal, son activos financieros, con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Bajo este rubro se registran los saldos a favor derivados de la actividad aseguradora, como son las primas que no han sido cubiertas en su totalidad por el tomador, Coaseguros y Reaseguros.

Reconocimiento Inicial

Se reconocen inicialmente por su costo histórico, más los costos de transacción (costos directamente atribuibles).

Medición posterior

Los instrumentos financieros considerados como documentos y cuentas por cobrar, son activos a corto plazo y no tiene ningún sobrecosto por lo que su medición posterior se mantiene al costo.

Deterioro

El deterioro es evaluado en la fecha en que se informa.

Coaseguros y reaseguro

Los activos por Coaseguros y Reaseguros representan los saldos adeudados a la Aseguradora por parte de los Coaseguradores y Reaseguradores.

Si se ha deteriorado un activo por contrato de seguro bajo la modalidad de coaseguro o reaseguro, la Aseguradora (cedente) disminuye su valor libros, y se reconoce en resultados una pérdida por deterioro. Al igual que un activo financiero, cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se ha de reversar dicha disminución con cambios en resultados.

La Aseguradora constituye con cargo al estado de resultados un deterioro sobre estas cuentas por cobrar actividad aseguradora, están basados en el análisis individual de cada una de las condiciones que las componen, términos que son argumentados en cada uno siguientes contratos:

Coaseguro

- El coaseguro se presenta cuando el asegurado promueve o asiente la celebración de un acuerdo entre dos o más entidades aseguradoras, con el fin de distribuir entre ellas el interés y riesgos asegurados entre las cuales no existen relaciones recíprocas de aseguramiento, pues tales aseguradoras asumen responsabilidades individuales frente a un mismo riesgo.

- En la realización de un Coaseguro siempre existirá una Única Compañía Líder quien es la encargada de la emisión, recaudo y trámite del siniestro (atendiendo la observación que no existe responsabilidad solidaria) y posteriormente informará a las demás aseguradoras participantes, cuando en esta operación se es la compañía líder se denomina “Coaseguro Cedido” y cuando en esta operación se es una compañía participante se denomina “Coaseguro Aceptado”.

Deterioro

Se evaluará su deterioro de la siguiente manera:

- El deterioro cuando se está bajo la figura de coaseguro aceptado corresponderá al 100% del valor con una antigüedad superior a 3 meses y se constituirá con cargo a resultados.
- El deterioro cuando se está bajo la figura de coaseguro cedido corresponderá al 100% del valor con una antigüedad a 6 meses para el saldo de la cuenta por coasegurador, en consideración a que las demás aseguradoras deben expresar su conformidad sobre las cifras reportadas.

Las partidas que son de naturaleza incobrable, determinadas una vez agotados la totalidad de los mecanismos de cobro y determinado la imposibilidad de su recobro y/o que el periodo de permanencia de las partidas de difícil cobro superen los dos (2) años, ya que esta incobrabilidad solo se daría por insolvencia de alguna aseguradora que al ser compañías locales regidas por el mismo ente regulador sería de público conocimiento; luego de este periodo se pondrán a consideración de la Junta Directiva para dar de baja de las cuentas de Balance.

Reaseguro

La Aseguradora cede el riesgo de seguros en el curso normal de su negocio, con Compañías reaseguradoras a través de contratos de reaseguro automáticos, facultativos y contratos bajo el esquema de excesos de pérdida.

Deterioro

- El deterioro de los saldos de cuentas por cobrar se aplicará a aquellos saldos con antigüedad superior a 180 días, teniendo en cuenta la práctica comercial del reaseguro de cuentas trimestrales con pago 90 días trimestre vencido.

Para el cálculo del deterioro, se aplicará los porcentajes establecidos en la siguiente tabla de acuerdo con la edad de la cartera:

Rango de:	Rango hasta:	% Provisión
1 día	180 días	0%
181 días	270 días	15%
271 días	360 días	50%
361 días	En adelante	70%

En el proceso de cálculo deterioro se tendrán en cuenta las siguientes excepciones:

- Saldos en los que se tenga un acuerdo de pago, que el pago este en proceso o ya haya sido recibido pero no aplicado en la cuenta del reasegurador. En estos casos la provisión será de 0%.
- Saldos en los que se tiene conocimiento de hechos que pueden generar incumplimiento o la negación del pago por parte del reasegurador. En estos casos la provisión será del 100%.
- Saldos en los que aplicando un criterio razonable no es necesario establecer una provisión. En estos casos la provisión será de 0%.

El castigo de saldos a cargo de reaseguradores se realizará en los siguientes casos:

- El saldo se encuentra 100% provisionado y el reasegurador se encuentra en un proceso de liquidación o ya no existe.
- El saldo esta provisionado 100% y el reasegurador ha rechazado la obligación por incumplimiento en los términos pactados con el reasegurador.
- Cualquier saldo provisionado 100% y que a criterio de la gerencia financiera y previa justificación se considere debe ser castigado.

En todos los casos, para castigar un saldo por cobrar se deberá justificar las razones para el castigo, haber realizado la respectiva gestión de cobro al reasegurador y presentar una propuesta de castigo a la Junta Directiva para su aprobación.

Primas por Recaudar

Al cierre de diciembre del 2024, la Aseguradora constituirá con cargo al estado de resultados un deterioro sobre las primas pendientes de recaudo, considerando las siguientes condiciones:

- La Aseguradora, se mantiene bajo el esquema de deteriorar la cartera, que corresponderá al 100% del valor con una antigüedad mayor a 75 días de la fecha de expedición de la póliza y de los anexos o certificados expedidos en fundamento a ella, tomando como base para el cálculo el tiempo devengado no pagado.
- No se reconocerá como deterioro las pólizas en las que celebran acuerdos directamente con clientes los cuales pueden exceder de los 75 días para el pago. Los acuerdos otorgados a los corredores intermediarios son de 120 días de plazo, que corresponderá al 100% del valor con un plazo máximo de 150 días para determinarla como deterioro.
- No se reconocerá como deterioro sobre las pólizas de las cuales se recibe el aviso de recaudo por parte del intermediario con corte de cuenta. Esta cartera se mantendrá en primas por recaudar hasta que se realice el recaudo formalmente.
- No se reconocerá deterioro en la cartera pendiente de cobro de las compañías que conforman el grupo BBVA
- Se da deterioro por las partidas que son incobrables, y se determinan así, una vez se agotan todas las gestiones realizadas de cobranza y/o que el periodo de vigencia de la póliza y/o anexo se encuentre vencido.
- Las primas por recaudar que superen los 365 días de vigencia son revisadas por el área de cartera con el fin de reconocerse el deterioro.
- La Aseguradora al cierre del año 2024 y 2023 no presenta partidas de castigo de cartera.

3.7 Otras cuentas por cobrar y pagar

Reconocimiento Inicial

Se reconocen inicialmente por su valor a costo histórico, más los costos de transacción (costos directamente atribuibles).

Medición posterior

Estos instrumentos financieros son activos a corto plazo y no tiene ningún sobrecosto por lo que su medición posterior se mantiene al costo.

Deterioro otras cuentas por cobrar

Para las otras cuentas por cobrar de la Aseguradora, se constituye con cargo al estado de resultados el deterioro, si existe evidencia objetiva de que haya mora o incumplimiento por parte del deudor en los pagos acordados o se presentan eventos de pérdida que pueden tener un efecto negativo sobre los flujos futuros y sobre estos se aplica deterioro así:

- Deterioro del 100%, si la permanencia de la cuenta por cobrar supera los 180 días.
- Deterioro al 100% de la cuenta por cobrar, en el momento en que la Aseguradora tenga conocimiento de su irrecuperabilidad.
- Las partidas que son de naturaleza incobrable, determinadas una vez agotados la totalidad de los mecanismos de cobro y determinado la imposibilidad de su recobro y/o que el periodo de permanencia de las partidas de difícil cobro supere los dos (2) años, luego de este periodo se pondrán a consideración de la Junta Directiva para dar de baja de las cuentas de balance.

Las pérdidas por deterioro de las cuentas por cobrar de actividad aseguradora y las otras cuentas por cobrar se registran como menor valor de la cuenta por cobrar, afectando los resultados del periodo, basados en la política definida por la Aseguradora.

Si en periodos posteriores, el valor de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con el evento que originó el deterioro, la pérdida por deterioro reconocida previamente será revertirá, y el monto de la reversión se reconocerá en el resultado del periodo.

Dada de baja en otras cuentas por cobrar y por pagar

Las cuentas por cobrar son de naturaleza incobrable, una vez agotados la totalidad de los mecanismos de cobro y determinado la imposibilidad de su recobro y/o que el periodo de permanencia de las partidas de difícil cobro superen los tres (3) años de antigüedad se pondrán a consideración de la Junta Directiva para dar de baja de las cuentas de Balance; para las cuentas por pagar se dará de baja en cuentas, una cuenta y documento por pagar cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado, el periodo de permanencia en los estados financieros es de tres (3) años.

3.8 Propiedad y equipo

Reconocimiento y medición

La propiedad y equipo se reconocen solo si:

- Es probable que la Aseguradora obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; los bienes tangibles disponibles para el uso o para fines administrativos que la entidad espere usar en periodos superiores a un año.
- El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Medición inicial

Las Propiedades y Equipo se reconocerán al valor del costo de la transacción. Los únicos componentes del costo que podrán reconocerse como activo serán:

- Los costos directamente atribuibles con la puesta en marcha del activo el cual incluye el precio de adquisición (aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables; después de deducir cualquier descuento comercial o rebaja del precio).
- Los costos directamente atribuibles con la puesta en marcha del activo en el lugar y condiciones necesarias para que opere de la forma prevista por la Aseguradora.

La Aseguradora reconoce como elemento de propiedad y equipo, aquellos activos que presenten un costo de adquisición superior a dos (2) SMLV. El costo de adquisición debe ser medido de acuerdo con el valor de la compra y después de reducir cualquier descuento o rebaja en la transacción.

Cuando la Aseguradora realice compras masivas de activos similares, adquiridos en la misma fecha y que reúnan las mismas condiciones, se puede realizar la activación de esta compra masiva siempre y cuando supere el valor de (2) SMLV. El costo de adquisición debe ser medido de acuerdo con el valor de la compra y después de reducir cualquier descuento o rebaja en la transacción.

Medición posterior

Las propiedades y equipos serán valorados por el Modelo del Costo, que equivale al Costo de Adquisición menos la Depreciación Acumulada y si procede, el importe acumulado de las pérdidas por Deterioro del valor. Las ganancias y pérdidas de la venta de un elemento de propiedades y equipo se reconocen netas en resultados.

Costos posteriores

La Aseguradora no reconocerá como mayor valor de la propiedad y equipo, los costos de mantenimiento diario del elemento que son considerados para la reparación y conservación, sin influencia significativa en el funcionamiento del bien. Los costos de mantenimiento diario son principalmente los costos de mano de obra y los consumibles, que pueden incluir costos de pequeños componentes.

Los gastos posteriores al reconocimiento inicial tales como adiciones y mejoras que aumenten la eficiencia se capitalizarán, y se incluirán como mayor costo del activo sólo si es probable que de los mismos se deriven beneficios económicos futuros adicionales a los originalmente evaluados y puedan ser medidos con fiabilidad; ciertos costos de mantenimiento en los cuales los elementos influyen significativamente en el debido funcionamiento del bien serán incluidos en el valor del activo.

Depreciación

La Aseguradora utiliza el método de línea recta para depreciar sus propiedades y equipo. Adicionalmente el importe depreciable se determina después de deducir su valor residual.

Anualmente se realizará un test de deterioro que alertará de posibles evidencias de deterioro, en cuyo caso se realizará la tasación de Propiedad y Equipo - PPE, que incorporará la nueva vida útil y el valor residual. Para el resto de los activos, el valor residual se considera insignificante y por tanto irrelevante en el cálculo del importe depreciable.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia.

Vida útil

La Aseguradora determina la vida útil del activo en términos de la utilidad que se espera aporte a la entidad. La NIC 16 establece que la vida útil de un activo es una cuestión de criterio, basado en la experiencia que la entidad tenga con activos similares, frente a lo cual

La Aseguradora se ha basado en el comportamiento histórico de los activos ha establecido la vida útil de sus activos así:

Equipo de cómputo	3 años
Muebles y enseres	10 años

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

Baja en cuentas de propiedad y equipo

Se da de baja en los estados financieros al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos por uso o disposición.

3.9 Activos intangibles

La Aseguradora cataloga en este rubro, todos aquellos programas informáticos que desde la casa matriz y cumpliendo con lo estipulado en la NIC 38 se definan como activables o corporativos, pero también podrá incorporar las licencias de software y software robustos en función de la importancia relativa que éstas representen.

Así mismo, se incorporan aquellos desarrollos locales informáticos robustos.

Medición Inicial

La Aseguradora mide sus activos intangibles por su costo.

En línea con las políticas adoptadas por su casa matriz, la Aseguradora ha establecido para los activos intangibles (software) el plazo de cinco (5) años para su amortización, por el método de línea recta, excepto que previo análisis soportado en los beneficios económicos futuros esperados pudiese ampliarse el plazo.

Para los activos intangibles que posee la Aseguradora, se ha determinado un valor residual nulo. Sin embargo, para futuras adquisiciones, debe ser reevaluada esta condición si hay un compromiso por parte de un tercero, de comprar el activo al final de su vida útil o si existe un mercado activo en el que pueda determinarse un valor residual y sea probable que este mercado existirá al finalizar de la vida útil del activo.

Medición posterior

La Aseguradora realiza la medición posterior por el modelo del costo, el cual consiste en contabilizar su costo menos la amortización acumulada y menos cualquier pérdida por deterioro.

Vida Útil

El importe depreciable de un activo intangible con una vida útil finita se distribuirá a lo largo de su vida útil, por el método de línea recta.

Al final de cada periodo la Aseguradora revisa tanto el periodo como el método de amortización utilizado, para determinar la vida útil finita.

Vida Útil (continuación)

Los intangibles que mantiene la Aseguradora son de vida definida.

Luego de contemplar los factores determinantes para la estimación de la vida útil de un activo intangible, se tomará la medida de tiempo que mejor represente el término de tiempo de uso esperado del activo.

Baja en cuentas de otros activos

Se da de baja en los estados financieros al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

Deterioro

Se deteriorará el valor de un activo cuando su importe en libros exceda a su importe recuperable.

La Aseguradora verifica que los activos intangibles estén contabilizados por un valor que no sea superior a su valor recuperable, es decir, que su valor en libros no exceda el valor que se pueda recuperar a través de su utilización continua o de su venta.

La Aseguradora evaluará, en cada fecha de cierre del balance, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera tal indicio, se tiene que estimar el importe recuperable del activo.

3.10 Gastos pagados por anticipado

Se reconocerán dentro de este rubro siempre y cuando cumplan con los criterios de reconocimiento de los activos, tales como las pólizas de seguros y costos de exceso de pérdida contratos no proporcionales.

La Aseguradora mide sus gastos pagados por anticipado por el costo de adquisición o la mejor estimación para los excesos de pérdida contratos no proporcionales.

La Aseguradora realiza amortización a los costos de contratos de exceso de pérdida con los reaseguradores.

Los gastos pagados por anticipado serán amortizados durante el período de vigencia del contrato.

3.11 Beneficios a empleados

Los empleados de la Aseguradora tienen derecho a beneficios de corto plazo tales como: salarios, vacaciones, primas legales, cesantías e intereses de cesantías, los cuales se registran por el sistema de causación y se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa.

Los beneficios a empleados son reconocidos cuando la Aseguradora ha obtenido beneficios económicos derivados de la prestación del servicio por los empleados.

Para efectos de reconocimiento como gasto de personal o gasto general la Aseguradora diferencia los beneficios de los gastos en los que incurre el empleador para la realización de sus labores.

Beneficios a corto plazo

Corresponde a los beneficios cuyo pago es liquidado en el término de 12 meses siguientes del cierre del período en el que los empleados han prestado los servicios. Los beneficios a empleados a corto plazo no son descontados y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Aseguradora posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad. Los beneficios a empleados están enmarcados dentro del pacto Colectivo como primera instancia, sin embargo, existen condiciones especiales de contratación para algunos cargos donde se otorga un beneficio al empleado asociado a telefonía celular, servicio médico, entre otros.

Beneficios por terminación

Los beneficios por terminación del contrato se pagan cuando la relación laboral se interrumpe antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente el cese a cambio de estos beneficios.

3.12 Operaciones de Seguros

La Aseguradora reconoce los ingresos y gastos mediante el cumplimiento de las normas de realización, asociación y asignación, de tal manera que se logre el cómputo correcto del resultado neto del año.

- a) **Contrato de seguros:** para los contratos de seguros de acuerdo con las instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, los ingresos por concepto de primas de seguros se registran en su totalidad con abono a resultados en el momento en el que se emiten y simultáneamente se constituye en pasivo de seguros denominado reserva técnica de riesgos en curso; los reclamos de los clientes por siniestros incurridos en los riesgos cubiertos por las pólizas emitidas por la Aseguradora y cualquier otros gastos del seguro, son registrados como pasivos de seguros en cuentas de reserva de siniestros avisados con cargo a los resultados del período en la parte proporcional de los riesgos retenidos por la Aseguradora y con cargo a la cuenta del activo y pasivo del reaseguro en la parte proporcional cedida en reaseguro, en el momento que son incurridos.
- b) **Liberación de reservas** - se reconocen mensualmente a lo largo del tiempo de su vigencia. Para el mismo periodo de emisión se reconoce como un menor valor del gasto del año y para el siguiente periodo su registro se contabiliza como ingreso por liberación de reservas.
- c) **Comisión de intermediación** - los gastos por comisiones de seguros se abonan a resultados cuando los seguros son contratados.
- d) **Siniestros liquidados** - registra el valor de las indemnizaciones liquidadas para los seguros de daños, y obligatorias con base en los siniestros avisados, incluyen los costos de tramitación de las reclamaciones y cuyas consecuencias económicas han sido completamente indemnizadas o reparadas por la aseguradora.
- e) **Reaseguro** - La Compañía cede parte de los riesgos aceptados de los clientes a otras Compañías de seguros o reaseguros en contratos de reaseguros automáticos, proporcionales, no proporcionales y en cesiones de reaseguros facultativos. Las primas cedidas en contratos de reaseguros automáticos, proporcionales y facultativos, son registrados con cargo a resultados simultáneamente con el registro del ingreso por primas con abono a las cuenta corriente del reasegurador, menos los ingresos causados a favor de la Compañía en la cesión. Así mismo se reconocerán valores recibidos por otros conceptos de acuerdo a lo estipulado en el contrato.
- f) **Coaseguro** - cuando la Compañía es líder en un contrato de coaseguro, reconoce el ingreso con base a su participación en dicho contrato.

3.13 Reservas técnicas

La Aseguradora tiene la obligación de calcular, constituir y ajustar de forma mensual las siguientes reservas técnicas:

- **Reserva de riesgos en curso**

Es aquella que se constituye para el cumplimiento de las obligaciones futuras derivadas de los compromisos asumidos en las pólizas vigentes a la fecha de cálculo.

La Reserva de Riesgos en curso está compuesta por Reserva de Prima no devengada y Reserva por Insuficiencia de primas.

Reserva de prima no devengada: Se determina como la porción no corrida del riesgo de las primas emitidas, descontados los gastos de expedición, para las pólizas vigentes o con inicio de vigencia futura, al momento del cálculo. La estimación de esta reserva para las pólizas con vigencia inferior a 30 días corresponde al 50% de la prima emitida descontados los gastos de expedición.

Esta reserva es estimada por la Aseguradora póliza a póliza y recibo a recibo, y riesgo a riesgo, tomando el máximo entre la prima comercial sin descuentos comerciales y la prima emitida siguiendo la metodología de cálculo establecida en el Decreto 1531. Los gastos de expedición asociados a cada póliza en el momento de la emisión se tomaron como el valor asociado a comisiones, intermediación o uso de red, causados en el momento de la expedición de la póliza, siguiendo las definiciones de la Circular Externa 035 de 2015.

Reserva por insuficiencia de primas: Complementa la reserva de prima no devengada, en la medida que la prima emitida no resulte suficiente para cubrir el riesgo en curso y los gastos no causados.

Los ingresos y egresos considerados en el cálculo corresponden a la metodología estándar definida en la Circular Externa 035 de 2015 y se toman de la información contenida en el formato 290 para los dos (2) últimos años móviles.

El periodo de estimación y actualización se considera mensual a nivel de ramo.

- **Reserva matemática**

Es aquella que se constituye para atender el pago de las obligaciones asumidas en los seguros de vida individual y en los amparos cuya prima se ha calculado en forma nivelada o seguros cuyo beneficio se paga en forma de renta.

Se constituye póliza a póliza, según la metodología actuarial consignada en la nota técnica de cada producto. La reserva se calcula teniendo en cuenta, la edad de los asegurados, la tabla de mortalidad vigente, la tasa de interés y los supuestos socioeconómicos asociados a cada producto.

- **Reserva de siniestros pendientes**

Se constituye para atender el pago de los siniestros ocurridos una vez avisados o para garantizar la cobertura de los no avisados, a la fecha de cálculo. La reserva de siniestros pendientes está compuesta por la reserva de siniestros avisados y la reserva de siniestros ocurridos no avisados.

- **Reserva de siniestros avisados**

Corresponde al monto de recursos que debe destinar la entidad Aseguradora para atender los pagos de los siniestros ocurridos una vez estos hayan sido avisados, así como los gastos asociados a la atención de los mismos, a la fecha de cálculo de la reserva.

Se constituye en el momento en que la aseguradora tiene conocimiento de la ocurrencia de un siniestro. Su estimación es realizada por el área de indemnizaciones según el análisis técnico de los documentos aportados por el asegurado o beneficiario como parte de la reclamación.

Para el cálculo la Aseguradora tiene en cuenta, el valor asegurado, los amparos por productos y ramos, las condiciones en la emisión de la póliza, los valores reportados por los ajustadores técnicos y los reportes recibidos por los coaseguradores.

- **Reserva de siniestros ocurridos no avisados**

Representa una estimación del monto de recursos que debe destinar la entidad Aseguradora para atender los futuros pagos de siniestros que, a la fecha de cálculo, han ocurrido, pero todavía no han sido avisados. La metodología adoptada por la Aseguradora corresponde al reconocido Método Chain-Ladder, el cual satisface las características indicadas por el Decreto 2973 de 2013.

La aplicación de este método de cálculo se hace considerando:

- a. Periodos de desarrollo anuales.

- b. Actualización mensual de factores de desarrollo y de la última pérdida esperada.
- c. El cálculo de la reserva se hace a partir del valor incurrido de cada siniestro, permitiendo que los factores de desarrollo de los triángulos recojan de forma inmediata los cambios en el comportamiento de la siniestralidad de cada ramo.
- d. Los valores incurridos se actualizan por IPC de la serie de empalme del Dane mes a mes.
- e. En la proyección no se aplica ningún rendimiento financiero.
- f. La agrupación se hace a nivel de ramo.
- g. La reserva IBNR a cargo del Reasegurador, corresponderá a la diferencia entre la reserva IBNR bruta menos la reserva IBNR Neta.
 - **Reserva de Insuficiencia de Activos**

Es aquella que se constituye para compensar la insuficiencia que puede surgir al cubrir los flujos de pasivos esperados que conforman la reserva matemática con los flujos de activos de la entidad aseguradora.

Depósitos de reserva a reaseguradores del exterior

De conformidad con el Decreto 2555 de 2010 Artículo 2.31.1.7.1 las entidades aseguradoras están obligadas a constituir depósitos de reserva para los años 1995 a 1997, en los siguientes porcentajes y ramos:

Ramos de seguros	Porcentaje
Vida grupo y Accidentes personales	20%

La retención del depósito de reserva se hará en la fecha de la cesión al reasegurador y el período durante el cual deberá mantenerse será igual a aquel en el cual la entidad Aseguradora cedente mantenga la reserva del seguro. El depósito de reserva relacionado con seguros cuya vigencia sea superior a un (1) año se liberará expirado el primer año de vigencia del seguro.

Contabilización de las reservas técnicas

Las anteriores reservas, se contabilizan en el pasivo por su valor bruto, es decir, teniendo en cuenta la porción de riesgo transferida a las reaseguradoras.

En el activo se contabiliza una cuenta por cobrar a cargo del reasegurador, con el valor de la reserva que puede asociarse a los contratos suscritos de reaseguro proporcional, en caso de todas las reservas técnicas, y de reaseguro no proporcional, este último sólo aplicado a la reserva de siniestros avisados y ocurridos no avisados.

De acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 038 de 2016, este activo está sujeto a deterioro, el cual se determina teóricamente mediante la aplicación de una probabilidad de incumplimiento según la calificación de fortaleza financiera de cada reasegurador.

Adicionalmente, según la información que tenga la Aseguradora, ante la materialización de un evento de incumplimiento de alguno de los reaseguradores, la Aseguradora considerará un deterioro superior del activo (a cargo del reasegurador en riesgo; de tal forma que la parte a cargo del reasegurador se asuma por la Aseguradora en su totalidad).

Suficiencia de las reservas

La Aseguradora realiza pruebas con metodologías como backtesting cuyo propósito es evaluar la pertinencia de las reservas técnicas, con el fin de salvaguardar la suficiencia de los recursos destinados a responder por las obligaciones derivadas de los contratos de seguros suscritos con los consumidores

3.14 Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido, sobre estos, se pueden presentar incertidumbres con respecto a la interpretación de regulaciones fiscales, a los cambios en las normas y al monto y la oportunidad en que se genere el resultado impositivo futuro.

- **Impuesto corriente**

Los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del período se miden por los valores que se esperan recuperar o pagar a la autoridad fiscal.

El gasto por impuesto corriente es calculado de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la ganancia o pérdida contable, sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia.

Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén aprobadas por el gobierno nacional al final del período sobre el que se informa.

- **Impuesto diferido**

Los impuestos diferidos son reconocidos sobre diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y los montos reconocidos en los estados financieros, que dan lugar a cantidades que son deducibles o gravables al determinar la ganancia o pérdida fiscal correspondiente a periodos futuros cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el pasivo sea liquidado.

Sin embargo, los impuestos diferidos pasivos no son reconocidos si: i). surgen del reconocimiento inicial de la plusvalía, ii), si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción diferente de una combinación de negocios que al tiempo de la transacción no afecta la utilidad o pérdida contable o tributaria, iii). El impuesto diferido es determinado usando tasas de impuestos que están vigentes a la fecha del balance y son esperados a aplicar cuando el activo por impuesto diferido es realizado o cuando el pasivo por impuesto diferido es compensado.

Los impuestos diferidos activos son reconocidos únicamente en la extensión que es probable que futuros ingresos tributarios estarán disponibles contra las cuales las diferencias temporarias pueden ser utilizadas. Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando existe un derecho legal para compensar impuestos diferidos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes y cuando el impuesto diferido activo y pasivo se relaciona a impuestos gravados por la misma autoridad tributaria sobre una misma entidad o diferentes entidades cuando hay una intención para compensar los saldos sobre las bases netas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Aseguradora estima que las partidas del impuesto sobre la renta diferido activo serían recuperables en función a sus estimados de ganancias gravables futuras. La Aseguradora determina el valor del impuesto sobre la renta diferido activo recuperable al final de cada año fiscal.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales aplicables en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Aseguradora espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

Reconocimiento

- **Activos y pasivos por impuesto a las ganancias**

Estos se reconocen según lo establecido en el párrafo 12 y subsiguientes de la NIC 12.

- **Tasa impositiva**

Para la presentación de información financiera anual e intermedia la Administración considera que la mejor estimación de la tasa impositiva para determinar el impuesto a las ganancias se da al aplicar las tarifas nominales vigentes para cada periodo, lineamiento determinado por la imposibilidad de estimar las valoraciones futuras del portafolio de inversiones, esto elimina la incertidumbre en los importes reconocidos por impuesto a las ganancias puesto que estimar los resultados del negocio resulta demasiado riesgoso, pues las condiciones de mercado no se pueden controlar con razonabilidad.

Efectos impositivos de todas las diferencias de cambio

Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio en las transacciones realizadas en moneda extranjera, así como las diferencias por conversión de los resultados y la situación financiera de la Entidad (incluyendo también un negocio en el extranjero) a una moneda diferente, pueden tener efectos impositivos; para contabilizar estos efectos impositivos se aplicará la NIC 12 Impuesto a las ganancias y lo establecido en la normatividad vigente en el estatuto tributario.

3.15 Provisiones

Son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Se debe reconocer una provisión cuando, y sólo cuando, se dan las siguientes circunstancias:

- (a) Una entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- (b) Es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que componen beneficios económicos, para cancelar la obligación;
- (c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. En la Norma se destaca que sólo en casos extremadamente excepcionales no será posible la estimación de la cuantía de la deuda.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa; en otras palabras, habrá de ser la cuantía razonable que la entidad debería pagar para satisfacer la deuda al final del periodo sobre el que se informa o transferir a una tercera persona en tal fecha para cancelarla.

Obligación presente

En algunos casos excepcionales no queda claro si existe o no una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considera que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo sobre el que se informa, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

Pasivos contingentes

Son obligaciones posibles, surgidas de sucesos pasados cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera del control de la empresa, u obligaciones presentes surgidas de un suceso pasado cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable o para cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos.

La Aseguradora registra el pasivo por provisiones sobre las obligaciones que existan en la fecha del balance, con base en el concepto de expertos en las áreas jurídicas, recursos humanos y asesoría fiscal, quienes, de acuerdo con los estados del proceso legal, califican cada uno de éstos. Adicionalmente, se aplica el árbol de decisiones para la clasificación en los siguientes criterios para la constitución de la provisión:

- Probables: Se registra y se revela
- Posibles: Se revela
- Remotos: No se registra ni se revelan

La Aseguradora revisa, determina y ajusta los cambios en el valor de las provisiones para cada fecha del balance. En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos para cancelar la obligación correspondiente, se procede a la reversión de la provisión.

La Aseguradora, utiliza cada provisión sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Contrato de carácter oneroso

Es aquél en el que los costos inevitables de cumplir con las obligaciones que con lleva, exceden a los beneficios económicos que se esperan recibir del mismo. Los costos inevitables del contrato reflejarán el costo neto menor por resolverlo, que es el importe menor entre el costo de cumplir sus cláusulas y la cuantía de las compensaciones o multas procedentes de su incumplimiento.

Muchos contratos pueden ser revocados sin pagar ninguna compensación a la otra parte, y por tanto no producirán obligación alguna. Otros contratos establecen tanto derechos como obligaciones para cada una de las partes contratantes.

En la Aseguradora para los pasivos estimados en particular para los contratos vigentes, se requiere la documentación en una matriz de la estructura legal de contratos, y los criterios aplicados para confirmar y concluir la existencia o no de contratos onerosos.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, en cada cierre anual, se elaborará una revisión y seguimiento, respecto a los contratos que puedan representar una obligación para La Aseguradora, con respecto a un pago inevitable que constituya un contrato oneroso.

Si la Aseguradora identifica un contrato de carácter oneroso, las obligaciones presentes que se deriven del mismo son reconocidas y medidas en los estados financieros como provisiones.

Activos contingentes

Los activos contingentes surgen por sucesos imprevistos o no planificados, de los cuales nace la posibilidad de una entrada de beneficios económicos que ello podría significar el reconocimiento de un ingreso que quizá no sea nunca objeto de realización, cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta, el activo correspondiente no es de carácter contingente, y por tanto es apropiado proceder a reconocerlo.

La Aseguradora no reconoce ningún activo contingente.

3.16 Reconocimiento de ingresos y gastos

Ingresos y gastos generales

La aseguradora se basa en los principios generales del marco conceptual tales como: base de acumulación o devengo, registro, certidumbre, medición fiable, correlación de ingresos y gastos, consideración costo beneficio, valuación y materialidad o importancia relativa.

Ingresos de actividades ordinarias diferentes de la actividad aseguradora

Los ingresos de las actividades ordinarias diferentes de la actividad aseguradora se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Aseguradora y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago sea realizado por el cliente. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente con el cliente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Los principales conceptos son los siguientes:

Intereses

Para los instrumentos financieros medidos al costo amortizado los intereses ganados se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva que es la tasa de interés que descuenta en forma exacta los flujos futuros de pagos y cobros en efectivo a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, o un período de menor duración, según corresponda, respecto del valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Los intereses ganados se incluyen en los ingresos financieros en el estado de resultado integral en la sección resultado del período.

Método de participación patrimonial

En el resultado del periodo de la Aseguradora, se incluye su participación en el resultado del periodo de la subordinada, para tal registro se utiliza el método de participación patrimonial de acuerdo con los términos de la NIC 28.

Dividendos

Los dividendos percibidos por participadas no controladas, se reconocen cuando se establezca el derecho a recibirlos.

Gastos

La Aseguradora reconoce sus costos y gastos, en la medida en que ocurra los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de los recursos monetarios o financieros (Caja).

Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

3.17 Transacciones con partes relacionadas

De acuerdo con la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la Aseguradora.

Adicionalmente, una persona, o un familiar cercano a esa persona, está relacionada con la Aseguradora si esa persona ejerce control o control conjunto sobre la Aseguradora, ejerce influencia significativa sobre la aseguradora; o es un miembro del personal clave de la gerencia de la Aseguradora o de una controladora de la aseguradora.

Una empresa está relacionada con la Aseguradora si le son aplicables cualquiera de las siguientes condiciones:

- La empresa y la Aseguradora son miembros del mismo grupo (lo cual significa que cada una de ellas, ya sea controladora, subsidiarias u otra subsidiaria de la misma controladora, con partes relacionadas entre sí).
- La Aseguradora es una asociada o un negocio conjunto de la otra empresa.

- Ambas empresas con negocios conjuntos de la misma tercera parte.
- La Aseguradora está controlada o controlada conjuntamente por una persona identificada.

Se consideran partes relacionadas con la Compañía la asociada, el personal clave de la gerencia, así como las entidades sobre las cuales el personal clave de la gerencia puede ejercer control o control conjunto.

3.18 Transacciones en moneda extranjera

Con la aprobación de la Superintendencia Financiera de Colombia, las aseguradoras están autorizadas para manejar cuentas bancarias en moneda extranjera y otros fondos necesarios para el desarrollo de sus operaciones.

La aseguradora reconocerá transacciones en moneda extranjera cuyo monto se denomina, o exijan su liquidación, en una moneda extranjera entre las que se incluyan aquéllas en que:

- Compran o vendan bienes o servicios cuyo precio se denomine en una moneda extranjera;
- Adquieren o disponen de activos, o bien incurren o liquidan pasivos, siempre que estas operaciones se hayan denominado en moneda extranjera.

Todas las transacciones en moneda extranjera serán registradas utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al valor en moneda extranjera de la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

Los saldos en moneda extranjera están re expresados de acuerdo con la tasa representativa de mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia en las fechas de cierre de cada ejercicio.

Los tipos de cambio de las principales monedas extranjeras utilizadas en la preparación de los estados financieros son los siguientes

(Cifras en pesos)	2024	2023
USD	4.409,15	3.822,05
EURO	4.576,91	4.247,57

Reconocimiento de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias, o al convertir las partidas monetarias a tipos diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento inicial, sea que se hayan producido durante el periodo o en estados financieros previos, se reconocerán en los resultados del periodo en el que aparezcan en el rubro de diferencias de cambio.

Efectos impositivos de todas las diferencias de cambio

Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio en las transacciones realizadas en moneda extranjera, así como las diferencias por conversión de los resultados y la situación financiera de la Entidad (incluyendo también un negocio en el extranjero) a una moneda diferente, pueden tener efectos impositivos, para contabilizar estos efectos impositivos se aplicará la NIC 12 Impuesto a las ganancias y lo establecido en la normatividad vigente en el estatuto tributario.

3.19 Continuidad de las prácticas existentes

La Aseguradora puede continuar con las prácticas que se enumeran a continuación, pero puede introducir cambio en su política si no va en contra de la NIIF 4:22.

Medir los pasivos por seguro sin proceder a descontar los importes.

- a) Medir los derechos contractuales relativos a futuras comisiones de gestión de inversiones por un importe que exceda su valor razonable, obtenido por comparación con las comisiones que actualmente cargan otros participantes en el mercado por servicios similares. Es probable que, al inicio de esos derechos contractuales, su valor razonable sea igual a los costos pagados por originarlos, salvo si las futuras comisiones por gestión de inversiones y los costos conexos no están en línea con los comparables en el mercado.
- b) Utilizar políticas contables no uniformes para los contratos de seguro (así como para los costos de adquisición diferidos y los activos intangibles conexos) de las subsidiarias, salvo lo permitido por el párrafo 24. "Tasas de interés actuales de mercado" Si esas políticas contables no fueran uniformes, la Aseguradora podrá cambiarlas, siempre que del cambio no resulten políticas contables más dispersas, y se satisfagan el resto de los requerimientos de esta NIIF.

3.20 Negocio en Marcha

La Aseguradora al elaborar estos estados financieros evaluó la capacidad que tiene para continuar en funcionamiento. La gerencia de la Compañía no estima que existan incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Compañía continúe con sus operaciones normales.

		entidad desarrolla una estimación contable para lograr el objetivo establecido por la política contable". Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.
Modificaciones a la NIC 1	Información a Revelar sobre Políticas Contables	Las modificaciones aclaran los siguientes puntos: <ul style="list-style-type: none"> • Se modifica la palabra "significativas" por "materiales o con importancia relativa". • Se aclara las políticas contables que se deben revelar en las notas a los estados financieros "una entidad revelará información sobre sus políticas contables significativas material o con importancia relativa. • Se aclara cuando una política contable se considera material o con importancia relativa. • Incorpora el siguiente párrafo: "La información sobre políticas contables que se centra en cómo ha aplicado una entidad los requerimientos de las NIIF a sus propias circunstancias, proporciona información específica sobre la entidad que es más útil a los usuarios de los estados financieros que la información estandarizada o la información que solo duplica o resume los requerimientos de las Normas NIIF". Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.
Modificaciones a la NIC 12	Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única.	La modificación permite reconocer un pasivo o activo por impuesto diferido que haya surgido en una transacción que no es una combinación de negocios, en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo que en el momento de la transacción, no da lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles de igual importe. Su efecto acumulado por el cambio en la política contable se reconocerá a partir del inicio del primer periodo comparativo presentado como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas en esa fecha. Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Circulares emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia

[Circular Externa 008 de 2023](#) de la Superintendencia Financiera de Colombia, imparte instrucciones relacionadas relativas al Sistema de Control Interno de las entidades vigiladas.

[Circular Externa 011 de 2023](#) de la Superintendencia Financiera de Colombia, imparte instrucciones relacionadas Instrucciones relativas a la metodología de cálculo de la exposición crediticia en derivados financieros y productos estructurados, y sobre el cálculo de la duración para títulos de renta fija pactados en tasa variable.

[Circular Externa 003 de 2024](#) de la Superintendencia Financiera de Colombia imparte instrucciones para la gestión de los límites a las grandes exposiciones y concentración de riesgos de los establecimientos de crédito, y de los cupos individuales de crédito de las demás entidades vigiladas

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)



[Circular Externa 015 de 2024](#) de la Superintendencia Financiera de Colombia modifica el numeral 6 del Capítulo 10 I, Título III, Parte I de la Circular Básica Jurídica - Cláusulas y Prácticas Abusivas.

[Circular Externa 017 de 2024](#) de la Superintendencia Financiera de Colombia imparte instrucciones relativas al rol de los actuarios responsables de las entidades aseguradoras.

[Circular Externa 018 de 2024](#) de la Superintendencia Financiera de Colombia modifica el subnumeral 6.4, del Capítulo III del Título I de la Parte II de la Circular Básica Jurídica.

A continuación, revelamos notas a los estados financieros entre el periodo 31 de diciembre de 2024 y 2023.

5. EFECTIVO

El siguiente es el detalle de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre:

		2024	2023
En pesos colombianos			
Caja menor	\$	1.900	1.900
Bancos y otras entidad financieras a la vista (1)		26.329.384	130.369.781
		26.331.284	130.371.681
En moneda extranjera			
Bancos y otras entidad financieras a la vista (2)		2.469.177	170.620
Total	\$	28.800.461	130.542.301

(1) El detalle por cada una de las entidades financieras agrupadas dentro del rubro de bancos y otras entidades financieras a la vista en pesos colombianos:

Entidad Financiera		2024	2023	Calificación
Banco de la República	\$	274.503	179.484	Nación
Banco BBVA S.A. (a)		26.054.881	130.190.297	AAA
Total	\$	26.329.384	130.369.781	

(a) Durante el periodo se registró una disminución neto de liquidez, que se desprende de un consumo neto de \$62.145.000 por actividades de inversión (vencimientos, compras y ventas), compra neta de divisas (ingresos o pagos por reaseguros, giro de dividendos y operaciones de pagaduría) por \$130.396.000 y otras operaciones de la Aseguradora (recaudo, pago de siniestros y comisiones) que generaron liquidez neta por \$(166.487.119).

(2) Corresponde a cuentas bancarias que la Aseguradora tiene en el exterior. Al cierre del 31 de diciembre de 2024 la TRM fue 4.409,15 y el saldo en moneda extranjera ascendía a USD560 mil mientras que al 31 de diciembre de 2023 fue USD44 mil a la TRM 3.822,05. El incremento se origina por pagos de reaseguro recibidos durante el año.

Las calificaciones fueron otorgadas por Fitch Ratings.

La Compañía ejerce y dispone de controles y medidas de seguridad para una adecuada salvaguarda del efectivo, sobre el que no pesa ninguna restricción.

6. ACTIVOS FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de las inversiones de acuerdo con el grado de liquidez:

6.1 Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados-negociables

El siguiente es el detalle de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados-negociables, por los años terminados el 31 de diciembre:

		2024	2023
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos representativos de deuda (a)	\$	262.454.449	156.153.998
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos de patrimonio		143.878.940	149.254.155
Total	\$	406.333.389	305.408.153

- (a) La variación corresponde a que por altos niveles de liquidez se incrementó la participación en instrumentos negociables, con expectativas de buen desempeño en los trimestres siguientes en la medida que se materialicen los recortes esperados en las tasas del Banco de la Republica.

6.2 Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI-disponibles para la venta

El siguiente es el detalle de activos financieros a valor razonable con cambios en ORI-disponibles para la venta, por los años terminados el 31 de diciembre:

		2024	2023
Inversiones a valor razonable con cambios en ORI – instrumentos representativos de deuda (a)	\$	265.806.873	264.410.455
Total	\$	265.806.873	264.410.455

- a) El incremento corresponde a compras realizadas durante el año, dando uso a los excedentes de liquidez en bancos y en línea con el modelo de negocio y capacidades de la aseguradora.

6.3 Inversiones en subsidiarias y filiales

El siguiente es el detalle por los años terminados el 31 de diciembre:

		2024	2023
Instrumentos financieros de patrimonio (a)	\$	6.518.279	6.056.609
Inversiones en subsidiarias (b)		20.161.731	19.990.317
Total	\$	26.680.010	26.046.926

- (a) Los instrumentos financieros de patrimonio son valorados por método de variación patrimonial; y corresponde a acciones que la Aseguradora tiene en BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria S.A, BBVA Valores Colombia S.A y Telefónica Factoring S.A; y el registro va de acuerdo con los resultados que genera cada Compañía.

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)



- (b) Corresponde al registro de la valoración de las acciones de la Comercializadora de Servicios Financieros S.A.S, donde la Compañía posee el 90% de participación, y el registro va de acuerdo con los resultados que genera la Comercializadora; estas inversiones en subsidiarias son valoradas por método de participación patrimonial.

A continuación, se presenta la conciliación de los instrumentos financieros de patrimonio e inversiones en subsidiarias medidos a valor razonable clasificados en el nivel 3 en la jerarquía del valor razonable al 31 de diciembre de 2024.

	Instrumentos financieros de patrimonio	Inversiones en subsidiarias
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 5.430.563	15.595.354
Compras	-	-
Ventas	-	-
Dividendos decretados (Pagados)	(1.555.317)	-
Valoración (Desvalorización)	2.181.363	4.394.963
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 6.056.609	19.990.317
Compras	-	-
Ventas	-	-
Dividendos decretados (Pagados)	(1.851.676)	-
Valoración (Desvalorización)	2.313.346	171.414
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 6.518.279	20.161.731

El incremento se presenta por el aumento de la valoración de las acciones BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria S.A, BBVA Valores Colombia S.A, Comercializadora de Servicios Financieros S.A.S y Telefónica Factoring S.A.

A continuación, se presentan los montos y porcentajes de participación en cada una de las compañías en instrumentos financieros de patrimonio e inversiones en subsidiarias:

Instrumentos financieros de patrimonio	2024		2023	
	Valor	% Partic.	Valor	% Partic.
BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria	\$ 3.307.932	3%	3.213.741	3%
BBVA Valores Colombia S.A	1.789.322	3%	1.422.982	3%
Telefónica Factoring S.A.	1.420.985	12%	1.419.846	12%
RCI Colombia S.A	40	-	40	-
Total	\$ 6.518.279		6.056.609	

Inversiones en Subsidiarias	2024		2023	
	Valor	% Partic.	Valor	% Partic.
Comercializadora de Servicios Financieros S.A.S	\$ 20.161.731	90%	19.990.317	90%
Total	\$ 20.161.731		19.990.317	

6.4 Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

El siguiente es el detalle de las inversiones mantenidas hasta el vencimiento, por los años terminados el 31 de diciembre:

		2024	2023
Títulos de tesorería-TES	\$	1.066.007.200	898.305.660
Títulos otros emisores nacionales		693.748.589	701.012.717
Total	\$	1.759.755.789	1.599.318.377

La variación obedece principalmente a la causación y en especial a la indexación del portafolio a la inflación a través de instrumentos expresados en UVRs, que explican la mayor parte del incremento en el valor del portafolio de esta clase de títulos.

Cambios en la clasificación de inversiones

Durante el año 2024 la Aseguradora no realizó reclasificación de inversiones.

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, la Compañía tenía una inversión del 60% y 55% respectivamente, del total del portafolio de renta fija, en títulos emitidos por el Gobierno Nacional, los cuales no se encontraban sujetos a provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio de conformidad con el numeral 8 del Capítulo I-1 de la "CBCF". Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la calificación de inversiones se realizó de acuerdo con lo establecido en el Numeral 8 del Capítulo I-1 de la CBCF, así:

Composición	Calificación	2024	2023
Local	Nación	\$ 1.482.376.756	1.212.341.765
	AAA	890.601.474	871.146.217
	AA+	28.264.348	-
	AA	-	28.554.288
	BRC1+	28.102.699	28.217.643
	F1+	-	28.877.072
	VrR1+	2.550.775	-
Acciones	Acciones	26.680.009	26.046.926
TOTAL		\$ 2.458.576.061	2.195.183.911

Las calificaciones de los emisores son emitidas por Fitch Ratings, Moody's y BRC Standard and Poor.

Composición del portafolio de inversiones

A continuación, se presenta la composición del portafolio de inversiones, con corte a 31 de diciembre del año 2024 y 2023, según la clasificación de inversiones, por tipo de moneda, tasa de referencia y por plazos de vencimiento:

(a) Composición de portafolio por clasificación de inversión

Clasificación	2024	2023
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados-negociables	\$ 262.454.449	156.153.998
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados-negociables títulos de participación	143.878.940	149.254.155
Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI-disponibles para la venta	265.806.873	264.410.455
Instrumentos financieros de patrimonio	6.518.279	6.056.609
Inversiones en subsidiarias	20.161.731	19.990.317
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	1.759.755.789	1.599.318.377
Total	\$ 2.458.576.061	2.195.183.911

(b) Composición de portafolio por tipo de moneda:

Moneda	2024	2023
COP-(pesos Colombianos)	\$ 1.311.255.804	1.190.953.564
UVR-(unidad de valor real)	1.147.320.257	1.004.230.347
Total	\$ 2.458.576.061	2.195.183.911

(c) Composición de portafolio de renta fija por tasa de referencia:

Tasa de referencia	2024	2023
IPC-(Índice de precio al consumidor)	\$ 675.135.544	645.167.114
TASA FIJA	1.756.760.507	1.519.432.841
IBR-(indicador bancario de referencia)	-	4.537.030
Total	\$ 2.431.896.051	2.169.136.985

(d) Composición de portafolio por plazos de vencimiento:

Clasificación	2024			
	Total	Instrumentos Financieros de deuda con tasa de interés variable	Instrumentos Financieros de deuda con tasa de interés fija	Participaciones en FIC. fondos de liquidez y acciones
Menos de 6 Meses	\$ 94.175.128	-	94.175.128	-
De 6 meses a 1 año	41.182.168	13.115.680	28.066.488	-
De 1 año a 2 años	144.914.369	55.691.058	89.223.311	-
De 2 años a 5 años	233.108.723	113.458.371	119.650.352	-
Más de 5 años	1.774.636.723	492.870.435	1.281.766.288	-
Sin vencimiento	170.558.950	-	-	170.558.950
Total	\$ 2.458.576.061	675.135.544	1.612.881.567	170.558.950

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)



Clasificación	2023			
	Total	Instrumentos Financieros de deuda con tasa de interés variable	Instrumentos Financieros de deuda con tasa de interés fija	Participaciones en FIC. fondos de liquidez y acciones
Menos de 6 Meses	\$ 39.263.025	8.654.156	30.608.869	-
De 6 meses a 1 año	55.620.950	1.290.890	54.330.060	-
De 1 año a 2 años	77.191.432	13.106.458	64.084.974	-
De 2 años a 5 años	294.682.509	126.596.025	168.086.484	-
Más de 5 años	1.553.124.914	500.056.614	1.053.068.300	-
Sin vencimiento	175.301.081	-	-	175.301.081
Total	\$ 2.195.183.911	649.704.143	1.370.178.687	175.301.081

(e) La maduración promedio de inversión al 31 de diciembre de 2024 y 2023, fue: de 11,26 años y 11,22 años, respectivamente.

7. CUENTAS POR COBRAR ACTIVIDAD ASEGURADORA, NETO

El siguiente es el detalle de cuentas por cobrar actividad aseguradora, neto al 31 de diciembre:

		2024	2023
Reaseguradores exterior cuenta corriente(1)	\$	15.706.859	18.757.001
Primas por recaudar (2)		60.216.421	57.848.350
Deterioro cuentas por cobrar actividad aseguradora (3)		(2.741.662)	(1.521.984)
	\$	73.181.618	75.083.367

(1) Reaseguradores exterior cuenta corriente:

		2024	2023
RGA Reinsurance Company.	\$	2.600.401	1.074.403
AXA France Vie.		3.117.282	10.738.895
CCR Re.		2.829.045	1.141.298
Mapfre Re Compañía de Reaseguros S.A.		3.337.682	2.480.556
Navigators Insurance Company.		440.624	797.686
Scor Global Life.		1.185.543	1.151.766
Austral Resseguradora S.A.		197.149	794.831
Everest Re Insurance Company a través de Willis Re.		32.664	28.134
Hannover Rück Se.		537.705	537.894
Brit Syndicates Limited a través de Willis Re.		11.538	11.538
Partner Reinsurance Europe.		1.161.628	-
Reaseguradora Patria.		255.598	-
Total	\$	15.706.859	18.757.001
Período de maduración:			
0 a 180 días	\$	13.432.484	17.299.248
Más de 180 días		2.274.375	1.457.753
Total	\$	15.706.859	18.757.001

La disminución del saldo presentado corresponde a la no renovación del programa de Vida Grupo Deudores del asegurado Bancamia con participación en reaseguros. Adicionalmente, obtuvimos pagos por conciliaciones realizadas con diferentes reaseguradores.

(2) Primas por recaudar:

		2024	2023
Vida grupo	\$	6.687.999	7.792.966
Exequias		28.857	34.554
Vida individual		28.735.503	28.255.877
Accidentes personales		24.764.062	21.764.953
Total	\$	60.216.421	57.848.350
Período de maduración:			
0 a 75 días	\$	57.468.120	53.984.161
Más de 75 días		2.748.301	3.864.189
Total	\$	60.216.421	57.848.350

Estas carteras corresponden a productos que se comercializan en su mayoría a través de los canales del banco BBVA y las variaciones van de acuerdo con el movimiento de la producción normal de la Aseguradora.

- (3) Ver política del deterioro ítem 3.6 Cuentas por cobrar actividad Aseguradora (Deterioro).

El siguiente es el detalle del deterioro:

	2024	2023
Primas por recaudar (a)	\$ (67.218)	(64.231)
Reaseguradores (b)	(2.674.444)	(1.457.753)
Total	\$ (2.741.662)	(1.521.984)

- (a) El siguiente es el detalle del deterioro de primas por recaudar por ramos:

	2024	2023
Vida Grupo	\$ (32.717)	(27.200)
Accidentes Personales	(34.501)	(37.031)
Total	\$ (67.218)	(64.231)

- (b) El siguiente es el detalle del deterioro por reaseguradores:

	2024	2023
Scor Global Life Se.	\$ (829.880)	(266.067)
Brit Syndicates Limited.	(11.538)	(11.538)
Mapfre Re Compañía de Reaseguros S.A.	-	(756.852)
RGA Reinsurance Company.	(900.450)	(281.442)
Navigators Insurance Company.	-	(86.788)
Austral Resseguradora S.A.	-	(52.073)
Everest Re Insurance Company Willis Re.	(2.993)	(2.993)
CCR Re.	(572.583)	-
Hannover Rück Se.	(357.000)	-
Total	\$ (2.674.444)	(1.457.753)

El incremento obedece a cuentas por cobrar, de contratos de excesos de pérdida con una antigüedad superior a 180 días, que se encuentra en conciliación con el reasegurador.

El movimiento del deterioro para la protección de cuentas por cobrar actividad Aseguradora durante el año fue:

	2024	2023
Saldo al principio del año	\$ (1.521.984)	(431.284)
Deterioro cargado al gasto	(2.179.621)	(1.416.103)
Reintegro de deterioro	959.943	325.403
Total	\$ (2.741.662)	(1.521.984)

8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

El siguiente es el detalle de otras cuentas por cobrar, neto al 31 de diciembre:

		2024	2023
Depósitos judiciales (1)	\$	1.523.966	1.013.640
Diversas (2)		142.984	218.495
Deterioro		(1.523.966)	(1.013.640)
Total	\$	142.984	218.495

(1) Corresponde a dineros retenidos de las cuentas bancarias, por concepto de procesos en contra de la Aseguradora, derivados de pólizas; los cuales se encuentran en proceso de recuperación y fueron deteriorados al 100%.

(2) El detalle de las cuentas por cobrar diversas:

		2024	2023
Recaudos BBVA Seguros Colombia S.A.		142.020	193.087
Otras		964	25.408
Total	\$	142.984	218.495

(3) El movimiento del deterioro de las cuentas por cobrar:

		2024	2023
Saldo al principio del año	\$	(1.013.640)	(907.266)
Deterioro cargado al gastos		(510.326)	(106.374)
Total	\$	(1.523.966)	(1.013.640)

9. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El siguiente es el detalle del activo por impuestos corrientes netos al 31 de diciembre de:

		2024	2023
Activos por impuestos corrientes			
Anticipo de renta y complementarios (a)	\$	-	15.054.020
Retenciones en la fuente		-	979.616
Autorretenciones por rendimientos financieros		-	2.411.026
Autorretenciones Decreto 2201		-	4.725.514
		-	23.170.176
Pasivos por impuestos corrientes			
Impuesto de Renta y Complementarios		-	15.645.941
Total	\$	-	7.524.235

10. RESERVAS TÉCNICAS PARTE DE REASEGURO, NETO

El siguiente es el detalle de las reservas técnicas parte de reaseguro, neto:

		2024	2023
Siniestros pendientes parte reaseguradores del exterior (1)	\$	13.077.053	7.210.673
Reserva riesgos en curso parte reasegurador (2)		2.681.175	3.120.210
Reserva matemática parte reasegurador del exterior		1.137.851	951.838
Siniestros no avisados parte reasegurador (3)		4.947.357	5.673.555
Deterioro reservas técnicas parte reaseguradores		(460.790)	(547.351)
Total	\$	21.382.646	16.408.925

(1) El siguiente es el detalle de la reserva de siniestros pendientes parte reaseguradores del exterior por ramos:

		2024	2023
Vida grupo (a)	\$	6.398.883	2.238.839
Desempleo		2.253.380	1.971.463
Vida individual		979.573	809.257
Accidentes personales (a)		251.198	161.277
Invalidez y sobrevivientes		3.194.021	2.029.837
Total	\$	13.077.055	7.210.673

(a) El incremento obedece principalmente a la constitución de siniestros avisados de los productos comercializados por la red bancaria del Banco BBVA S.A.

(2) El siguiente es el detalle de la Reserva riesgos en curso parte reasegurador por ramos:

		2024	2023
Vida grupo	\$	-	146.826
Desempleo		1.673.224	2.062.795
Accidentes personales		1.007.951	910.589
Total	\$	2.681.175	3.120.210

(3) El siguiente es el detalle de la reserva de siniestros no avisados parte reasegurador por ramos:

		2024	2023
Vida grupo	\$	1.387.582	2.784.583
Desempleo		27.512	95.206
Vida individual		639.505	714.572
Accidentes personales		667	22.819
Invalidez y sobrevivientes		2.892.091	2.056.375
Total	\$	4.947.357	5.673.555

11. IMPUESTO DIFERIDO, NETO

Se realizó compensación de activos y pasivos por impuesto diferido en el estado de situación financiera, a continuación., se detalla la reclasificación efectuada al 31 de diciembre:

2024	Impuesto diferido antes de reclasificaciones	Reclasificaciones	Saldo final del impuesto
Impuesto diferido activo	\$ 2.657.370	(2.657.370)	-
Impuesto diferido pasivo	(11.601.510)	2.657.370	(8.944.140)
Neto	\$ (8.944.140)	-	(8.944.140)

2023	Impuesto diferido antes de reclasificaciones	Reclasificaciones	Saldo final del impuesto
Impuesto diferido activo	\$ 2.145.214	(2.142.214)	-
Impuesto diferido pasivo	(10.999.379)	2.145.214	(8.854.165)
Neto	\$ (8.854.165)	-	(8.854.165)

La tasa impositiva aplicada para el cálculo del impuesto diferido es la siguiente:

Período de aplicación	Año para revertir diferencia temporarias	Renta	Sobre tasa Renta	Total tasa impositiva
31 de diciembre 2024	2025	35%	5%	40%
31 de diciembre 2023	2024	35%	5%	40%

La afectación en resultados del impuesto diferido se detalla en la Nota 36 del impuesto a las ganancias.

12. PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO

El siguiente es el detalle de la propiedad y equipo al 31 de diciembre:

		2024	2023
Muebles, enseres y equipos de oficina	\$	971.856	971.856
Equipo de computación		4.188.657	3.483.544
Depreciación acumulada propiedad y equipo		(4.370.515)	(4.199.198)
Total	\$	789.998	256.202

El siguiente es el movimiento del costo y la depreciación acumulada de diciembre de 2024 y 2023:

Diciembre de 2024

Costo	Muebles, enseres y equipos de oficina	Equipo de computación	Mejoras en propiedades ajenas	Total
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	971.856	3.483.544	1.110.682	5.566.082
Adquisiciones	-	705.113	-	705.113
Retiros			(1.110.682)	(1.110.682)
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	971.856	4.188.657	-	5.160.513
Depreciaciones				
Saldo inicial al 31 de diciembre de 2023	(963.849)	(3.235.349)	(1.110.682)	(5.309.880)
Depreciación/Amortización	(8.007)	(163.310)	1.110.682	939.365
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	(971.856)	(3.398.659)	-	(4.370.515)
Importe neto al 31 de diciembre de 2024	-	789.998	-	789.998

Diciembre de 2023

Costo	Muebles, enseres y equipos de oficina	Equipo de computación	Mejoras en propiedades ajenas	Total
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	971.856	3.296.234	1.110.682	5.378.772
Adquisiciones	-	187.310	-	187.310
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	971.856	3.483.544	1.110.682	5.566.082
Depreciaciones				
Saldo inicial al 31 de diciembre de 2022	(941.804)	(3.010.571)	(1.110.682)	(5.063.057)
Depreciación/Amortización	(22.045)	(224.778)	-	(246.823)
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	(963.849)	(3.235.349)	(1.110.682)	(5.309.880)
Importe neto al 31 de diciembre de 2023	8.007	248.195	-	256.202

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existían restricciones sobre la propiedad y equipo de la Compañía y se encontraban debidamente amparados contra los riesgos de terremoto, incendio, corriente débil y otros riesgos mediante pólizas de seguros vigentes.

Pérdida por deterioro de valor

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los elementos de propiedad y equipo no presentan deterioro de valor.

Propiedad y equipo fuera de servicio

La Aseguradora no posee elementos de propiedad y equipo que se encuentran temporalmente fuera de servicio.

13. ACTIVOS INTANGIBLES, NETO

El siguiente es el detalle de los activos intangibles, neto al 31 de diciembre:

		2024	2023
Activos intangibles	\$	12.005.481	9.644.007
Total	\$	12.005.481	9.644.007

El movimiento de 2024 y 2023 de los intangibles fue el siguiente:

Detalle		Activos Intangibles
Saldo inicial al 31 de diciembre de 2022	\$	9.454.257
Aumentos		3.157.451
Amortización del período		(2.967.701)
Saldo final al 31 de diciembre de 2023		9.644.007
Aumentos		5.105.226
Amortización del período		(2.743.752)
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	\$	12.005.481

El intangible corresponde al aplicativo core del negocio ACSEL/X donde actualmente se emite la producción de la Aseguradora, el recaudo de primas, atención en las reclamaciones de siniestros; el aumento corresponde a mejoras realizadas por el ingreso de nuevos productos de los cuales se realizan los pagos.

La amortización de los intangibles se reconoce como gasto en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2024 no existen restricciones sobre la realización de los activos intangibles, ni compromisos para la adquisición de nuevos activos intangibles.

Una vez realizado el análisis y teniendo en cuenta la importancia y los beneficios económicos que aporta el aplicativo, la Aseguradora determinó que no hay lugar a deterioro.

14. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS, NETO

El siguiente es el detalle de otros activos no financieros al 31 de diciembre:

		2024	2023
Gastos pagados por anticipado	\$	487.898	245.837
Total	\$	487.898	245.837

El movimiento de 2024 de los gastos pagados por anticipado

Detalle		Costos excesos de pérdida
Saldo Inicial 2023		245.837
Aumentos		1.096.230
Disminuciones		(854.169)
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	\$	487.898

La Aseguradora registra todas las licencias que tiene vigentes.

15. CUENTAS POR PAGAR ACTIVIDAD ASEGURADORA

A continuación, se detallan las cuentas por pagar de actividad Aseguradora que posee la Compañía a 31 de diciembre:

		2024	2023
Reaseguradores exterior cuenta corriente (1)	\$	20.610.682	27.571.597
Siniestros liquidados por pagar (2)		9.489.044	6.838.152
Obligaciones a favor de intermediarios (3)		28.911	72.709
Depósito de reserva a reaseguradores del exterior (4)		4.065.475	5.398.090
Total	\$	34.194.112	39.880.548

(1) El siguiente es el detalle de reaseguradores exterior cuenta corriente al 31 de diciembre:

		2024	2023
AXA France Vie.	\$	4.948.831	11.203.863
AXA France IARD.		7.280.091	10.434.591
RGA Reinsurance Company.		782.394	3.133.409
Mapfre Asistencia.		1.539.330	1.283.009
Navigators Insurance Company.		1.082.335	875.714
Austral Resseguradora S.A.		214.224	482.353
Everest Re Insurance Company.		41.350	71.056
Navigators Insurance Company a través de Anglo Latino.		70.904	70.904
Hannover Rück Se.		16.675	16.698
CCR Re.		1.258.465	-
Mapfre Re Compañía de Reaseguros S.A.		3.376.083	-
Total	\$	20.610.682	27.571.597

La disminución obedece principalmente a la no renovación del programa de Vida Grupo Deudores del asegurado Bancamia con participación en reasegurador. Adicionalmente, por el pago de ajustes finales y la totalidad de instalamentos por contrato de exceso de pérdida al cierre de año 2024.

(2) El siguiente es el detalle de siniestros liquidados por pagar al 31 de diciembre

		2024	2023
Vida Grupo	\$	778.482	342.427
Desempleo		-	10.799
Rentas vitalicias y riesgos laborales (a)		8.710.562	6.294.891
Vida Individual		-	188.946
Accidentes Personales		-	1.089
Total	\$	9.489.044	6.838.152

(a) Corresponde a las mesadas pensionales pendientes por pagar de las rentas vitalicias contratadas con la compañía, sobre las cuales los pensionados no han presentado a la Compañía los soportes tales como (certificado de escolaridad y supervivencia) para el respectivo pago.

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)



(3) Registra el valor de la remuneración a favor del intermediario por el servicio de intermediación en forma simultánea con la expedición de las pólizas, la variación obedece a los pagos efectuados a los intermediarios.

(4) El siguiente es el detalle de depósito de reserva a reaseguradores del exterior al 31 de diciembre:

	2024	2023
Axa France Vie.	\$ 1.346.054	4.836.079
Axa France IARD.	2.067.794	-
Navigators Insurance Company.	414.729	331.523
Austral Resseguradora S.A.	202.912	193.516
Everest re reaseguros.	33.986	36.940
CCR S.A.	-	31
Total	\$ 4.065.475	5.398.089

Los depósitos de reserva corresponde a la retención del 20% de la cesión, de acuerdo con los contratos suscritos con los reaseguradores; la disminución corresponde a que no se presentó cesión de primas por el negocio de Vida Grupo Deudores del asegurado Bancamía.

16. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

A continuación, se detallan las otras cuentas por pagar que posee la Compañía a 31 de diciembre:

		2024	2023
Proveedores y servicios por pagar (1)	\$	18.069.388	16.885.956
Retenciones y aportes laborales (2)		318	-
Total	\$	18.069.706	16.885.956

- (1) La variación corresponde principalmente al registro de la causación de costo uso de red por valor de \$11.335.911 por la comercialización de productos a través del banco BBVA (el incremento obedece al aumento en las primas comercializadas a través de la red bancaria por el canal de Bancaseguros), adicional se realiza causación de obligaciones por pagar a proveedores por valor de \$6.733.477.
- (2) Corresponde a los aportes de seguridad social de los funcionarios de la compañía del mes de diciembre, para el año 2024 fueron pagados dentro del año fiscal.

17. BENEFICIOS A EMPLEADOS

El siguiente es el detalle de los beneficios a empleados al 31 de diciembre:

	2024	2023
Cesantías	541.126	437.302
Intereses sobre cesantías	62.751	50.814
Vacaciones consolidadas	817.593	853.377
Bonificaciones empleados (1)	2.194.968	1.222.119
Prima de vacaciones	126.646	136.628
Total	\$ 3.743.084	2.700.240

- (1) Corresponde a un incentivo que no constituye salario ni factor prestacional por entregarse a título de mera liberalidad, que otorga la Compañía a sus empleados, evaluando criterios de cumplimiento de objetivos globales, cuantitativos, de cliente, tácticos y los resultados de la entidad, los cuales son asignados a cada colaborador al inicio de cada año con seguimientos periódicos, liderado desde el área de gestión de beneficios de Recursos Humanos y la Presidencia.

18. RESERVAS TÉCNICAS

A continuación, se detallan los pasivos por contratos de seguros o reservas técnicas que posee la Aseguradora a 31 de diciembre:

	2024	2023
Reserva de riesgos en curso (1)	64.645.528	72.998.063
Reserva matemática (2)	1.347.218.600	1.260.501.663
Reserva seguro de vida ahorro con participación	107.717	112.341
Reserva para siniestros avisados (3)	196.857.303	173.739.263
Reserva para siniestros no avisados (4)	102.719.623	88.651.554
Total	\$ 1.711.548.771	1.596.002.884

(1) El siguiente es el detalle por ramo de la reserva de riesgos en curso a 31 de diciembre:

	2024	2023
Vida Grupo	\$ 37.642.999	48.662.796
Desempleo	2.207.109	2.752.683
Exequias	4.060	4.640
Accidentes Personales	24.791.360	21.577.944
	\$ 64.645.528	72.998.063

La disminución se origina principalmente por los productos asociados al ramo de Vida Grupo (Consumo y Libranzas), estos movimientos se encuentran dentro del comportamiento normal de estos productos y está atado a movimientos de las primas emitidas durante lo corrido del año 2024.

(2) La variación de reserva matemática a cierre de diciembre de 2024 corresponde a:

	2024	2023
Pensiones Ley 100 (a)	\$ 1.273.496.554	1.187.125.186
Riesgos Laborales	56.653.808	57.090.895
Vida Individual	17.175.955	16.397.923
	\$ 1.347.326.317	1.260.614.004

a) La variación corresponde a los ajustes normales realizados a los parámetros, tales como edad de los beneficiarios, inflación y deslizamiento, cabe resaltar que, el incremento del salario mínimo definido por el Gobierno Nacional al cierre de diciembre el cual aplica para el año 2025, genera también un impacto de mayor reserva en los productos de rentas vitalicias.

(3) La reserva para siniestros avisados está compuesta por:

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)



		2024	2023
Vida Grupo (a)	\$	73.034.192	55.705.994
Desempleo		2.675.045	2.273.687
Exequias		34.407	18.817
Vida Individual		11.096.174	7.880.410
Accidentes Personales(a)		5.505.275	2.136.509
Invalidez y Sobrevivientes		103.861.810	105.218.065
Riesgos laborales		650.400	505.781
	\$	196.857.303	173.739.263

(a) La variación obedece principalmente a reservas de siniestros de los productos comercializados por la red bancaria del Banco BBVA S.A.

(4) La reserva para siniestros no avisados está compuesta por:

		2024	2023
Vida Grupo	\$	43.991.735	32.484.177
Desempleo		33.675	102.697
Exequias		25.629	15.197
Vida Individual		19.374.138	17.275.235
Accidentes Personales		25.869	251.571
Invalidez y Sobrevivientes		39.268.577	38.522.677
Total	\$	102.719.623	88.651.554

Para el año 2024 la compañía implemento un ajuste a la metodología, entre los principales ajustes, se pasó de tener triángulos anuales a triángulos trimestrales.

19. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El siguiente es el detalle de otros pasivos no financieros al 31 de diciembre:

		2024	2023
Impuesto industria y comercio – ICA	\$	1.402.183	1.434.733
Sobretasas y otros		18.573	22.270
Retenciones en la fuente		982.137	725.550
Impuesto sobre las ventas – IVA		322.389	332.299
Impuesto de Renta y Complementarios (a)		31.194.247	-
Total	\$	33.919.529	2.514.852

(a) Para el año 2024 la variación obedece principalmente al incremento del pasivo del impuesto de renta debido a la disminución significativa de las rentas exentas del portafolio de rentas vitalicias, para el año 2023 se evidencia saldo a favor por impuesto de renta.

20. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

El siguiente es el detalle de los pasivos estimados y provisiones al 31 de diciembre:

		2024	2023
Multas y sanciones, litigios, Indemnizaciones y demandas(1)	\$	147.742	130.281
Obligaciones a favor de intermediarios de seguros(2)		50.121	216.626
Otras provisiones (3)		2.404.424	2.404.391
Total	\$	2.602.287	2.751.298

(1) El siguiente es el detalle multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas al 31 de diciembre:

		Legal
Saldo al 1 de enero de 2022	\$	92.330
Adiciones hechas durante el periodo		10.929
Montos usados durante el periodo		(13.108)
Montos no utilizados		40.130
Saldo al 31 de diciembre de 2023		130.281
Saldo al 1 de enero de 2023		130.281
Adiciones hechas durante el periodo		28.758
Montos usados durante el periodo		(11.297)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$	147.742

- (2) Registra el valor de la remuneración a favor del intermediario por el servicio de intermediación en forma simultánea con la expedición de la póliza, siempre y cuando existan convenios en el sentido de estipular que la comisión solo será devengada en el momento del recaudo de las primas. La variación las comisiones está acorde con el incremento en venta de pólizas que se genera por el canal abierto.
- (3) Dentro de la política del grupo BBVA se encuentra el programa de responsabilidad social, el cual corresponde a donaciones en especie a instituciones seleccionadas, y se determina por 1% de las utilidades; esta provisión que se registra mensual y el pago se realizó durante el primer trimestre del año.

21. OTROS PASIVOS

El siguiente es el detalle de otros pasivos al 31 de diciembre:

		2024	2023
Devolución de primas (1)	\$	2.603.080	1.733.262
Sobrantes de primas		183.718	328.978
	\$	2.786.798	2.062.240

(1) Corresponden a valores pendientes por devolver a los clientes por cancelación de pólizas.

22. PATRIMONIO

22.1 Capital social

El capital autorizado ascendía a \$54.000.000 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, con acciones de valor nominal de \$190,7438089 pesos por acción. Las acciones suscritas y pagadas ascendían a un total de 99.281.949, para el siguiente capital suscrito y pagado:

		2024	2023
Capital autorizado	\$	54.000.000	54.000.000
Capital por suscribir		(35.062.583)	(35.062.583)
Total	\$	18.937.417	18.937.417

22.2 Reserva legal

Para el año 2024 y 2023 no se constituyó reservas legales. De acuerdo con las leyes colombianas, la Compañía debe apropiarse como mínimo el 10% de las utilidades de cada ejercicio, con el fin de establecer la reserva legal. Esta reserva deberá alcanzar no menos del 50% del capital suscrito de la Compañía y no podrá destinarse al pago de dividendos, pero pueden ser usadas para absorber pérdidas.

		2024	2023
Reserva Legal	\$	150.107.544	150.107.544
Total	\$	150.107.544	150.107.544

22.3 Reserva ocasional

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 las reservas ocasionales correspondían a reserva a disposición de los accionistas.

		2024	2023
Reserva ocasional	\$	421.971.063	373.890.321
Total	\$	421.971.063	373.890.321

El incremento en reservas ocasionales corresponde a la aprobación en la Asamblea de Accionistas celebrada el 22 de marzo de 2024 según Acta No 42, de constituir el 19% de las utilidades del ejercicio del año 2023 por valor de \$48.080.742, para respaldar nuevas normativas y las contingencias futuras en los ramos de cola larga (Rentas Vitalicias y Previsionales).

22.4 Otros resultados integrales

El siguiente es el detalle de otros resultados integrales por los años terminados el 31 de diciembre:

		2024	2023
Ganancia neta sobre inversiones en instrumento de deuda medidos a valor razonable con cambio en otro resultado integral (1)	\$	(44.673.296)	(22.758.159)
Impuesto diferido originado por valoración de instrumentos de deuda		(874.158)	(1.788.392)
Ganancia neta sobre inversiones en instrumentos financieros de patrimonio medidos a valor razonable con cambio en otro resultado integral		5.124.324	4.662.655
Total	\$	(40.423.130)	(19.883.896)

- (1) Corresponden a 80 títulos de deuda pública interna nación, clasificados en inversiones disponibles para la venta, cuya adquisición fue en 2019 (1 títulos), 2020 (18 títulos), 2021 (31 títulos), 2022(9 títulos) y 2023(20 títulos) y 2024(7 títulos).

La variación corresponde al comportamiento de los rendimientos marcado con un deterioro macroeconómico que significó un incremento en la parte corta de la curva, lo cual redujo el desempeño de este tipo de instrumentos.

22.5 Resultados del ejercicio

El siguiente es el detalle de resultados ejercicio por lo años terminados el 31 de diciembre de:

	2024	2023
Resultado del ejercicio (1)	228.965.826	240.403.710
Total	\$ 228.965.826	240.403.710

- (1) Resultado del ejercicio (pago de dividendos)

Las disposiciones cambiarias vigentes permiten las remesas de dividendos a accionistas extranjeros sin limitación. Las remesas se hacen a través del mercado cambiario de acuerdo con lo dispuesto por la Junta Directiva del Banco de la República. Los dividendos pueden ser capitalizados incrementando la inversión extranjera, efectuándose el correspondiente registro en el Banco de la República.

Los dividendos pagados o abonados en cuenta a los accionistas extranjeros están sujetos a retención en la fuente a título de impuesto de renta y remesas, conforme a la tarifa establecida por el Gobierno Nacional. Salvo que se capitalicen en la Compañía, durante un lapso no inferior a cinco años, las acciones o aportes se deben conservar en cabeza de tales inversionistas o ser enajenados en condiciones que el producto quede invertido en el país.

En el año 2024 y 2023 se generaron pago de dividendos netos por este concepto por \$192.322.968 y \$55.746.182, respectivamente.

La inversión de los accionistas extranjeros registrada ante el Banco de la República al 31 de diciembre de 2024 y 2023 era de US \$30.986.163,43 (en dólares americanos) equivalente a 99.281.949 acciones.

23. PRIMAS EMITIDAS

El siguiente es el detalle de primas emitidas por los años terminados el 31 de diciembre:

		2024	2023
Vida Grupo(1)	\$	398.980.162	401.466.097
Desempleo		13.544.124	11.636.097
Exequias		127.378	125.496
Rentas Vitalicias (2)		48.841.119	69.067.227
Vida Individual (3)		69.768.126	61.463.049
Accidentes Personales(4)		49.969.814	42.353.855
Total	\$	581.230.723	586.111.821

- (1) Vida Grupo disminuye en las carteras de los productos Vida Grupo Deudores – Bancamia por, VG consumo digital y BS Vida Deudores Canales ATM y NET.
- (2) La variación corresponde disminución de la contratación de nuevas rentas, frente a lo percibido durante el 2023.
- (3) En el ramo Vida Individual, se evidencia un crecimiento respecto al mismo periodo del año anterior, destacando los productos: Familia Vital V3, Vida Indiv Hipotecario Tradicional, Vida Indiv Hipotecario Premium, entre otros.
- (4) Para el ramo de accidentes personales se evidencia un crecimiento respecto al mismo periodo del año anterior, donde el producto más representativos comercializados son AP Momentos de Vida .

24. RESERVAS TÉCNICAS, NETO

El siguiente es el movimiento de liberación y constitución de las reservas técnicas, neto por los años terminados el 31 de diciembre:

		2024	2023
Liberación			
De riesgos en curso(1)	\$	69.877.853	48.018.002
De reserva matemática (2)		16.919.106	14.937.704
De siniestros no avisados (3)		16.839.808	22.747.254
De siniestros avisados (4)		60.061.734	71.739.423
Total Liberación		163.698.501	157.442.383
Constitución			
De riesgos en curso (1)	\$	61.964.352	69.877.853
De reserva matemática (2)		103.445.407	198.704.421
De siniestros no avisados(3)		31.634.074	14.530.427
De siniestros avisados (4)		77.313.394	84.184.526
Total Constitución		274.357.227	367.297.227
Total reservas técnicas, neto	\$	(110.658.726)	(209.854.844)

(1) Reserva de riesgos en curso

El movimiento total de la reserva presentó un movimiento neto de liberación en diciembre 2024 vs 2023, originado principalmente por los productos asociados al ramo de Vida Grupo (VG Consumo y VG Libranzas), estos movimientos se encuentran dentro del comportamiento normal de estos productos y está atado a movimientos de las primas emitidas durante lo corrido del año 2024; los demás ramos presentan movimientos normales y están directamente asociados a la producción.

El siguiente es el detalle por ramo:

		2024	2023
Liberación			
Vida Grupo	\$	48.515.970	28.986.094
Desempleo		689.888	905.550
Exequias		4.640	3.875
Accidentes Personales		20.667.355	18.122.483
Total	\$	69.877.853	48.018.002
Constitución			
Vida Grupo	\$	37.642.998	48.515.970
Desempleo		533.885	689.888
Exequias		4.060	4.640
Accidentes Personales		23.783.409	20.667.355
Total	\$	61.964.352	69.877.853

(2) Reserva matemática

De rentas vitalicias de pensiones Ley 100 y riesgos laborales, presenta un movimiento neto de constitución a cierre de diciembre 2024 vs 2023, explicado por contratación de nuevas rentas y ajustes normales realizados a los parámetros, tales como edad de los beneficiarios, inflación y deslizamiento. Cabe resaltar que, el incremento del salario mínimo definido por el Gobierno Nacional al cierre de diciembre el cual aplica para el año 2025, genera también un impacto de mayor reserva en los productos de rentas vitalicias. Por el lado de los productos de Vida Individual, la variación de la reserva matemática muestra un movimiento de constitución, este se encuentra dentro del comportamiento usual del producto y obedece al comportamiento de la prima emitida.

El siguiente es el detalle por ramo:

		2024	2023
Liberación			
Vida individual	\$	15.091.936	14.937.704
Riesgos laborales		1.827.170	-
Total	\$	16.919.106	14.937.704
Constitución			
Vida individual	\$	15.683.954	15.323.080
Rentas Vitalicias		86.371.369	178.465.963
Riesgos laborales		1.390.084	4.915.378
Total	\$	103.445.407	198.704.421

(3) Reserva para siniestros no avisados

El movimiento de la reserva de siniestros ocurridos no avisados presenta un movimiento de constitución a cierre de diciembre 2024 vs 2023, este movimiento se identifica principalmente en los ramos de vida grupo y vida individual, para el año 2024 la compañía implemento un ajuste a la metodología, entre los principales ajustes, se pasó de tener triángulos anuales a triángulos trimestrales.

El siguiente es el detalle por ramo:

		2024	2023
Liberación			
Vida Individual	\$	5.930.725	2.469.221
Vida Grupo		10.593.609	11.546.703
Desempleo		7.534	24.642
Exequias		11.755	5.338
Accidentes Personales		206.368	701.350
Invalidez y Sobrevivientes		89.817	8.000.000
Total	\$	16.839.808	22.747.254
Constitución			
Vida Individual		8.104.694	4.380.177
Vida Grupo	\$	23.498.168	9.664.999
Desempleo		5.060	26.373
Exequias		23.334	9.682
Accidentes Personales		2.818	449.196
Total	\$	31.634.074	14.530.427

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)



(4) Reserva para siniestros avisados

El siguiente es el detalle por ramo:

		2024	2023
Liberación			
Vida Individual	\$	3.687.872	5.125.625
Vida Grupo		31.274.446	30.032.302
Desempleo		174.578	182.749
Exequias		6.000	15.392
Accidentes Personales		1.201.897	3.484.965
Invalidez y Supervivientes		23.713.228	32.721.106
Riesgos Laborales		3.713	177.284
Total	\$	60.061.734	71.739.423
Constitución			
Vida Individual	\$	6.733.321	4.394.349
Vida Grupo (a)		44.442.595	34.562.139
Desempleo		294.021	235.354
Exequias		21.590	12.817
Accidentes Personales		4.480.742	1.378.007
Invalidez y Supervivientes		21.192.793	43.599.938
Riesgos Laborales		148.332	1.922
Total	\$	77.313.394	84.184.526

25. REASEGUROS, NETO

El siguiente es el detalle de reaseguros, neto por los años terminados el 31 de diciembre:

		2024	2023
Ingresos			
Ingresos sobre cesiones (1)	\$	11.417.952	7.212.328
Reembolso de siniestros sobre cesiones (2)		4.932.449	10.781.942
Reembolso de siniestros de contratos no proporcionales (3)		17.476.848	2.434.791
Participación en utilidades de reaseguradores (4)		159.590	909.472
Cancelaciones y/o anulaciones otros gastos por reaseguros		3.379.399	1.261.800
Total ingresos	\$	37.366.238	22.600.333
Gastos			
Primas cedidas seguros de personas (1)	\$	17.379.661	21.059.036
Primas cedidas seguros con cálculo de reserva matemática		3.014.480	2.575.171
Costos contratos no proporcionales(5)		12.387.461	10.336.482
Intereses reconocidos		157.758	100.228
Participación de utilidades de reaseguradores		11.031	-
Total gastos	\$	32.950.391	34.070.917
Total reaseguros, neto	\$	4.415.847	(11.470.584)

- (1) La disminución obedece principalmente a la no renovación del programa de Vida Grupo Deudores del asegurado Bancamia con participación en reasegurador. Adicionalmente, por el pago de ajustes finales y la totalidad de instalamentos por contrato de exceso de pérdida al cierre de año 2024.
- (2) La disminución de los recobros de siniestros por contratos proporcionales corresponde a la no renovación del contrato de Vida Grupo Deudores del asegurado Bancamía acorde con la disminución de la cesión de primas.
- (3) El incremento de los recobros de siniestros por contratos no proporcionales obedece a que en este periodo se llegaron a acuerdos importantes derivados de conciliaciones y pagos de siniestros como el evento Covid con el reasegurador Mapfre Re. Adicionalmente, por la ocurrencia de siniestros que afectaron el contrato vigente al cierre.
- (4) La disminución obedece a menores ingresos recibidos del contrato proporcional del producto Oncológico.
- (5) El incremento obedece al aumento de los costos por la renovación de los contratos de excesos de pérdida del año 2024 y liquidación de ajustes finales.

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)



El siguiente es el detalle por ramo de ingresos y gastos de reaseguro:

		2024	2023
Ingresos			
Vida Grupo	\$	19.127.707	8.166.726
Desempleo		11.246.365	8.366.945
Vida Individual		3.886.695	4.122.400
Accidentes Personales		2.882.590	1.944.262
Invalidez y Sobrevivientes		222.881	-
Total	\$	37.366.238	22.600.333
Gastos			
Vida Grupo	\$	8.216.946	14.437.871
Desempleo		11.546.801	9.616.060
Vida Individual		4.037.146	3.308.029
Accidentes Personales		9.149.498	6.708.957
Total	\$	32.950.391	34.070.917

26. SINIESTROS LIQUIDADOS, RECOBROS Y RECUPERACIONES NETO

El siguiente es el detalle de los siniestros liquidados para los años terminados el 31 de diciembre:

	2024	2023
Ingresos		
Recobros y Recuperaciones(1)	\$ 1.412.296	1.418.283
Gastos		
Vida grupo (2)	111.847.319	102.617.026
Desempleo	2.834.906	2.488.765
Exequias	33.793	56.691
Rentas vitalicias (3)	78.063.400	62.983.708
Vida individual	15.860.912	13.933.051
Accidentes personales	2.171.270	1.833.767
Invalidez y sobrevivientes (4)	15.106.167	23.450.823
Riesgos laborales	3.660.555	3.384.630
Total	\$ 228.166.026	209.330.178

- (1) Para el año 2024 corresponde de valor recibido del ministerio de hacienda por concepto de cobertura de deslizamiento de las rentas vitalicias emitidas 2023. Para el año 2023 corresponde a registro de reintegros de mayores valores girados de la Aseguradora al Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A, según acuerdo firmado entre las partes en el 01 de diciembre 2022.
- (2) La variación corresponde principalmente reclamaciones del ramo en los productos comercializados en la red bancaria de banco BBVA S.A.
- (3) Corresponden a los pagos realizados en lo corrido del año 2024 de las mesadas pensionales por las rentas contratadas por la compañía, y su variación obedece al incremento del salario mínimo que se da por ley de un año a otro y contratación de nuevas rentas.
- (4) La variación corresponde disminución en pagos realizados en el año 2024 al Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir.

27. OTROS (GASTOS) E INGRESOS DE SEGUROS, NETO

El siguiente es el detalle de otros gastos e ingresos de seguros, por los años terminados el 31 de diciembre:

		2024	2023
Ingresos			
Recuperación deterioro cuentas por cobrar actividad aseguradora	\$	1.501.948	504.203
Total Ingresos		1.501.948	504.203
Gastos			
Remuneración a favor de intermediarios(1)		623.832	1.333.491
Servicios de administración y cobranzas(2)		5.829.982	10.329.686
Servicio red de oficinas(3)		147.822.873	126.134.309
Deterioro cuentas por cobrar actividad aseguradora		2.635.065	1.894.943
Total Gastos		156.911.752	139.692.429
Total Otras gastos e (ingresos) de Seguros, neto	\$	155.409.804	139.188.226

- (1) Corresponde a pagos intermediarios por la venta de pólizas a través de los Bróker cuyo porcentaje es pactado y va en proporción a la prima emitida

El siguiente es el detalle de remuneración a favor de intermediarios por ramos:

		2024	2023
Vida Grupo	\$	598.045	1.283.520
Vida Individual		496	17.964
Accidentes Personales		25.291	32.007
Total	\$	623.832	1.333.491

- (2) Corresponde principalmente a pagos realizados a los Call Center: Emtelco, Estrategias Contact Center y Emergía Customer Care Colombia S.A.S por la venta de seguros que se comercializan a través de este canal, el pago va en función en la venta de las pólizas.

- (3) Corresponde a los gastos causados a favor del banco BBVA por la utilización de sus canales para la comercialización de los productos de la Aseguradora, el incremento está acorde con el incremento en las ventas de pólizas.

El siguiente es el detalle de Servicio costo uso de red de oficinas por ramos:

		2024	2023
Vida Grupo	\$	117.519.611	102.772.439
Desempleo		3.008.944	2.564.207
Exequias		54.328	53.563
Vida Individual		23.308.973	17.482.010
Accidentes Personales		3.931.017	3.262.090
Total	\$	147.822.873	126.134.309

28. RESULTADO DEL PORFATOLIO DE INVERSIONES, NETO

El comportamiento durante el año 2024 y 2023 de todos los rubros que conforman el portafolio de inversiones es ampliamente comentado en la Nota 6 y en el resumen de principales políticas contables.

El siguiente es el movimiento neto por el resultado del portafolio de inversiones por lo años terminados el 31 de diciembre:

		2024	2023
A valor razonable - instrumentos de deuda (1)	\$	38.437.850	58.531.513
A valor razonable - instrumentos de patrimonio		16.277.772	16.355.392
Costo amortizado de inversiones (2)		168.447.169	208.530.299
Por venta de inversiones		(448)	213.182
Dividendos y participaciones (3)		1.851.676	1.555.323
Dif. cobro de intereses del portafolio		(80.698)	16.657
Sub-Total	\$	224.933.321	285.202.366
Por el método de participación patrimonial (4)		171.414	4.394.963
Total	\$	225.104.735	289.597.329

Para el análisis del comportamiento entre estos periodos en el portafolio de inversión, las dos principales variables que explican el desempeño son las tasas de interés de corto plazo en pesos y de largo plazo en UVRs, con un comportamiento mixto tanto en la ventana del año corrido como trimestral. En el 2023 se observaron valorizaciones de los instrumentos en UVR de largo plazo, en tanto que en 2024 se ven correcciones parciales a dicha tendencia. Por su parte los instrumentos de corto plazo muestran valorizaciones en ambos años, pero menos pronunciadas en 2024:

	YDT -2024	YDT -2023
Tasas CP (pb)	69	-333
Tasas LP UVR (pb)	128	-216

- (1) El resultado del periodo en 2024 fue menor al registrado en el 2023 debido menor causación en los títulos indexados a IPC, el promedio del indicador en el 2024 fue del 6.63% mientras que para el 2023 se registró un promedio de 11.77%. Por su parte, el riesgo de mercado en los instrumentos de largo plazo generó desvalorizaciones en la parte larga de la curva, tras un incremento de 128 pb en el caso de la deuda pública, contrastando con el entorno de valorización por caída en las yields registrado en 2023. En todo caso, con un mayor valor de portafolio debido a las compras registradas se ha reducido a diferencia frente a lo observado en 2023.
- (2) La diferencia en el comportamiento se explica principalmente por la indexación a la inflación del portafolio: en 2023 se registraron las mayores lecturas de IPC de los últimos 20 años, en tanto que en 2024 se han registrado menores niveles de inflación, sin embargo aún por encima de la meta del Banco de la Republica.
- (3) Corresponde al recaudo de dividendos donde la Aseguradora es accionista en las entidades: BBVA Asset Management Sociedad Fiduciaria S.A, BBVA Valores Colombia S.A. y Telefónica Factoring Colombia S.A.
- (4) La variación corresponde a la valoración de acciones de la Compañía Comercializadora de Servicios financieros, para el año 2024 el resultado fue positivo.

29. GASTOS ADMINISTRATIVOS

El siguiente es el detalle de gastos de administración, por los años terminados el 31 de diciembre:

		2024	2023
Legales y notariales	\$	864	196
Honorarios		2.304.315	2.352.049
Impuestos y tasas (1)		10.442.918	9.811.554
Arrendamientos		640.544	891.994
Contribuciones, afiliaciones y transferencias		852.695	654.012
Seguros		16.943	2.089
Mantenimiento y reparaciones		4.521.326	3.730.984
Adecuación e instalación		8.148	2.009
Depreciación propiedad y equipo		171.317	246.823
Amortización de activos intangibles (2)		2.743.752	2.968.149
Servicio de aseo y vigilancia		67.643	67.227
Servicios temporales		500.761	281.139
Publicidad y propaganda		3.594.807	4.959.612
Relaciones públicas		233.936	210.130
Servicios públicos		50.674	45.152
Gastos de viaje		244.030	272.220
Transporte urbano		3.982	2.109
Útiles y papelería		457.981	441.721
Donaciones		-	2.404.022
Aprendices del SENA		62.962	46.951
Cafetería		17.647	6.172
Clubes sociales		19.065	20.016
Otros gastos		4.616	222.835
Riesgo Operativo Ingreso no percibido de primas(producción)		50.300	-
Adecuación archivo		193.691	186.514
Pagos comerciales (5)		1.738.803	3.780.721
Proyecto IFRS 17		22.372	154.739
Personal de apoyo a las áreas		19.020	29.000
Licitaciones		149.084	180.213
Comunicaciones		646.937	576.566
Total	\$	29.781.133	34.546.919

(1) El detalle de los impuestos y tasas son:

		2024	2023
Industria y comercio (a)	\$	8.427.000	8.117.144
Gravamen a los movimientos financieros		1.990.480	1.678.621
Sobretasas y otros		25.438	15.789
Total	\$	10.442.918	9.811.554

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)



- (a) La variación corresponde principalmente al cambio en las tarifas del impuesto de ICA de las ciudades donde la compañía es responsable de este impuesto.
- (2) La Aseguradora amortiza el intangible - programas equipo de cómputo- Acsel/X- de forma lineal, en un período de cinco (5) años.
- (4) Corresponde a gastos incurridos en la contratación de rentas vitalicias.

30. BENEFICIOS A EMPLEADOS

El siguiente es el detalle de beneficios a empleados, por los años terminados el 31 de diciembre:

		2024	2023
Salario integral	\$	4.392.331	3.998.978
Sueldos		6.496.313	5.800.750
Auxilio de transporte		15.363	14.820
Cesantías		600.373	500.734
Intereses sobre cesantías		66.632	54.796
Prima legal		589.683	513.925
Vacaciones		683.715	719.026
Prima de vacaciones		92.212	103.808
Bonificaciones (1)		2.100.202	1.682.503
Aportes caja compensación familiar, ICBF y SENA		604.245	549.662
Comisiones		57.320	52.506
Dotación y suministro a empleados		8.072	8.342
Seguros		63.671	14.206
Capacitación al personal		17.755	11.432
Gastos deportivos y de recreación		677	-
Aportes por salud		486.936	383.134
Aportes por pensiones		1.256.373	1.110.489
Otros beneficios a empleados		1.122.430	933.320
Total	\$	18.654.303	16.452.431

(1) Corresponde al valor causado por bonificación a pagar a los empleados de acuerdo con la evaluación anual de desempeño y la utilidad de la compañía; también se registran las bonificaciones por terminación de contrato laboral.

31. OTROS INGRESOS

El siguiente es el detalle de otros ingresos, por los años terminados el 31 de diciembre:

		2024	2023
Aprovechamientos	\$	1.000	19.636
Recuperaciones diferentes a seguros-Riesgo Operación		50.300	-
Recuperaciones años anteriores		529.894	47.960
Total	\$	581.194	67.596

32. OTROS GASTOS

El siguiente es el detalle de otros gastos, por los años terminados el 31 de diciembre:

		2024	2023
Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas-riesgo operativo	\$	95.719	115.378
Deterioro		510.326	106.374
Total	\$	606.045	221.752

33. INGRESOS FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de ingresos financieros, por los años terminados el 31 de diciembre:

		2024	2023
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario	\$	9.838.199	10.307.233
Total	\$	9.838.199	10.307.233

Corresponde a los rendimientos recibidos del banco BBVA S.A., por la cuenta de ahorros que tiene la Aseguradora y genera rentabilidad.

34. GASTOS FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de gastos financieros, por los años terminados el 31 de diciembre:

		2024	2023
Servicios bancarios (1)	\$	261.484	363.214
Intereses moratorios		-	7.637
Total	\$	261.484	370.851

(1) Corresponde a las comisiones pagadas a los bancos por servicios bancarios.

35. PARTES RELACIONADAS

Dentro del curso normal del negocio, la Compañía realiza operaciones con sus partes relacionadas, vinculadas, el personal clave de la gerencia y las demás entidades que hacen parte de la casa matriz.

Las operaciones fueron realizadas en condiciones generales de mercado vigentes para transacciones similares con terceros, los cuales se realizaron de acuerdo con las políticas de la entidad, conforme a lo permitido expresamente por las disposiciones legales que regulan la materia.

Composición accionaria

Accionistas con porcentaje igual o superior al 10% del capital social

Accionista	Acciones	Porcentaje	NIF
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	93.325.029	93,999997%	48.265.169

Miembros de la Junta Directiva: Se incluyen los miembros de la Junta Directiva principales y suplentes al 31 de diciembre de 2023.

Principales	Suplentes
Jorge Matuk Chijner	José Alejandro Dueñas
Andrés Carrandi Esmenjaud	Julián Andrés Hernández Pacheco
Cristina Querejeta Soto	Mónica Osorno Chaparro
Myriam Cala León	Mónica Zamudio Medina
Hernán Felipe Guzmán	Carlos Mario Garavito Colmenares

Compensación recibida por el personal clave de gerencia y directores

Además de su remuneración, la Compañía posee un sistema de liquidación y pago de la retribución variable anual para aquellas personas cuyas actividades profesionales tienen incidencia significativa en el perfil de riesgo de la Compañía, así como de aquellos otros empleados que ejercen funciones de control, entre los que se incluyen los miembros de la Alta Dirección de la Compañía.

Las cantidades diferidas de la retribución variable anual están sometidas a unos indicadores a largo plazo, por tal el grado de cumplimiento de estos objetivos determina la cuantía del beneficio otorgado a cada una de las partes relacionadas.

Las demás remuneraciones reconocidas al personal clave de la gerencia son:

Concepto	2024	2023
Beneficios a los empleados a corto plazo	179.749	375.996
Remuneración al personal clave de la gerencia	647.143	721.653
Total	826.892	1.097.649

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Compañía tuvo operaciones recíprocas con las siguientes Compañías que forman parte del grupo: BBVA Colombia S.A., BBVA Asset Management S.A., BBVA Valores Colombia S.A., BBVA Seguros de Colombia S.A., Comercializadora de Servicios Financieros S.A.S, así:

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)



2024	BBVA Colombia S.A	BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria-	BBVA Valores Colombia S.A.	BBVA Seguros de Colombia S.A	Comercializadora de Servicios Financieros S.A.S
Operaciones activas					
Efectivo(1)	\$ 26.054.881	-	-	-	-
Cuentas por cobrar(3)	203.305	-	-	142.020	-
Activos financieros a costo amortizado (1)	52.342.388	-	-	-	-
Instrumentos financieros de patrimonio	-	3.307.932	1.789.322	-	20.161.731
Total operaciones activas	78.600.574	3.307.932	1.789.322	142.020	20.161.731
Operaciones patrimonio					
Valoraciones	-	1.695.262	967.229	-	4.696.661
Total operaciones patrimonio	-	1.695.262	967.229	-	4.696.661
Operaciones recíprocas ingresos					
Ingresos operacionales(2)(4)	16.836.481	972.441	128.839	26.240	33.589
Total operaciones que afecta ingresos	16.836.481	972.441	128.839	26.240	33.589
Operaciones recíprocas gastos y costos operacionales					
Comisiones bancarias	130.509	-	-	-	-
Costo uso de red	124.220.901	-	-	-	-
Otros	553.765	-	-	-	181.363
Total operaciones que afecta gastos	\$ 124.905.175	-	-	-	181.363

2023	BBVA Colombia S.A	BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria-	BBVA Valores Colombia S.A.	BBVA Seguros de Colombia S.A	Comercializadora de Servicios Financieros S.A.S
Operaciones activas					
Efectivo(1)	\$ 130.190.297	-	-	-	-
Cuentas por cobrar(3)	224.712	284	-	207.394	-
Activos financieros a costo amortizado (1)	52.406.322	-	-	-	-
Instrumentos financieros de patrimonio	-	3.213.741	1.422.982	17.036	19.990.317
Total operaciones activas	182.821.331	3.214.025	1.422.982	224.430	19.990.317
Operaciones patrimonio					
Valoraciones	-	1.601.071	600.800	-	4.696.661
Total operaciones patrimonio	-	1.601.071	600.800	-	4.696.661
Operaciones recíprocas ingresos					
Ingresos operacionales(2)(4)	18.786.362	671.443	18.685	17.036	-
Total operaciones que afecta ingresos	18.786.362	671.443	18.685	17.036	-
Operaciones recíprocas gastos y costos operacionales					
Comisiones bancarias	312	-	-	-	-
Costo uso de red	105.995.217	-	-	-	-
Otros	500.265	-	-	-	119.016
Total operaciones que afecta gastos	\$ 106.495.794	-	-	-	119.016

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)



Este valor de BBVA Colombia S.A corresponde a saldos de cuentas de bancos e inversión en CDT y Bonos, y son operaciones que se efectuaron en condiciones de mercado.

- (1) Corresponde BBVA Colombia S.A al registro de ingreso por utilidad en valoración de inversiones en CDT's, interés de las cuentas en depósitos y pólizas de seguros de personas.
- (2) Valores a cobrar por Recaudos realizados en la Compañía BBVA Seguros S.A. que corresponden a pólizas de la Compañía de Vida.
- (3) En BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria corresponde a dividendos recibidos de acciones e ingresos por pólizas expedidas del ramo vida grupo.

36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

a. Componentes del impuesto a las ganancias:

El gasto por impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de:

	2024	2023
Impuesto de renta del período corriente	48.058.309	15.645.942
Impuesto de renta años anteriores	129.375	(3.195)
Impuestos diferidos netos del período	1.823.533	8.149.460
impuesto diferido años anteriores	(819.325)	175.139
Total	\$ 49.191.892	23.967.346

Tasa Efectiva de tributación

El siguiente es el detalle entre el total de gasto de impuesto a la renta de BBVA Seguros de Vida Colombia S.A., calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados del período por los años terminados en 31 de diciembre:

	2024	2023
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	278.157.718	264.371.056
Tasa de impuesto total	40%	40%
Impuesto teórico a tasas vigentes 40% para 2023 y 35% para 2022	(111.263.087)	(105.795.063)
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	740.670	622.129
Impuestos no deducibles	(942.915)	(894.386)
Valoración de inversiones de títulos de deuda negociables exentas	1.974.847	(12.209.132)
Ingreso (Gasto) por el método de participación	68.565	1.757.985
Rentas exentas	60.185.093	72.096.410
Gasto por impuesto diferido de periodos anteriores	(819.325)	(70.056)
Gastos no deducibles	(1.339.487)	(1.892.257)
Ingresos no gravados	2.508.342	5.505.241
Recuperación de provisiones no deducibles	9.664	463.265
Ajuste periodos anteriores impuesto corriente	129.376	1.278
Efecto por diferencia en tasas	(443.635)	16.334.599
Descuento tributario	-	112.641
Provisión para incertidumbres tributarias	-	-
Total (gasto) del impuesto del período	(49.191.892)	(23.967.346)
Tasa Efectiva del Impuesto	-17.68%	-9.06%

b. Tasa de tributación depurada (TTD)

Para el año gravable 2024, de acuerdo con el cálculo abajo señalado, la tasa mínima de tributación es del 31%. Dado lo anterior, la compañía no reconoció un gasto por este concepto.

Impuesto Depurado	
Impuesto neto de renta.	\$ 48.058.309
(+) Descuentos tributarios o créditos tributarios	-
(-) Impuesto sobre la renta por rentas pasivas provenientes de entidades controladas del exterior	-
Total Impuesto Depurado (ID)	\$ 48.058.309
Utilidad Depurada	
Utilidad contable o financiera antes de impuestos.	\$ 278.157.718
(+) Diferencias permanentes consagradas en la ley y que aumentan la renta líquida.	29.271.419
(-) Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, que afectan la utilidad contable o financiera.	1.851.676
(-) Valor ingreso método de participación patrimonial del respectivo año gravable.	171.414
(-) Valor neto de ingresos por ganancia ocasional que afectan la utilidad contable o financiera	-
(-) Rentas exentas de que tratan los literales a) y b) del numeral 4 y el numeral 7 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario.	150.462.732
(-) Compensación de pérdidas fiscales o excesos de renta presuntiva tomados en el año gravable y que no afectaron la utilidad contable del periodo.	-
Total Utilidad Depurada (UD)	\$ 154.943.315
Tasa de Tributación Depurada (ID/UD)	31.0%

c. Pérdidas y excesos de renta presuntiva

Al 31 de diciembre de 2024 la compañía no cuenta con saldos de pérdidas fiscales ni excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria por compensar.

d. Impuestos diferidos con respecto a inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos

En cumplimiento del párrafo 39 de la NIC 12, la Aseguradora no registró impuestos diferidos pasivos relacionados con diferencias temporarias de inversiones en subsidiarias y en asociadas. Lo anterior debido a que: i) La Aseguradora tiene el control de las subsidiarias y de la decisión de venta de sus inversiones en asociadas, por consiguiente, puede decidir acerca de la reversión de tales diferencias temporarias; y ii) la Aseguradora no tiene previsto su realización en un futuro previsible.

Las diferencias temporarias por los conceptos indicados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendían a \$22.425.286 y \$21.792.185 respectivamente.

e. Impuestos diferidos por tipo de diferencia temporaria

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los años terminados en 31 de diciembre de 2024 y 2023, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

Año terminado al 31 de diciembre de 2024

Concepto	Saldo Inicial	Cargos/abonos al estado de resultado	Cargos/abonos a otros resultados integrales	Al 31 de diciembre de 2023
Impuestos diferidos activos				
Obligaciones laborales estimadas bonificaciones (1)	\$ 488.847	389.140	-	877.987
Provisiones pasivo estimado (2)	1.476.417	302.966	-	1.779.383
Diferencia en cambio	179.950	(179.950)	-	-
Subtotal diferidos activos	2.145.214	512.156	-	2.657.370
Impuestos diferidos pasivos				
Diferencia causación lineal y valoración del portafolio (3 y 4)	(3.213.386)	1.844.989	(928.669)	(2.297.066)
Diferencia Rendimientos Financieros FICs	(7.785.994)	(1.483.556)	-	(9.269.550)
Diferencia en cambio	-	(34.893)	-	(34.893)
Subtotal diferidos pasivos	(10.999.380)	326.539	(928.669)	(11.601.510)
Neto impuestos diferidos	\$ (8.854.166)	838.695	(928.669)	(8.944.140)

El impuesto diferido activo reconocido en estados financieros para el cierre del 31 de diciembre del 2024 asciende a la suma de \$ 2.657.370 principalmente compuesto por los siguientes conceptos:

- (1) Provisiones empleados: se estima recuperar en el mes de febrero cuando se haga efectivo el pago por bonificación DOR.
- (2) Provisiones proveedores: se estima recuperar durante el año 2025 con los pagos de las facturas de proveedores.
- (3) Inversiones: los títulos negociables cuya duración es de corto plazo se estima recuperar en menos de un año.
- (4) Inversiones: los títulos disponibles para la venta dependen de su vigencia las cuales son de corto y mediano plazo.

La entidad decidió reconocer el monto anterior toda vez que cuenta con evidencia convincente que permite la recuperación del impuesto diferido activo en periodos futuros y apoya su reconocimiento.

De acuerdo con los resultados de la evaluación de los indicadores de solvencia rentabilidad utilidad y liquidez la aseguradora se encuentra en la capacidad para continuar en funcionamiento y elaborar los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha en cumplimiento a la normatividad vigente en consecuencia para periodos futuros se proyecta generar rentas líquidas gravables contra las cuales se pueda recuperar los valores reconocidos como impuestos diferidos activos.

Las estimaciones de los resultados fiscales futuros están basadas fundamentalmente en la proyección de las operaciones de la aseguradora cuya tendencia positiva se espera que continúe.

Año terminado al 31 de diciembre de 2023

Concepto	Saldo Inicial	Cargos/abonos al estado de resultado	Cargos/abonos a otros resultados integrales	Al 31 de diciembre de 2023
Impuestos diferidos activos				
Obligaciones laborales estimadas bonificaciones (1)	\$ 229.267	259.580	-	488.847
Provisiones pasivo estimado (2)	1.333.692	142.725	-	1.476.417
Pasivos por arrendamientos NIIF 16	69.214	110.736	-	179.950
Diferencia en cambio	4.935.070	(4.935.071)	-	-
Subtotal diferidos activos	6.567.243	(4.422.030)	-	2.145.214
Impuestos diferidos pasivos				
Diferencia causación lineal y valoración del portafolio (3 y 4)	-	(3.213.386)	-	(3.213.386)
Diferencia Rendimientos Financieros FICs	(2.364.413)	(689.185)	(4.732.396)	(7.785.994)
Subtotal diferidos pasivos	(2.364.413)	(3.902.571)	(4.732.396)	(10.999.380)
Neto impuestos diferidos	\$ 4.202.830	(8.324.601)	(4.732.396)	(8.854.166)

f. Efecto de impuestos corrientes y diferidos en cada componente de otro resultado integral en el patrimonio

Los efectos de los impuestos diferidos en cada componente de otro resultado integral se detalla a continuación:

Año terminado al 31 de diciembre de 2024

Concepto	Monto antes de impuestos	Impuesto diferido	Neto después de impuestos
Inversiones en instrumentos de deuda medidos a valor razonable	\$ 2.185.396	(874.158)	1.311.238
Total	2.185.396	(874.158)	1.311.238

Año terminado al 31 de diciembre de 2023

Concepto	Monto antes de impuestos	Impuesto diferido	Neto después de impuestos
Inversiones en instrumentos de deuda medidos a valor razonable	\$ 4.470.980	(1.788.392)	2.682.588
Total	4.470.980	(1.788.392)	2.682.588

g. Posición de incertidumbres fiscales- CINIIF 23

Para los Estados de Situación Financiera con corte a 31 de diciembre de 2024 y 2023, se han analizado las posiciones tributarias adoptadas en las declaraciones aún sujetas a revisión por parte de las Autoridades Tributarias, a fin de identificar incertidumbres asociadas a una diferencia entre tales posiciones y las de la Administración de Impuestos. De acuerdo a la evaluación efectuada, no se han identificado hechos que conlleven al registro de importes adicionales por este concepto.

h. Otras consideraciones

Impuesto sobre la Renta

La ley 2277 de 2022, mantuvo la tarifa general sobre la renta al 35% pero con varias excepciones. En términos generales se presentaron modificaciones puntuales como los siguientes:

Instituciones Financieras:

Tarifa aplicable para las instituciones financieras, entidades aseguradoras y reaseguradoras, las comisionistas de bolsa y agropecuarias, las bolsas de bienes y productos agropecuarios y proveedores de infraestructura del mercado de valores, entre otras, que tengan una renta gravable a partir de 120.000 UVTs, se establece una sobretasa de cinco (5) puntos adicionales (tarifa total del 40%) a ser aplicable durante los años 2023 a 2027.

Tributación mínima del 15%

Se introduce una tasa mínima de tributación del 15% para los contribuyentes del impuesto sobre la renta. Esta tasa mínima se denomina Tasa de Tributación Depurada -TTD, y no podrá ser inferior al 15%. La TTD se determina de dividir el impuesto depurado (ID) sobre la utilidad depurada (UD). A su vez, se establecen los factores que componen el ID y la UD para delimitar su determinación. Si la TTD es inferior al 15%, ésta deberá ser ajustada para llegar al 15% mínimo.

Esta tributación mínima no aplica en varios casos, incluyendo personas jurídicas extranjeras sin residencia en el país; Zonas Económicas y Sociales Especiales -ZESE, durante el periodo que su tarifa del impuesto sobre la renta sea 0%; las ZOMAC; las rentas de servicios hoteleros sujetas a tarifa del 15%; les empresas editoriales con objeto social exclusivo de edición de libros; las empresas industriales y de economía mixta del estado con tarifa del 9%; y los contratos de concesión.

Deducción Impuesto de Industria y Comercio

El impuesto de industria y comercio será 100% deducible a partir del año gravable 2023, ya no podrá ser tratado como descuento tributario.

Impuesto a los Dividendos

La ley 2277 de 2022, modificó la tarifa de retención en la fuente en la distribución de dividendos entre sociedades nacionales la cual será del 10%. Dicha retención será trasladable a la persona natural residente fiscal en Colombia, o al inversionista (persona natural o jurídica) residente en el exterior. Siguen vigentes los tratamientos de excepción para no aplicar esta retención.

Precios de Transferencia

Los contribuyentes del impuesto de renta que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior están obligados a determinar para efectos del impuesto sobre la renta los ingresos ordinarios y extraordinarios, costos y deducciones, activos y pasivos considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comparables entre no vinculados económicamente.

Respecto el estudio de precios de transferencia del año 2024 correspondiente a las transacciones del año 2023 se concluyó que para la Aseguradora no procedían ajustes al Impuesto de renta del año por este concepto.

Renta Presuntiva

El porcentaje de renta presuntiva se redujo al cero por ciento (0%) a partir del año gravable 2021

Beneficios concurrentes

Se amplía la prohibición de tomar beneficios fiscales concurrentes a las rentas exentas, ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional y la reducción de la tarifa del impuesto sobre la renta.

Firmeza de las declaraciones del impuesto de renta y complementarios

El término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de tres (3) años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. Para las Compañías que están sujetas al cumplimiento de la normatividad de precios de transferencia, la Ley 2010 de 2019 estableció que el término de firmeza será de cinco (5) años, para las declaraciones que se presenten a partir del 1 de enero de 2020.

Las declaraciones que presentaron pérdidas fiscales pueden ser revisadas por las Autoridades de Impuestos dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de presentación. Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de tres (3) años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Otros Aspectos

La Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

37. REVELACIÓN DE RIESGOS

El Grupo BBVA cuenta con un modelo general de control y gestión de riesgos adecuado a su modelo de negocio, su organización y acorde con la regulación colombiana, que le permite desarrollar su actividad en el marco de la estrategia y política de control y gestión de riesgos definida por la Junta Directiva y adaptarse a un entorno económico y regulatorio cambiante, afrontando la gestión de riesgos de manera global y adaptada a las circunstancias de cada momento.

Este modelo se aplica de forma integral en el Grupo y se compone de cinco elementos básicos: 1) gobierno y organización; 2) marco de apetito de riesgo; 3) evaluación, seguimiento y reporting y 4) infraestructura.

La actividad aseguradora genera diferentes riesgos. Las compañías aseguradoras además de estar expuestas a los riesgos propios de las entidades financieras, también se enfrentan a los riesgos específicos y diferenciales del negocio asegurador. Es por esto que BBVA Seguros Colombia S.A. cuenta con una sólida función de riesgos que posibilita una adecuada identificación, cuantificación, seguimiento y control de los riesgos implícitos a su actividad. Dicha función es desarrollada, de manera independiente, desde la Dirección de Riesgos a nivel local y dirigida por el Área Corporativa de Riesgos del Grupo BBVA, con el fin de coordinar y alinear la gestión con las políticas corporativas.

El Grupo impulsa el desarrollo de una cultura de riesgos que asegure la aplicación consistente del modelo de control y gestión de riesgos en el Grupo, y que garantice que la función de riesgos es entendida e interiorizada a todos los niveles de la organización.

El Director de Riesgos es quien desarrolla, dentro de su ámbito de competencias, funciones de control y gestión de riesgos y es el responsable de aplicar las políticas y normas corporativas aprobadas a nivel Grupo de manera consistente, adaptándolas, si fuera necesario, a los requerimientos locales y reportando de todo ello al Comité de Riesgos e Inversiones y a la Junta Directiva.

a) Principios Generales de Gestión del Riesgo

La declaración de Apetito de Riesgo contenida en el Marco de Apetito de Riesgo del Grupo recoge los principios generales de la Estrategia de Riesgos del Grupo, enfocado a promover un modelo de negocio de banca universal responsable, basado en valores, comprometido con el desarrollo sostenible, la excelencia operativa, y centrado en las necesidades de nuestros clientes. Para la consecución de estos objetivos, el modelo de riesgos de BBVA está orientado a mantener un perfil moderado de riesgo, robusta posición financiera y una sólida rentabilidad ajustada al riesgo a lo largo del ciclo,

Los principios generales que rigen la gestión de riesgos de las compañías de seguros en el Grupo BBVA son:

- i) Los riesgos asumidos deben ajustarse a la estrategia general de riesgos fijada por el Consejo de Administración de BBVA.
- ii) Los riesgos asumidos deben guardar proporcionalidad con el nivel de recursos propios, recursos ajenos y de generación de resultados recurrentes de las compañías de seguros, priorizando la diversificación de los riesgos y evitando concentraciones relevantes.
- iii) Los riesgos asumidos tienen que estar identificados, medidos y valorados, debiendo existir procedimientos para su seguimiento y gestión, además de sólidos mecanismos de control y mitigación.
- iv) Todos los riesgos deben de ser gestionados de forma prudente e integrada durante su ciclo de vida, dándoles un tratamiento diferenciado en función de su tipología, y realizándose una gestión activa de carteras basada en una medida común (capital económico).
- v) Actuación bajo principios de integridad y buen gobierno, impulsando la implantación de las mejores prácticas de la industria y cumpliendo, en todo caso, con la normativa interna y externa.

b) Identificación de Riesgos

Es crítico que la compañía cuente con una sólida función de riesgos que posibilite una adecuada identificación, cuantificación, seguimiento y control de los riesgos implícitos a su actividad.

- **Riesgo de crédito:** es la posibilidad de que la entidad asuma una pérdida debido al incumplimiento de las obligaciones contractuales de sus deudores (emisores, contrapartidas, reaseguradores, etc.). Concretamente, el riesgo de crédito en seguros se materializa en:
 - La inversión en renta fija genera riesgo emisor que representa la mayoría del riesgo de crédito de las compañías de seguros.
 - En las carteras de activos de las compañías de seguros existen también depósitos y derivados y otras financiaciones otorgadas que generan riesgo de contrapartida.
 - En las operaciones de reaseguro, el riesgo de crédito se deriva de la posibilidad de incurrir en pérdidas porque el reasegurador incumpla las obligaciones contractuales.
 - En menor medida, la inversión en activos financieros, genera riesgo de liquidación o settlement por el posible incumplimiento de pagos en el momento del intercambio de activos, con consecuencias en el acceso al activo pendiente de recibir y su coste de reposición
- **Riesgo de mercado:** es la posibilidad de que se produzcan pérdidas en el valor de las inversiones o en el valor patrimonial como consecuencia de movimientos adversos en las variables de mercado. Adicionalmente existe riesgo de liquidez, definido como la pérdida potencial por la venta anticipada de activos debido a la desviación entre el precio medio de mercado al que se valoran las posiciones y su precio de realización.
- **Riesgo técnico:** los pasivos en seguros poseen un carácter probabilístico en tanto que son dependientes del comportamiento de los eventos asegurados. Así, el riesgo técnico emerge ante desviaciones en la estimación de la siniestralidad de los seguros, ya sea en cuanto al número o al importe de dichos siniestros o al momento de su ocurrencia.
- **Riesgo de longevidad:** también de carácter probabilístico, en tanto que es dependiente de las desviaciones en el comportamiento esperado de la mortalidad o la supervivencia de los asegurados. Es el riesgo de incurrir en mayores pagos de prestación de los esperados debido a un incremento en la esperanza de vida. El riesgo de longevidad surge en el ramo de seguridad social.
- **Riesgo operacional** deriva de potenciales sucesos, errores o incidencias en los diferentes procesos. Dichos procesos deben ser monitorizados siguiendo los principios corporativos establecidos al efecto.

c) Gestión de Riesgos Financieros

a) Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es inherente a los activos financieros y en la interacción de éstos con los pasivos de la compañía. En concreto, el riesgo surge de las siguientes actividades

- La gestión ALM (Asset Liability Management) relacionada con la cobertura de las obligaciones asumidas en los contratos de seguro. Adquiere relevancia en el caso de la gestión de las carteras que cubren los ramos de seguridad social debido al largo plazo de los compromisos adquiridos, frente al vencimiento de los activos disponibles en el mercado, dificultando el ajuste de duración activo-pasivo.
- Riesgo de mercado derivado de la inversión de los recursos propios y de las carteras de gestión a corto plazo de la compañía de seguros, con el fin de maximizar el binomio rentabilidad-riesgo.

Las políticas, metodologías, etapas, atribuciones y definiciones especializadas hacia la gestión de las inversiones que respaldan las reservas técnicas que componen la gestión de este riesgo están recogidos en el **SARM** Sistema de Administración de Riesgos de Mercado.

Para la medición o estimación del riesgo de mercado de la Compañía en los portafolios que respaldan las reservas y en los recursos discrecionales se cuenta con tres modelos de medición:

- La medición del riesgo de mercado en las actividades de seguros aplicando la metodología corporativa. El principal factor de riesgo en el negocio asegurador es el riesgo de tipo de interés. La metodología para la medición de dicho riesgo se basa en la simulación de escenarios de tipos de interés que posteriormente se utilizan para descontar los flujos de activo y pasivo, obteniendo una distribución del valor neto de la cartera.
- El modelo estándar establecido por la Superintendencia Financiera. Esta medición se realiza bajo una metodología de Valor en Riesgo paramétrico a un 99% de nivel de confianza, donde las volatilidades y correlaciones para sus cálculos son suministradas por el regulador. Se realiza con la periodicidad definida en la normativa local; y
- El modelo interno, cálculo del VaR basado en el método varianza-covarianza que permite diariamente efectuar un seguimiento a las exposiciones de los portafolios de la compañía.

Los resultados de las exposiciones de Riesgo de Mercado son informados al Comité de Riesgos e Inversiones y a la Junta Directiva de manera mensual.

Según lo establecido en el numeral 41 de la NIIF 7 la Compañía no requiere elaborar un análisis de sensibilidad dado que utiliza para gestionar los riesgos financieros el modelo del VaR.

El resultado del cálculo de Valor en Riesgo (VaR) metodología estándar reportado a la Superintendencia Financiera de Colombia con corte diciembre de 2024 y 2023 fue el siguiente:

Cifras en miles	2024	2023
Tasa de interés CEC Pesos – Componente 1	\$ 1.849.519	1.907.414
Tasa de interés CEC Pesos – Componente 2	319.036	284.011
Tasa de interés CEC Pesos – Componente 3	553.911	188.464
Tasa de interés CEC UVR – Componente 1	1.591.095	2.096.693
Tasa de interés CEC UVR – Componente 2	973.486	865.341
Tasa de interés CEC UVR – Componente 3	6.625.504	183.530
Tasa de interés DTF – Nodo 1 (corto plazo)	-	2.177
Tasa de interés DTF – Nodo 2 (largo plazo)	-	-
Tasa de interés IPC	1.519.806	2.223.469
Precio de acciones – IGB	-	480.290
Fondos de inversión colectivas	64.813	220.871
VaR total	\$ 7.828.024	4.530.350

A lo largo del año el comportamiento del valor en riesgo del portafolio fue el siguiente:

Valor en Riesgo	Mínimo	Máximo	Promedio
VeR Regulatorio	2,951	11,588	5,070
% / portafolio prom	0.12%	0.49%	0.21%

Variación de tasa de cambio.

La Compañía no tiene exposición en moneda extranjera en el portafolio de inversiones.

d) Gestión y Control del Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la posibilidad de que en algún momento en el futuro no se cuente con suficiente efectivo en caja o los medios de obtenerlo para cumplir con sus obligaciones de pago. Este riesgo ante algún caso de impago por falta de liquidez puede causar pérdidas al conseguir la liquidez necesaria a través de créditos costosos o a través de la venta precipitada de activos a bajos precios.

BBVA Seguros cuenta con un modelo interno de Indicador de Riesgo de Liquidez IRL que refleja la relación entre la liquidez inmediata de los pagos esperados el cual toma la clasificación de las posiciones y/o /instrumentos del portafolio en sus distintos grados de liquidez como fondos disponibles frente a las salidas de recursos el cual se actualiza mensualmente para diferentes horizontes de tiempo (se estima la capacidad para cumplir con los compromisos adquiridos e inesperados).

Los resultados del cálculo del IRL con corte al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fueron los siguientes:

2024

SEGUROS VIDA	IRL _m	IRL _r	Estado
Ventana de 30 días	575,609	17.27	✓
Ventana de 90 días	508,544	5.96	✓
Ventana de 180 días	416,343	3.14	✓

2023

SEGUROS VIDA	IRL _m	IRL _r	Estado
Ventana de 30 días	494,039	16.52	✓
Ventana de 90 días	434,184	5.74	✓
Ventana de 180 días	347,822	2.95	✓

e) Gestión del Riesgo de crédito

Corresponde a la contingencia de pérdida por el deterioro en la estructura financiera del emisor o garante de un título que puede generar disminución en el valor de la inversión o en la capacidad de pago total o parcial de los rendimientos o capital de la inversión. Una de sus dimensiones lo constituye el riesgo de contraparte donde el análisis se centra en la capacidad de cumplimiento de un tercero para honrar compromisos transaccionales en el mercado de valores.

La medición del riesgo de crédito de los activos invertidos se basa en el nivel de exposición existente. Los marcos crediticios son renovados y sancionados anualmente, determinándose las exposiciones máximas por tipología de activos, ratings mínimos/medios y plazos máximos, de tal forma que se establezca ex-ante el marco de actuación crediticio bajo el que se desarrollará la actividad.

La monitorización y control del riesgo de crédito se basa en la verificación del cumplimiento del marco de inversión que define la exposición máxima a asumir, con seguimiento de periodicidad mensual. Adicionalmente se monitoriza mensualmente los límites definidos para contrapartidas de settlement y la exposición máxima establecida para contrapartidas de reaseguro.

El siguiente es el detalle de los activos financieros de renta fija del portafolio por calificación de crédito otorgada por agencias calificadoras de riesgo locales e internacionales:

Composición	Calificación	2024	2023
Local	Nación	\$ 1.482.376.756	1.212.341.765
	AAA	890.601.474	871.146.217
	AA+	28.264.348	-
	AA	-	28.554.288
	BRC1+	28.102.699	28.217.643
	F1+	-	28.877.072
	VrR1+	2.550.775	-
Acciones	Acciones	26.680.009	26.046.926
TOTAL		\$ 2.458.576.061	2.195.183.911

f) Gestión de Riesgos de Seguros

BBVA Seguros realiza operaciones en el mercado de reaseguro o coaseguro con el objetivo de mitigar el riesgo técnico, reteniendo éste en proporciones acordes con su capacidad financiera y experiencia en la siniestralidad del producto.

Se realiza una monitorización y control de la actividad reaseguradora buscando que haya una línea consistente de actuación en los procesos de cesión de riesgos y asegurando una adecuada calidad crediticia y diversificación del cuadro de reaseguradores.

En la gestión del riesgo técnico, el proceso de tarificación y selección de riesgos es fundamental para mitigar y controlar el riesgo. En este sentido, se monitorizan los márgenes técnicos ajustados por riesgo, los índices combinados y se hace seguimiento de la siniestralidad real de los diferentes productos comercializados.

El capital económico calculado como desviaciones sobre la siniestralidad esperada es la medida de cuantificación del riesgo técnico para la estimación de impactos que pueden afectar negativamente al patrimonio y solvencia de la compañía dentro de un determinado nivel de confianza. El modelo realiza el cálculo del capital económico basado en las primas cobradas, la siniestralidad esperada y la cuantía de los siniestros.

La medición del capital económico por riesgo técnico se monitorizará mensualmente junto con el cómputo total de riesgos de la actividad y se integra dentro del mapa de capital económico existente.

A. OTROS RIESGOS

a) Sistema de Control Interno

Definición de Riesgo Operacional

BBVA Seguros de Vida Colombia S.A, cuenta con un modelo general de gestión y control de riesgos adecuado a su modelo de negocio y a su organización, que le permite desarrollar su actividad en el marco de la estrategia y cuerpo normativo, como también adaptarse a un entorno económico y regulatorio cambiante.

Asume la definición de Riesgo Operacional establecida por el Banco Internacional de Pagos de Basilea (BIS): *“Riesgo Operacional es aquél que puede provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos”*. Esta definición incluye el riesgo legal, de cumplimiento y conducta y de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo; y excluye el riesgo estratégico y/o de negocio y el riesgo reputacional. No obstante, la gestión del riesgo reputacional, encomendada a la unidad de Comunicación e Imagen, se realiza de forma coordinada con la de los riesgos operacionales en la medida en que éste se produzca como consecuencia de eventos operacionales.

BBVA ha desarrollado esta definición de Riesgo Operacional con el fin de delimitar el ámbito de gestión del mismo: *“El riesgo operacional se materializa en pérdidas provocadas como resultado de errores humanos; procesos internos inadecuados o defectuosos; conducta inadecuada frente a clientes, en los mercados o contra la entidad; blanqueo de capitales y financiación del terrorismo; fallos, interrupciones o deficiencias de los sistemas o comunicaciones, robo, pérdida o mal uso de la información, así como deterioro de su calidad, fraudes internos o externos incluyendo, en todos los casos, aquellos derivados de ciberataques; robo o daños físicos a activos o personas; riesgos legales, riesgos derivados de la gestión de la plantilla y salud laboral, e inadecuado servicio prestado por proveedores así como perjuicios derivados de eventos climáticos extremos, pandemias y otros desastres naturales”*.

La gestión del riesgo operacional en el Grupo BBVA está amparada bajo el modelo de control interno del Grupo, el cual se estructura en tres (3) líneas de defensa diferenciadas, que constituyen la estructura organizativa, y tiene como objetivo la gestión integral del ciclo de vida del riesgo, de la siguiente manera:

Modelo de Tres Líneas de Defensa

El modelo de gestión se estructura en tres líneas de defensa:

i) Primera línea (1LdD): compuesta por las Áreas de Negocio y de Soporte, encargadas de la gestión de los riesgos operacionales en sus productos, actividades, procesos y sistemas; quienes realizan la identificación y la evaluación de los riesgos operacionales, para lo cual deben ejecutar los controles y los planes de mitigación de aquellos riesgos con nivel residual superior al asumible. Para apoyar a las unidades en la gestión de los riesgos y garantizar un entorno de control en su interior se cuenta con la figura del Risk Control Assurer (RCA).

ii) Segunda línea (2LdD): es liderada por el Área Control Interno y Cumplimiento, que reporta directamente a la Presidencia Ejecutiva y está compuesta por:

- Control Interno y Riesgo Operacional País. se ocupa de diseñar y mantener el modelo de gestión de riesgo operacional y valorar el grado de aplicación en el ámbito de las distintas Áreas; y
- las Unidades Especialistas de Control (en lo sucesivo. Risk Control Specialists - RCS). en los ámbitos de cumplimiento. riesgos. finanzas. procesos. seguridad tecnológica. seguridad física. seguridad de la información y los datos. legal. personas y terceros.
- Los Risk Control Specialists (RCS) definen el Marco de Mitigación. Control y Monitorización en su ámbito de especialidad y lo contrastan con el implantado por la primera línea. Actúan de forma transversal. ejerciendo su función sobre aquellas Áreas en las que se puedan materializar los riesgos operacionales de su ámbito de especialidad.
- Comunicación e Imagen. es responsable de la gestión del Riesgo Reputacional. de forma coordinada con el modelo de control interno en aquellos casos en que el Riesgo Reputacional derive de eventos operacionales.

iii) Tercera línea (3LdD): desempeñada por Auditoría Interna quien realiza una revisión independiente del modelo de gestión.

Modelo de Gobierno de Riesgo Operacional

El Grupo BBVA cuenta con un modelo de gobernanza específico para gestión de riesgo operacional que se concreta mediante diferentes comités:

(i) Comité Corporate Assurance: Tiene como función principal proveer a la Alta Dirección de una visión integral y homogénea sobre la situación de: a) los principales riesgos no financieros. b) situaciones relevantes del entorno de control. c) el resultado de la autoevaluación de los principales riesgos reputacionales. d) supervisión del Volcker Rule y e) actividad del comité de Data Security & Protection. El conocimiento de lo anterior le permite tomar decisiones de forma ágil y anticipadora para implantar medidas que permitan mitigar dichos riesgos o bien asumirlos dentro de los umbrales de apetito definidos por el Grupo.

En línea con la relevancia de los aspectos tratados y alcance de las decisiones el foro está conformado por la Presidencia Ejecutiva (Presidente) y Comité de Dirección con la asistencia de la unidad de Control Interno y Riesgo Operacional País (Secretaría),

Los principales riesgos no financieros y temas relevantes a los que se enfrenta BBVA Colombia, denominados “issues”, surten un proceso de escalamiento y tratamiento en instancias previas (grupos de trabajo) con la asistencia de las tres (3) líneas de defensa, que permite anticipar las medidas y planes de acción tendientes a mitigar sus efectos.

(ii) Comité de Admisión de Riesgo Operacional y Gobierno de Producto (CARO&GP): Tiene como objetivo asegurar la adecuada evaluación de iniciativas con riesgo operacional significativo (nuevos negocios, productos, externalizaciones (outsourcing)), transformación de procesos, nuevos sistemas, entre otros) desde la perspectiva del riesgo operacional y la aprobación del marco de control propuesto. En la misma línea, propende por el cumplimiento de la Política de Gobierno de Producto en aras de proteger los intereses de los clientes y cumplir con la regulación en materia de protección al consumidor financiero en todas las Entidades de BBVA en Colombia.

La admisión como etapa propia del ciclo de vida del riesgo operacional ha evolucionado integralmente en procura de apalancar los procesos de negocio y contribuir al crecimiento sostenido del Grupo. En este sentido se han efectuado mejoras tendientes a la optimización del flujo de admisión, tales como:

- Definición anticipada de iniciativas sujetas de paso por el flujo de admisión de riesgo operacional.
- Formalización de controles para asegurar que el marco y las demandas de control definidas (condicionantes) se implanten previo a su puesta en producción y/o operación.

(iii) Comité de Control Interno y Riesgo Operacional: Tiene como objetivo asegurar la correcta implantación del modelo de gestión del riesgo operacional en las áreas e impulsar su gestión activa, tomando decisiones de mitigación en caso de identificación de debilidades de control y su seguimiento. Además, realiza el monitoreo a las normativas y/o regulaciones relevantes internas y/o externas, en vigor o que van a entrar en vigor, que afecten los procesos de las áreas, incluyendo la relación con clientes o de estos con terceros, y en consecuencia el entorno de control.

El comité debe contar con la asistencia del equipo directivo de la unidad con capacidad ejecutiva para tomar decisiones durante su celebración.

Metodología de Riesgo Operacional

Control Interno y Riesgo Operacional País, es la unidad encargada de definir los instrumentos, las metodologías y los procedimientos para que la entidad administre efectivamente los riesgos operacionales, en concordancia con los lineamientos, etapas y elementos previstos en la regulación local de riesgo operacional y control interno, recogidas particularmente en el Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera y en la Parte I, Título I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica.

Cuenta con un enfoque anticipatorio y preventivo (ex ante) del análisis de las causas para su mitigación, y otro que mide las consecuencias (ex post) a través de la efectividad de los controles establecidos, de cara a definir planes de acción transversales y lograr una mejora continua del entorno de control.

Esta metodología permite: i) identificar los riesgos operacionales potenciales y reales a partir de la revisión de los procesos, de las normas y regulaciones vigentes aplicando técnicas de autoevaluación que se completan y contrastan con otra información relevante interna y externa. ii) generar análisis para priorizar los riesgos con el objetivo de separar los riesgos críticos de los que no lo son. iii) esto, además de la identificación, documentación, prueba de los mitigantes y controles que contribuyen a la reducción de los riesgos que permiten en función de su efectividad calcular el riesgo residual.

Apetito de Riesgo Operacional

BBVA Seguros de Vida Colombia S.A a cuenta con un Marco de Apetito de Riesgo integrado en el Modelo General de Control y Gestión de Riesgos aprobado por la Junta Directiva. Es el elemento fundamental en la gestión de los riesgos y es el nivel que se está dispuesto a asumir para alcanzar los objetivos expresados en términos de solvencia, siendo revisado anualmente,

La gestión del riesgo operacional está orientada a la identificación de su causa raíz, con la finalidad de prevenir su ocurrencia y mitigar sus posibles consecuencias mediante el establecimiento de marcos de control y monitorización, y el desarrollo de planes de mitigación. Lo anterior, con objeto de minimizar las pérdidas económicas, sus consecuencias reputacionales y el impacto sobre la generación recurrente de resultados, A efectos de medir esta gestión se cuenta con:

- i) El Indicador de Apetito de Riesgo Operacional (IRO) muestra la relación entre el importe de las pérdidas materializadas por eventos de riesgo operacional sobre el margen bruto. Su cálculo y seguimiento se realiza de forma mensual y su límite es aprobado por la Junta Directiva.
- ii) Management Limits: están asociados a riesgos relevantes (fraude digital y físico, gestión de personas, procesamiento de transacciones, tecnología, seguridad de la información, cumplimiento y conducta, contingencias legales, terceras partes e impuestos) con seguimiento en diferentes comités de control, comités ejecutivos, Junta Directiva y órganos corporativos.

Registro de eventos de alta calidad

La Circular Externa 018 emitida el 22 de septiembre de 2021 por la Superintendencia Financiera acerca del Sistema de Administración del Riesgo Operacional y particularmente lo indicado en el numeral 4.2.2 establece que “Para la gestión del riesgo operacional la entidad debe contar con un registro de eventos de riesgo operacional de alta calidad que incluya los criterios generales y específicos...” El Grupo BBVA implementó complementos en las normativas relacionadas, desarrollos de software y adquisición de soluciones informáticas a fin de dar cumplimiento con solvencia a lo referido.

Herramienta migro (Marco Integral de Gestión de Riesgo Operacional)

Se cuenta con una herramienta tecnológica especializada para la gestión del riesgo operacional, que facilita el desarrollo homogéneo de la metodología, a partir de la identificación de riesgos por procesos, la documentación de controles, valoración del riesgo inherente, riesgo residual y seguimiento de debilidades del modelo, sobre las que se determinan planes de acción que son gestionados y documentados en la herramienta.

Además de contar con los módulos relacionados con la admisión de riesgo operacional y generación de informes que acompañan la integración y revisión de los componentes metodológicos de gestión de riesgos.

Cultura de Riesgo Operacional

Con relación a la cultura para la prevención, en conjunto con el área de Talento & Cultura se realizaron actividades de formación dirigidas para la plantilla.

Se dejó a disposición de los funcionarios los cursos virtuales y legales que incluye aspectos relacionados con el Sistema de Administración de Riesgo Operacional SARO y Gestión de Terceros con enfoque a la gestión de riesgos de outsourcing. La formación SARO a terceros prestadores de servicios de outsourcing, se realizó a través de Asobancaria y culminó en octubre con la participación de un formador experto de la Entidad.

Third Party – Risk Control Specialist

La función de RCS de Third Party tiene por objeto asegurar el cumplimiento de la normativa en términos de especialidad de control y disciplina, a nivel geográfico para todas las entidades de BBVA en Colombia. Desarrolla su marco de actuación para las externalizaciones que comprenden en su ámbito de actuación, los Outsourcing, Vendors y Third Parties.

La responsabilidad, como especialidad de control, se orienta a la generación de marcos de mitigación y control y a realizar el challenge a lo implantado; brindando un mayor soporte a las unidades a fin de minimizar las materializaciones de los riesgos derivados de una gestión inadecuada de las relaciones con terceros (interrupciones y/o niveles inadecuados en la prestación de los servicios, facturación incorrecta, pérdidas financieras, dependencia, experiencias negativas de los clientes, entre otros).

La disciplina gestiona lo relativo a la admisión de riesgo operacional en materia de outsourcing, implantando la normativa y metodologías definidas, asegurando el seguimiento y reporting de las iniciativas a las instancias locales y corporativas desplegando las mejores prácticas.

Marco Regulatorio Implantado

De cara a las mejores prácticas en la gestión de riesgos de terceros y dar cumplimiento regulatorio se implantó:

- i) Actualización local de la “Norma para la gestión del ciclo de vida de las externalizaciones” que permite desarrollar un marco de actuación, control y mitigación que se adecua en mejor manera con los desafíos y particularidades propias de la geografía.

Seguimiento

En aras de desplegar el marco de control de la especialidad se realiza seguimiento de los servicios en función de su criticidad, la valoración técnica del proveedor y relevancia sobre los procesos externalizados para validar que cumplen con el seguimiento de ANS, el contraste de facturación y cuentan con la información actualizada y disponible en las herramientas de gestión.

Processes - Risk Control Specialist

Tiene como objetivo principal promover el marco general de mitigación y control definido para los riesgos propios de su ámbito, a efectos de su gestión y adaptación por la 1LdD, tanto en los procesos de admisión de riesgo operacional como en el modelo de riesgos en general.

Processes RCS como especialidad de control, cubre principalmente los siguientes riesgos:

- Fraud: Fraude externo cometido por un tercero en relación a un producto o proceso en canales presenciales, presentado por aportación de documentación fraudulenta o suplantación de identidad y fraude interno por actividades no autorizadas realizadas por empleados o el uso o divulgación de información interna operativa o de negocio.

- Transaction Processing: Deficiencias en el diseño de productos, diseño e implantación errónea de procesos, modelos y parametrización de aplicaciones; ejecución inadecuada, incompleta o fuera de plazo de procesos y deficiencias en la entrega de productos, servicios o ejecución de instrucciones del cliente; errores en comunicaciones de información operativa y extravío de documentación en canal presencial.
- Data Management: Riesgos por deficiencias en el gobierno del dato no relacionadas con aspectos tecnológicos, englobando las dimensiones: riesgo de falta de ownership, desconocimiento del contenido, falta de calidad y, desde el punto de vista funcional, falta de integridad y riesgo de indisponibilidad. Se ha enriquecido el criterio de valoración en el caso de aquellos procesos que la Norma de Data Governance cataloga como "Other Key Data processes", o aquellos que son clave para la consecución de la estrategia del área.

b) Sistema de Cumplimiento

El Sistema de Cumplimiento integrado por el conjunto de políticas, normas y procedimientos (Regulación Interna); esquema organizativo, gobierno, herramientas y soluciones tecnológicas puestos en marcha para propiciar que las conductas de la organización y sus empleados se ajusten a los valores del Grupo.

Este Sistema trata de prevenir, mitigar y gestionar el llamado **Riesgo de Cumplimiento y Conducta**, entendido como el "*Riesgo de pérdida significativa financiera o de reputación que BBVA puede sufrir: (i) como consecuencia de incumplir leyes o regulaciones en materia de prevención del lavado de dinero, de conducta con el cliente, de conducta en los mercados o protección de datos personales; (ii) como consecuencia de incumplimientos de estándares de Regulación Interna; o (iii) como consecuencia de comportamientos que supongan incumplimientos atribuibles a la entidad que puedan incidir en un perjuicio a clientes, empleados, integridad de los mercados o de la propia empresa*". (Subraya y negrita fuera del texto)

De acuerdo con la definición del Riesgo de Cumplimiento y Conducta enunciada anteriormente, se entienden como Cuestiones de Cumplimiento y Conducta integradas en la prevención, mitigación y gestión de dicho riesgo, las que a continuación se enumeran:

- La **prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo**, así como el cumplimiento de las sanciones y restricciones impuestas por el derecho nacional e internacional.
- La conducta en el mercado de valores y la prevención del **abuso de mercado**, incluyendo la aplicación del Reglamento Interno de Conducta en el Mercado de Valores.
- La **protección del cliente** en la generación o distribución de productos bancarios o financieros o en la prestación de servicios bancarios o de inversión, incluyendo (i) la transparencia en la información proporcionada, (ii) la adecuación de los productos a su perfil y necesidades y (iii) el trato justo del cliente.
- La **integridad de la conducta** dentro de BBVA, entendida como la difusión, promoción, aplicación e impulso de su mantenimiento actualizado, del **Código de Conducta** y su normativa de desarrollo, incluyendo (i) la prevención de la corrupción, (ii) la defensa de la competencia, y (iii) la prevención de los conflictos de intereses.
- La **protección de datos personales**, según los requisitos legislativos y regulatorios aplicables en cada momento.
- La coordinación e impulso de los estándares de **Regulación Interna** en el Grupo.

En 2024 se continuó fortaleciendo el Sistema de Cumplimiento para dar mayor independencia a las funciones de la segunda línea de defensa, promoviendo un nivel organizativo acorde al modelo de control interno. Con una estructura organizativa adecuada y una clara asignación de roles y responsabilidades, el área de Cumplimiento de BBVA en Colombia cumplió cabalmente los objetivos enfocados en aspectos como:

- Gestionar y mitigar adecuadamente los riesgos de sus ámbitos
- Participar activamente en el Comité de Admisión de Riesgo Operacional y Gobierno de Producto.

- Brindar apoyo y acompañamiento a la gestión comercial de la Aseguradora.
- Enviar con estricto cumplimiento los reportes internos y externos.
- Atender oportunamente los requerimientos de las entidades de control y vigilancia del Estado.
- Mantener estrategias de formación y comunicación en temas de cumplimiento para afianzar aún más la cultura ética en la entidad y efectuar la revisión de los contenidos de las políticas, procedimientos y manuales relacionados con la función, con el propósito de verificar la eficacia de las medidas preventivas propuestas, su vigencia y efectivo cumplimiento, realizando las modificaciones que se encontraron pertinentes en cada caso.

En el año se consolidó el seguimiento a la actualización normativa interna publicada en el Portal de Regulación Interna de la Aseguradora. Con el propósito de fortalecer la aplicación tanto del Marco como de la Norma que lo desarrolla, se adelantaron diferentes líneas de trabajo encaminadas a velar por la calidad de la información, reporting sistemático a la alta dirección y responsables impactados, elaboración de material formativo de apoyo, y acciones complementarias, en sinergia con el equipo de Control Interno para formalizar y extender el seguimiento a las diferentes áreas de las entidades.

Riesgo de Lavado de Activos, de la Financiación del Terrorismo y la Financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva

Durante 2024, La prevención del lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (en adelante, "PLD&FT") constituye, ante todo, una constante en los objetivos que la Aseguradora asocia a su compromiso de mejorar los distintos entornos sociales en los que desarrolla sus actividades.

Para BBVA en Colombia, evitar que sus productos y servicios sean utilizados con finalidad delictiva constituye, igualmente, un requisito indispensable para preservar la integridad corporativa y, con ello, uno de sus principales activos: la confianza de las personas e instituciones con las que diariamente se relaciona (clientes, empleados, accionistas, proveedores, etc.).

Para lograr este objetivo, el Grupo BBVA, como parte de un grupo financiero global con sucursales y filiales que operan en numerosos países, cuenta con un modelo corporativo de gestión del riesgo que comprende todas las cuestiones de cumplimiento. Este modelo, no solo toma en consideración la regulación colombiana, también incorpora las mejores prácticas de la industria financiera internacional en esta materia, así como las recomendaciones emitidas por organismos internacionales como GAFI (Grupo Acción Financiera Internacional).

Es necesario resaltar que el modelo de gestión del riesgo de PLD&FT es un modelo en permanente evolución y sometido a continua revisión independiente. En particular, los análisis de riesgo que se llevan a cabo permiten reforzar los controles y establecer, en su caso, medidas mitigadoras adicionales para fortalecer el modelo.

En 2024 BBVA Colombia continuó robusteciendo el referido modelo, para lo cual ejecutó importantes actuaciones enfocadas a evitar que fondos de origen ilícito accedan y utilicen el sistema financiero. En desarrollo de la normativa vigente y en consideración a las recomendaciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, se adelantaron las siguientes actividades:

·Se participó activamente en el desarrollo de las actividades en el Marco Integral de Supervisión "MIS" establecido por la Delegatura para Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo de la Superintendencia Financiera de Colombia, generando conocimiento y nuevas metodologías para gestionar el riesgo LA/FT de manera más eficiente, contribuyendo a la búsqueda de estrategias para fortalecer los programas de prevención del LAFT en el sistema financiero.

Se realizó la actualización de las variables del contexto externo de la entidad permitiendo ajustar la matriz de riesgos LAFT e insumos para el perfilamiento de los factores de riesgo y la revisión de la metodología de segmentación de los factores de riesgo LAFT; permitiendo dar una respuesta adecuada, precisa del entorno geográfico donde la entidad tiene presencia y/o sus clientes desarrollan su actividad económica.

·Se inició con la participación de los equipos de Business Process Engineering y Cumplimiento local y holding la implementación de las piezas que conformarán el Programa KYC, con la finalidad de aunar esfuerzos y coordinar las iniciativas relacionadas con mejora en la actualización y documentación de nuestros clientes Bancaseguros, ampliando la perspectiva de conocimiento del cliente, pasando de un enfoque convencional o reactivo, a un enfoque proactivo, este Programa estará en curso en los próximos tres años y será extendido progresivamente a las demás Entidades de BBVA en Colombia.

·Se atendieron oportunamente los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia y de los organismos de investigación del Estado, así como los de los órganos de control.

·Se continuó el estudio de tipologías LAFT aplicables al negocio de la entidad, revisión de colectivos específicos y de los escenarios de monitoreo local para aplicar los ajustes y calibraciones requeridas en el modelo, con el fin de detectar posibles operaciones de lavado de activos y financiación del terrorismo.

·Se continuó la gestión y seguimiento con respecto al poblamiento de la base de datos de accionistas y beneficiarios finales de clientes personas jurídicas, desde la Dirección Comercial, manteniendo porcentajes aceptables del poblamiento de la base.

·Se llevó a cabo el monitoreo de controles semestral y el correspondiente relevamiento de riesgos y controles.

·Se continuó la revisión de los escenarios de monitoreo en el plan de mejora continua para las Aseguradoras, de manera que responda al contexto actual, aplicación de los criterios y reglas de detección de posibles operaciones inusuales en las compañías.

·Se participó en el Comité de Admisión y Riesgo Operacional y Gobierno de Producto emitiendo conceptos para nuevos productos y servicios, con el fin de garantizar el cumplimiento de la regulación aplicable en materia de LAFT.

·Se ajustó y publicó en el Portal de Regulación Interna la normativa interna del ámbito de LAFT, teniendo en cuenta la Norma de Regulación Interna.

·Se dio continuidad al plan de mejora para atender las recomendaciones indicadas por la Superintendencia Financiera de Colombia en los ejercicios de supervisión del año anterior, en el que se concluyó que la entidad entiende las amenazas que pueden llevarla a ser utilizada para operaciones de LAFT, cuenta con un SARLAFT efectivo y una matriz de riesgos acorde con la expectativa de supervisión, la cual puede ser mejorada en relación con la identificación de causas y el diseño y ejecución de los controles para algunos riesgos. Así mismo, la atención de las sugerencias de mejora que la Auditoría Interna indicó en la revisión al SARLAFT del periodo con resultado en su opinión adecuado.

Integridad en los Negocios

El año 2024 fue significativo para BBVA Seguros de Vida Colombia S.A en su constante compromiso con la integridad en los negocios, apostándole a mejorar continuamente las políticas y prácticas con el fin de asegurar una relación basada en la integridad con todos los grupos de interés, tal como se refleja en los valores, su modelo de liderazgo y su Código de Conducta. Por eso, se llevaron a cabo diversas actividades:

Se fortaleció el marco de control del riesgo de conducta en las entidades de BBVA en Colombia mediante la definición de directrices por parte del área como integrante de la segunda línea de defensa, apoyando a las diferentes áreas en la implementación de normas, controles y procedimientos orientados a fortalecer la cultura de integridad en el Grupo BBVA.

· Se brindó apoyo a las entidades de BBVA en Colombia en la atención de los requerimientos del Supervisor relacionados con el riesgo de conducta.

· Se continuó la gestión para hacer seguimiento a la implementación y valoración del Programa Anticorrupción en el marco de la Política establecida, siguiendo los lineamientos corporativos y de la Junta Directiva del Grupo BBVA.

Adicionalmente, se modificó el Código de Conducta con el fin de alinear su contenido a las regulaciones internas desarrolladas y a las mejores prácticas de la industria. Entre los ajustes realizados, destacan:

- El desarrollo de otras actividades profesionales por parte de los empleados de BBVA pasa a regularse en una Norma del ámbito de Talento & Cultura- Norma de Otras Actividades Profesionales.
- Se incluye referencia a la Política General Anticorrupción, en relación con los plazos de incompatibilidad aplicables en la contratación de empleados públicos.
- La inclusión de un apartado genérico en relación con el uso adecuado de la inteligencia artificial.
- Referencia a la Política General de Sostenibilidad adoptada por BBVA Colombia, dentro de su compromiso con el respeto a los derechos humanos.
- Actualización del glosario sustituyendo la definición de regalos y beneficios personales por la definición de beneficios personales incorporada en la Política General Anticorrupción y la Norma de Regalos y Eventos.
- Se continuó la gestión para hacer seguimiento a la implementación y valoración del Programa Anticorrupción en el marco de la Política establecida, siguiendo los lineamientos corporativos y de la Junta Directiva del Grupo BBVA.

Además de lo anterior:

- Se continuó la gestión del Canal de Denuncia en cumplimiento de los principios establecidos en el Código de Conducta y la Política de gestión del Canal de Denuncia que incluye los principios aplicables en materia de protección al denunciante de buena fe, confidencialidad de las denuncias y los denunciantes, así como objetividad e imparcialidad en los trámites. Así mismo, se impulsó la capacitación y la comunicación permanente a los funcionarios sobre el contenido del Código y el uso del Canal.
- Se mantuvo la difusión de los contenidos del Código y la herramienta del Canal de Denuncia, aplicable a todas las entidades del Grupo BBVA, con base en los parámetros que permiten el registro, seguimiento y trazabilidad de las comunicaciones, garantizando la confidencialidad y el anonimato de las denuncias recibidas en el área de Cumplimiento.
- Se dio continuidad al impulso para el uso de la herramienta para el Registro de Regalos y Eventos, que tiene por objeto detectar influencias indebidas en o de terceros, mediante la realización de campañas formativas, comunicación y el seguimiento de indicadores en la materia en el Comité de Gestión de Integridad Corporativa y en las Juntas Directivas de las entidades de BBVA en Colombia.

Se continuó el diseño, implementación y seguimiento de indicadores individuales y sintéticos para prevenir y detectar posibles malas prácticas de venta, incumplimientos de la normativa en materia todos los integrantes de BBVA debemos comportarnos de protección al consumidor financiero, y para analizar las causas de las reclamaciones presentadas por los clientes.

·Se enviaron al Corporativo los reportes solicitados relacionados con el Código de Conducta, Canal de Denuncia, Reclamaciones y Normativa aplicable en materia de protección al consumidor, protección de datos personales, Smartsupervision e Indicadores de Customer Compliance.

·Se continuó con el fortalecimiento de las funciones de segunda línea en el ámbito de Protección de Datos Personales, con el objetivo de proteger y asegurar el tratamiento adecuado de la información de carácter personal obtenida por las entidades de BBVA Colombia en el desarrollo de sus actividades empresariales, proveniente de sus clientes, accionistas, empleados, administradores, proveedores, usuarios u otras personas con las que se relacionen.

·Se continuó la revisión del marco normativo y la matriz de riesgos en materia de protección de datos personales para asegurar una aplicación homogénea de la normativa que permita adoptar estándares y herramientas en todas las entidades de BBVA en Colombia.

- Se llevó a cabo la revisión de la normativa aplicable a los ámbitos de Integridad y se procedió con la actualización de contenidos y vigencias del Marco de Regulación Interna, así como su publicación en el Portal de Regulación Interna.

Estándares de conducta

GRI-205-1

El Código de Conducta del Grupo BBVA establece pautas de comportamiento que reflejan sus principios de prudencia, honestidad, transparencia e integridad, alineados con los valores corporativos. Su objetivo es garantizar que el cliente sea la prioridad en todas las funciones, impulsando un equipo que aspire a grandes metas y dirija sus acciones de manera coordinada hacia el logro de objetivos locales y corporativos, manteniendo estándares de conducta estrictos y elevados.

Con el objetivo de reforzar la sensibilización y conocimiento del Código de Conducta, BBVA cuenta con un curso corporativo del Código de Conducta que todos los empleados de BBVA tienen que realizar. Este curso incorpora mensajes de miembros de la Alta Dirección sobre distintos aspectos de conducta a tener en consideración en la actividad diaria de los empleados de BBVA, mostrando de esta forma el compromiso y la importancia que la Alta Dirección de la Aseguradora otorga a mantener una elevada cultura corporativa de cumplimiento en la entidad (“tone from the top”).

En este contexto, entre las labores desarrolladas en 2024 por la unidad de Cumplimiento, ha destacado el asesoramiento continuo en la aplicación del Código de Conducta. Concretamente, se atendieron formalmente consultas individuales de distinta naturaleza a través del Canal de Consulta, relativas, entre otras tipologías, al tratamiento de conflictos de interés, entrega o aceptación de regalos y/o beneficios personales, así como a la asistencia y organización de eventos y el desarrollo de otras actividades profesionales, entre otros.

Tanto el Código de Conducta como la Política Anticorrupción definen el marco de actuación de las entidades del Grupo BBVA para prevenir, detectar y reportar prácticas corruptas o situaciones de riesgo, establecen pautas específicas de comportamiento en áreas o actividades sensibles, facilitan la identificación de situaciones que requieren precaución especial y, en caso de duda, brindan orientación adecuada en todos los procesos de la Aseguradora para evaluar los riesgos relacionados con la corrupción.

La Política Anticorrupción identifica las actividades susceptibles de estar expuestas a riesgos de corrupción y establece lineamientos claros y de cumplimiento obligatorio para todos los colaboradores, incluyendo administradores, directivos y empleados. En algunos casos, estas directrices pueden extenderse a terceras partes o entidades con las que la Aseguradora tenga vínculos empresariales o profesionales.

Entre las actividades cubiertas se encuentran:

- Ofrecimiento, entrega y aceptación de regalos o beneficios personales
- Eventos promocionales
- Donaciones y patrocinios
- Relaciones con proveedores (fusiones, adquisiciones y joint ventures)
- Disposiciones sobre pagos de facilitación
- Contratación de personal
- Disposiciones relacionadas con los gastos
- Contabilización y registro de operaciones

Adicionalmente, BBVA Seguros de Vida Colombia S.A tiene políticas específicas como las Políticas Anticorrupción, de Conducta con el Cliente y Gobierno de Producto, de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores, de Competencia, Conflictos de Interés y del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Estas políticas desarrollan los principios contenidos en el Código de Conducta, incorporando normas específicas y estableciendo las pautas de actuación esperadas de los integrantes de las entidades de BBVA Colombia en cada uno de estos ámbitos.

Protección al consumidor

En cumplimiento de lo establecido en la Circular 019/2021 de la SFC y la Carta Circular 116/2021 del Autorregulador del Mercado de Valores, durante el año 2024, el área de Cumplimiento continuó su participación en sesiones de formación y en la atención oportuna de los requerimientos del Autorregulador del Mercado de Valores, así como los de los órganos de control en los ámbitos de Integridad.

Adicionalmente brindó acompañamiento a las entidades de BBVA en Colombia en el seguimiento y la implementación de controles para el cumplimiento de normativa externa e interna, incluyendo la revisión para la implementación del Decreto 1239/2024 por medio del cual modifica el Decreto 2555/2010 en lo relacionado con los diferentes instrumentos que contribuyen a la liquidez del mercado de valores y se dictan otras disposiciones en materia del cumplimiento del deber de asesoría, normativa que aún se encuentra en análisis para los ajustes correspondientes al marco de control en la materia.

Por otro lado, en el marco del Programa Global de “Radical Customer Perspective-RCP”, se tiene previsto un plan de trabajo contemplado hasta el año 2029 encaminado a fortalecer el relacionamiento con los clientes y buscando tener un conocimiento profundo de sus comportamientos y expectativas.

Al respecto se han planteado 11 líneas de trabajo a saber:

1. Escucha y conocer al cliente
2. Posicionamiento de BBVA: “acompañamiento proyectivo”
3. Red líneas o mínimos de servicio
4. Eliminar experiencias negativas de los clientes
5. Comunicaciones más claras
6. Productos: repensar el producto a partir de las experiencias del cliente
7. Innovación en los productos o servicios que se ofrecen al cliente
8. Coach financiero
9. Cultura de RCP en todos los empleados
10. Superbanker desde la perspectiva de como funcionarios apoyan a los clientes

11. Empoderamiento a los gerentes de ventas como “dueños de la marca”.

Las diferentes áreas que conforman las entidades de BBVA en Colombia, incluida el área de Cumplimiento, son las responsables de dar cumplimiento a las líneas de trabajo establecidas desde lo de su competencia y de continuar con el cumplimiento a la normativa interna en materia de conducta con el cliente.

Protección de datos personales

BBVA Seguros de Vida Colombia S.A en cumplimiento de la normativa local cuenta con Política de tratamiento de datos personales, avisos de privacidad y normativa interna encaminada a establecer los principios y pautas aplicables al debido tratamiento de los datos personales a los que tienen acceso (clientes, proveedores, empleados, terceros, y en general a los datos a los que tiene acceso)

Dicha normativa interna es objeto de revisión y actualización periódica, dando cumplimiento a lo establecido en el Marco de Regulación Interna.

Durante el año 2024, la especialidad de segunda línea de Protección de Datos Personales, integrada en el área de Cumplimiento ha continuado impulsando procesos de supervisión y control en las entidades de BBVA en Colombia. Adicionalmente con ocasión de una revisión realizada por el Compliance Testing, en el año 2024 se adelantaron planes de acción con el fin de fortalecer el marco de control y seguimiento a aquellos proveedores que tienen acceso a datos personales de clientes o empleados de BBVA Colombia.

GRI-205-2

En 2024, BBVA Colombia mantuvo sus actividades de comunicación y formación dirigidas a sus funcionarios y Juntas Directivas en relación con las políticas y procedimientos anticorrupción. Se enviaron comunicaciones por correo electrónico a toda la plantilla de trabajadores, abordando temas relacionados con el Código de Conducta, y se aseguró que el 100% de los colaboradores estuvieran inscritos en las formaciones obligatorias sobre la Política General Anticorrupción, Conflictos de Interés y Código de Conducta a través de la Plataforma Campus, las cuales deberían completarse antes de finalizar el año.

En cuanto a la comunicación de la Política Anticorrupción a terceros, se ha difundido a través de la web la declaración pública que resume el contenido de la misma. Adicionalmente, BBVA pone a disposición de sus proveedores en el portal de proveedores el Código de Conducta, que recoge en su apartado 5.3 información sobre la Política Anticorrupción de BBVA.

Asimismo, se enviaron comunicaciones a todos los empleados, recordando las directrices establecidas en el Código de Conducta mediante el buzón de AIDía. Se proporcionaron también canales específicos para reportar conductas contrarias a estos lineamientos o para plantear consultas sobre alguna disposición del Código de Conducta.

Por otro lado, se brindó formación sobre corrupción a los miembros (100%) de la Junta Directiva de la Aseguradora, actualizando la normativa correspondiente.

Respecto a los socios comerciales, se contaba con terceros y proveedores que en sus contratos se incluyen obligaciones y pautas de comportamiento en materia anticorrupción.

Canal de denuncia

FN-CB-510a.2

En 2024, el Área de Cumplimiento difundió el Canal de Denuncia como el principal mecanismo para la gestión del riesgo de conducta en el Grupo BBVA. Esto se realizó mediante la socialización de la herramienta designada para la recepción de denuncias (<https://www.bkms-system.com/bbva>) y mediante formación principalmente virtual. Se revisaron y reforzaron los contenidos de actualización legal a través del curso Requerimientos Legales. Además, se enviaron comunicaciones con contenidos y casos prácticos a través del buzón AIDía, con el respaldo de las áreas de Talento & Cultura y Responsabilidad Corporativa.

Adicionalmente, se siguieron los lineamientos establecidos en la Política General de Gestión de Comunicaciones en el Canal de Denuncia y de Protección del Informante. Esta política ratifica el compromiso de BBVA Colombia en la lucha contra la corrupción y la protección de quienes informan internamente sobre conductas no alineadas con la legislación vigente, el Código de Conducta o la Regulación Interna. Entre los aspectos destacados de la política se encuentran:

- Principios generales de protección al denunciante.
- Descripción del procedimiento de gestión de comunicaciones en el Canal de Denuncia del Grupo BBVA.
- Prohibición de represalias u otras consecuencias adversas contra los denunciantes de buena fe.
- Obligación de mantener la confidencialidad sobre la identidad del informante y de cumplir con la normativa en materia de protección de datos personales.

En las diferentes campañas se enfatizó que a través del Canal de Denuncia, los colaboradores, clientes y proveedores de las entidades del Grupo BBVA pueden comunicar cualquier incumplimiento que observen o les sea informado, recordando su obligación de no tolerar comportamientos que se aparten del Código.

El área de Cumplimiento ha gestionado las denuncias recibidas con diligencia y prontitud, promoviendo su verificación e impulsando las medidas para su resolución, conforme a los procedimientos de gestión del canal de denuncia, recientemente revisadas y actualizadas. Se ha llevado a cabo un análisis de la información de manera objetiva, imparcial y confidencial.

Principales aspectos que pueden ser comunicados a través del Canal de Denuncia



Anti-Corrupción y otros aspectos

GRI-205-3, 206-1

El año 2024 fue importante para el Grupo BBVA en el marco del Plan Global de Integridad, en un ambiente de retos e innovación, continuando sus esfuerzos en la revisión, adopción y difusión del Código de Conducta. Se diseñaron programas de capacitación y actualización de sus contenidos teniendo en cuenta los estándares internacionalmente reconocidos como buenas prácticas en materia de anticorrupción e integridad, y se realizó el seguimiento a la implementación del Programa Anticorrupción del Grupo BBVA.

Para la ejecución del Programa se fortalecieron los controles existentes y se participó en la adopción y seguimiento de los compromisos derivados de las acciones de auditoría.

Así mismo, avanzaron las sesiones de capacitación enfocadas en los nuevos colectivos, reforzando los contenidos tendientes a mitigar los riesgos en materia anticorrupción, protección al consumidor, conflictos de intereses, prevención de lavado y financiación del terrorismo, conducta en los mercados, protección de datos personales, así como orientados a optimizar la atención de peticiones, quejas y reclamos.

En materia de protección al consumidor, se continuó con el seguimiento e implementación de la Política de Conducta con el Cliente y Gobierno de Producto, la cual establece los principios que el Grupo BBVA debe observar al evaluar las características y riesgos de los productos y servicios, así como al momento de definir sus condiciones de distribución y su seguimiento, de tal manera que se tengan en cuenta en todo momento los intereses de los clientes y se garantice el cumplimiento de la regulación aplicable, observando los principios de transparencia, adecuación y trato justo.

Durante el año se continuó solicitando la checklist de los mínimos de cumplimiento debidamente diligenciado antes de emitir una valoración desde Compliance a toda iniciativa de outsourcing, así como para el ofrecimiento de productos y servicios dirigidos a mercado abierto o a clientes del Grupo BBVA, además de la inclusión en el foro del Comité de Admisión de Riesgo Operacional y de Gobierno de Producto (CAROyGP) del apartado en materia de Gobierno de Producto relacionado con los productos de inversión, con el fin de dar cumplimiento a la normativa en materia de la actividad de asesoría, haciendo seguimiento al mercado destinatario, perfilamiento de cliente, clasificación del producto, estrategia de distribución, formación, indicadores, conflictos de interés, entre otros.

Adicionalmente, en 2024 el área de Cumplimiento, en conjunto con Talento y Cultura y Responsabilidad Corporativa, trabajó en las Campañas de Comunicación “Yo respeto, soy BBVA” y “Capitán BBVA”, encaminadas a reforzar la comunicación de conductas en el Canal de Denuncia, creación de espacios de confianza en entornos de confidencialidad y sensibilización permanente, difusión del Código de Conducta y de la cultura de integridad y respeto.

También continuó con la campaña “Haz lo correcto”, impulsando los principios de integridad, honestidad y transparencia, difundiendo desde la Alta Dirección mediante contenidos sencillos la importancia de actuar conforme a los valores del Grupo BBVA en todas las actividades en las que se participe.

Por otro lado, se atendieron dentro de los plazos los planes de acción a cargo del Área de Cumplimiento establecidos por los entes de control y supervisores, y se hizo seguimiento y acompañamiento permanente a las otras áreas de la entidad en el cumplimiento de los compromisos por ellas asumidos.

Se participó activamente en los comités y reuniones de manera transversal en las distintas entidades y a diferentes niveles, con la emisión de conceptos que involucran aquellos aspectos que son de su competencia, así como en todos aquellos en los que tiene voz y voto dada la naturaleza de las funciones que le son propias.

Finalmente, se impulsaron los planes de cumplimiento en desarrollo de lo dispuesto en el Estatuto de la Función de Cumplimiento aprobado por las juntas directivas, con el fin de prevenir, mitigar y gestionar el llamado Riesgo de Cumplimiento y Conducta.

GRI-205-3

Es importante resaltar que para el año 2024, la Aseguradora no tuvo conocimiento de casos de corrupción confirmados y, por ende, no fue necesario tomar medidas disciplinarias, rescindir contratos ni iniciar procesos judiciales relacionados con este tema. Además, no se presentaron acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal.

Financial Markets & Sustainability

La especialidad de FM&S adelantó sus gestiones en desarrollo de un marco regulatorio adaptado a las particularidades del negocio en un entorno con foco en la sostenibilidad como línea estratégica, participando activamente en la revisión e implementación del marco regulatorio que desarrolla la Política de Sostenibilidad en las entidades de BBVA, así como en las sesiones del Working Group de de Estándares Colombia cuyo propósito es “asegurar el buen gobierno, implementación y el rigor técnico en la elegibilidad de actividades susceptibles de calificarse como sostenibles y/o vinculadas a la sostenibilidad para poder posteriormente computarse a efectos del KPI de movilización sostenible y de los objetivos de movilización de negocio sostenible de BBVA en Colombia”

Así mismo, desde la especialidad se emitieron conceptos de manera continua, se dio apoyo para la oportuna atención de requerimientos del AMV, y se robustecieron los escenarios de monitoreo para generar alertas efectivas relacionadas con presuntas conductas asociadas al Abuso de Mercado, las cuales fueron objeto de análisis.

En el ámbito, se presentaron informes de gestión a las juntas directivas y al Comité de Riesgo Operacional del área de Cumplimiento, y se llevaron a cabo, entre otras, las siguientes actividades:

- Capacitación y comunicación continua de los contenidos del Reglamento Interno de Conducta (RIC) a las personas sujetas.
- Revisión de la normativa aplicable al ámbito de FM&S, efectuando los ajustes requeridos de conformidad con la Norma de Regulación Interna y actualizando las publicaciones en el Portal.
- Avance en el diseño, estructuración, implementación y fortalecimiento de escenarios de monitoreo mediante la participación en proyectos de infraestructura tecnológica para prevenir la realización de prácticas constitutivas de abuso de mercado, adelantando además la revisión de las alertas generadas.
- Se consolidó el marco de mitigación y control para esquemas híbridos de trabajo con ajuste en los procesos de la entidad atribuibles al uso de información confidencial, privilegiada y/o sujeta a reserva, soportado en el challenge de la especialidad.
- Se participó en la revisión de los riesgos y controles tendientes a la actualización de las matrices del ámbito y su adaptación, de acuerdo a las directrices corporativas con el propósito de alinearlos a los criterios metodológicos, estructuras y herramientas implementadas en la entidad, generando los challenge correspondientes para prevenir y mitigar los riesgos propios de FM&S.

38. GOBIERNO CORPORATIVO (NO AUDITADO)

El Gobierno Corporativo de la Aseguradora se ha visto ratificado con la expedición, por parte de la Superintendencia, de la Circular Externa 14 de 2009 y su alcance, la Circular Externa 38 de 2009, en donde se establece el marco de referencia y elementos mínimos para validar los Sistemas de Control Interno. En estas circulares, la Superintendencia, dada la importancia que deben otorgar las entidades supervisadas al fortalecimiento del sistema de control interno y a la evaluación continua de su eficiencia, estima necesario que ellas estructuren, implementen y mantengan un Sistema de Control Interno (en adelante SCI) o lo adecuen, según el caso, a los lineamientos establecidos, de tal manera que dicho sistema contribuya al logro de sus objetivos y fortalezca la apropiada administración de los riesgos a los cuales se ven expuestas en el desarrollo de su actividad, realizándolas en condiciones de seguridad, transparencia y eficiencia.

Junta Directiva y Alta Gerencia

Como miembro del conglomerado financiero BBVA, BBVA Seguros Vida Colombia S.A. ha adoptado el Código de Conducta del Grupo BBVA. En él se define y desarrolla los fundamentos de comportamiento ético que el Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. entiende que han de aplicarse a los negocios y actividades del Grupo BBVA, y las pautas de actuación necesarias para que la Integridad Corporativa se manifieste en las relaciones establecidas con sus clientes, empleados y directivos, proveedores y terceros (integridad relacional); en sus actuaciones en los diferentes mercados, tanto como emisor como operador (integridad en los mercados); a través de la actuación individual de sus empleados y directivos (integridad personal) y en el establecimiento de órganos y funciones específicas a las que se atribuye la responsabilidad de velar por el cumplimiento del contenido del Código y de promover las Acciones necesarias para preservar, eficazmente, la Integridad Corporativa en su conjunto (integridad organizativa).

En la aseguradora, la Junta Directiva y la Alta Gerencia, son responsables de la gestión administrativa, definiendo las políticas y estrategias en la totalidad de las áreas de la aseguradora, diseñando los procedimientos de control interno, ordenando y vigilando que los mismos sean implementados, conocidos y observados por cada uno de los miembros de la administración, asegurando el cumplimiento de sus objetivos y de su propia actividad. Estas responsabilidades se encuentran consignadas formalmente en los manuales de gestión de riesgos aprobados por la Junta Directiva, los cuales se fundamentan en algunos capítulos de la Circular Básica Contable y Financiera y de la Circular básica jurídica - Existen manuales de riesgo aprobados por Junta Directiva y especializados en los grandes grupos: riesgos de la actividad de seguros, riesgos de mercado y riesgo operativo. Así mismo, los funcionarios cuentan como guía y parámetro de su función con la documentación de procesos y manuales.

Políticas y división de funciones

El principal escenario colegiado de dirección de la aseguradora, lo constituye su Comité de Dirección, escenario conformado por los responsables de gestión de la Aseguradora, en donde se plantean y se observa el desarrollo de las estrategias del negocio y de todos los temas alrededor del funcionamiento del negocio que conciernen a la Alta Dirección.

La determinación y políticas de suscripción e indemnizaciones, así como la definición y segmentación de los negocios de la Aseguradora, han sido definidos por la gerencia a través del área técnica y comercial, buscando reducir la probabilidad de ocurrencia y severidad de los riesgos asegurados, a través de la selección adecuada de riesgos y las políticas y controles de los negocios de reaseguros, las cuales son conocidas por la Junta Directiva a través de sus funciones y responsabilidades, y documentadas en el Sistema Especial de Riesgos de Seguros SEARS.

Los límites y cupos del portafolio de inversiones aprobados por el Comité de Inversiones y Riesgos, se someten a consideración de la Junta Directiva para su ratificación, modificación o rechazo, de acuerdo con el análisis y evaluación individual de emisores, realizada por el Área de Riesgos según las normas legales, políticas, productos, mercado y procedimientos de operación, en un todo de acuerdo con las funciones y responsabilidades establecidas en el Sistema de Administración de Riesgos de Mercado SARM de la aseguradora.

Así mismo, los funcionarios que intervienen en el proceso de inversiones, están adscritos al Código de Conducta en el Ámbito de Mercado de Valores.

Por otra parte, mediante resolución No. 01942 de 2006, la Superintendencia ordenó la inscripción de la Aseguradora en el Registro Nacional de Agentes del Mercado de Valores como intermediario de valores. La gestión de la inscripción como tal es consecuente con la aceptación de la operativa que recomiende el AMV (Autorregulador del Mercado de Valores) en la línea de fortalecer la gestión de inversiones y los controles asociados a la misma.

Las políticas, metodologías y responsabilidades de gestión de riesgo operativo, en particular de acuerdo a la normativa colombiana, se observan documentadas en el Manual SARO, gestión que involucra a toda la organización en todas sus actividades.

Los comités son los entes dentro de la organización encargados de informar sobre el resultado del seguimiento de las operaciones de tesorería, las evaluaciones de riesgos, políticas, eventos de importancia significativa, y calificaciones de riesgos. Existen comités encargados de gestionar los 3 grandes grupos de riesgos especializados, de seguros, de mercado y operacional, así:

Comité de inversiones y riesgos

Dentro del ámbito de riesgos de mercado, y documentado en el SARM, este debe proponer, establecer y administrar límites y cupos a las distintas exposiciones de riesgo, los cuales están sujetos a la aprobación de la Junta Directiva.

El Comité debe informar a la Junta Directiva, los excesos significativos que se presenten y los correctivos que se hayan tomado, de igual forma informará si se presentan excesos según los límites establecidos en las pérdidas máximas probables, que pongan en peligro la estructura financiera de la Aseguradora.

El Comité deberá presentar un informe mensual a la Junta Directiva, sobre la situación del portafolio y el cumplimiento de políticas y límites más relevantes.

Comité de riesgos técnicos

Dentro del ámbito de los riesgos de seguros, y documentado en el SEARS, el Comité de Riesgos Técnicos es el órgano responsable de la administración de los riesgos técnicos entre los que se encuentran los derivados de la gestión de suscripción, reaseguradores e indemnizaciones, así como de supervisar y controlar que las operaciones realizadas se ajusten a los límites, políticas y procedimientos aprobados por la Junta Directiva.

Comité de riesgo operativo

Dentro del ámbito de riesgo operacional y documentado en el SARO, este Comité es la instancia directiva donde se definen las políticas y procedimientos de control y gestión de riesgo operativo de la aseguradora. Así mismo, es el responsable del seguimiento y la implantación de las medidas correctoras para mitigar las debilidades y deficiencias de control identificadas en macro procesos o proceso particulares.

A través de este Comité se garantiza el cumplimiento de las políticas definidas en el ámbito legal, normativo y de Gobierno Corporativo que rige la actividad de la aseguradora, se analizan los eventos de riesgo operativo asociados a los procesos, la identificación y documentación de los mismos; su relación con los factores de riesgo identificados o su pertinencia como evidencia de nuevos factores. El Comité debe realizar un reporte semestral al Representante Legal y a la Junta Directiva sobre la evolución y aspectos relevantes del SARO, incluyendo, entre otros, las acciones preventivas y correctivas implementadas o por implementar y el área responsable

Junta Directiva

La Junta Directiva deberá presentar un informe a la Superintendencia, en caso de que se presenten excesos en los límites de riesgo de mercado, de crédito, demandas o litigios que pongan en peligro la solvencia futura de la Aseguradora, cuando sea requerido por este organismo de control y supervisión.

Infraestructura tecnológica

En cuanto a la infraestructura tecnológica de la Aseguradora correspondiente a la totalidad de las operaciones, éstas se han desarrollado en la plataforma de Aplus, Acel X y otras aplicaciones.

En cuanto a las operaciones de tesorería se cuenta con:

Aplicativo midas

El aplicativo se encuentra parametrizado con módulos de valoración y administración, control y medición de riesgos según la metodología VeR contenida en el Capítulo XXI Reglas relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado de la CBCF.

A través del sistema MIDAS el front office captura información de las transacciones de tesorería que realiza diariamente generando los movimientos contables, con garantías sobre seguridad de la información administrada, y con generación de soportes contables para toda transacción realizada por el front.

Auditoría

La auditoría realiza evaluaciones, verificando el cumplimiento de límites internos y lo establecido por normas especiales. Así mismo, el Comité de Auditoría presenta la información que considere relevante y que pueda afectar la estabilidad financiera operativa de la Aseguradora cada trimestre a la Junta Directiva.

39. CONTROLES DE LEY

Margen de solvencia y patrimonio técnico

La Compañía debe mantener niveles adecuados de solidez financiera y fortaleza patrimonial de acuerdo con normas vigentes. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Compañía cumplió la relación de solvencia, así:

		2024	2023
Patrimonio técnico	\$	770.287.614	756.467.582
Patrimonio adecuado		165.300.104	163.986.005
Exceso	\$	604.987.510	592.481.577

El capital mínimo de funcionamiento requerido según ramos para las Compañías de seguros al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 era de \$15.217.000 y \$13.924.000, respectivamente. Para dichos períodos la Compañía cumplió el requerido según ramos.

Ley 795 de 2003

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Compañía cumplió con el capital mínimo, así:

		2024	2023
Requerido Ley 795 de 2003	\$	36.884.000	33.748.000
Patrimonio acreditado		591.016.025	542.935.283
Exceso	\$	554.132.025	509.187.283

Requerido mínimo de patrimonio técnico

		2024	2023
Patrimonio técnico	\$	770.287.614	756.467.582
40% del margen de solvencia		308.115.047	302.582.033
Exceso	\$	462.172.569	453.885.549

A partir del 6 de agosto de 2010 y mediante Circular Externa 035 del 12 de octubre de 2010 de la Superintendencia, las Compañías de seguros deben mantener permanentemente y acreditar ante la Superintendencia en la forma y plazos que ésta determine, un patrimonio técnico equivalente como mínimo al nivel de patrimonio adecuado. Anteriormente las Compañías de seguros debían mantener y acreditar un patrimonio técnico que no podía ser inferior al margen de solvencia.

Mediante la Circular Externa 018 del 15 de mayo 2020, la imparte instrucciones “Régimen de Patrimonio Adecuado” en el Formato 407 (Proforma F.3000-94 “Declaración del control de ley patrimonio adecuado - Seguros”), se realizará a partir de la información financiera con corte al 31 de agosto de 2020.

El patrimonio adecuado está determinado en función de: a) riesgo de suscripción, b) riesgo de activo y c) riesgo de mercado.

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)



Artículo 457 del Código de Comercio – Causales de disolución en la sociedad anónima:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Compañía presentaba la siguiente situación:

		2024	2023
Patrimonio neto	\$	779.558.720	763.455.096
Capital pagado		18.937.417	18.937.417
Relación (mínimo 50%)	\$	4116%	4031%

40. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIDO SOBRE EL QUE SE INFORMA

La Administración no tiene conocimiento de ningún evento subsecuente que haya ocurrido entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, que puedan afectar la estructura financiera y la continuidad del negocio en marcha de la Aseguradora.

41. CONTINGENCIAS

A 31 de diciembre del 2024 la Aseguradora presenta las siguientes contingencias que han sido clasificadas como probables las cuales han registrado dentro de los Estados Financieros y las eventuales siendo el siguiente el detalle:

2024			
Clasificación	Monto de provisión por amparo	Monto de provisión por honorarios	Total provisión
Probables	\$ 32.263.813.393	779.961.604	33.043.774.997
Eventuales	28.916.136.478	1.290.447.705	30.206.584.183
Total contingencias	\$ 61.179.949.871	2.070.409.309	63.250.359.180

2023			
Clasificación	Monto de provisión por amparo	Monto de provisión por honorarios	Total provisión
Probables	\$ 43.869.479.077	795.838.721	44.665.317.798
Eventuales	27.716.426.203	1.182.844.959	28.899.271.162
Total contingencias	\$ 71.585.905.280	1.978.683.680	73.564.588.960

42. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

La emisión de los estados financieros de la Aseguradora correspondientes al periodo finalizado al 31 de diciembre de 2024 fue evaluados, acogidos y autorizados por la Junta Directiva según consta en el Acta 313 del 21 de febrero del 2025.

43. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Los contribuyentes del impuesto de renta que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior están obligados a determinar para efectos del impuesto sobre la renta los ingresos ordinarios y extraordinarios, costos y deducciones, activos y pasivos considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comparables entre no vinculados económicamente.

Respecto el estudio de precios de transferencia del año 2024 correspondiente a las transacciones del año 2023 se concluyó que para la Aseguradora no procedían ajustes al Impuesto de renta del año por este concepto.

44. CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

Certificación a los Estados Financieros

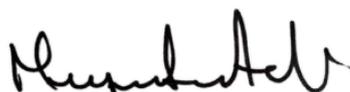
Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de BBVA Seguros de Vida Colombia S.A., finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los cuales se han tomado fielmente de libros. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de BBVA Seguros de Vida Colombia S.A., existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de BBVA Seguros de Vida Colombia S.A., en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Asimismo, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 han sido autorizados para su divulgación por la Junta directiva el veintiuno (21) de febrero de 2025. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el próximo veinticinco (25) de marzo de 2025, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.



MARIA ELENA TORRES COLMENARES
Representante legal



MIRYAN LUCY ARIAS VALENCIA
Contador Público